RICARDO JAIMES FREYRE

Consejero de la Universidad de Tucumán. Catedrático de literatura y de filosofía en el Colegio nacional

EL TUCUMÁN DEL SIGLO XVI

(BAJO EL GOBIERNO DE JUAN RAMÍREZ DE VELASCO)

PUBLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE TUCUMÁN

PRÓLOGO DEL RECTOR DOCTOR DON JUAN B. TERÁN

BUENOS AIRES

IMPRENTA DE CONI HERMANOS

684, CALLE PERÚ, 684

1914

I. G. H.

PRÓLOGO

El gobierno de Tucumán, que preside el doctor Ernesto Padilla, puso en ejecución la ley que creaba la Universidad de Tucumán, con un empeño tan entusiasta como constante.

En el plan universitario entraba el establecimiento del archivo histórico del norte argentino, y como anticipo de la fundación encargó al señor Ricardo Jaimes Freyre la ordenación y compilación de los documentos que formaban un vasto depósito que la provincia guarda, y de la búsqueda y transcripción de otros pertinentes a la historia de la antigua provincia del Tucumán, que es, geográficamente, tanto como siete provincias de la República actual, con más el territorio del Chaco.

El comisionado se trasladó a España, inves-

tigó los archivos de Sevilla y Simancas e hizo buena cosecha.

Este libro es el primer fruto de la investigación. Está listo para ser editado un catálogo completo historiado de los documentos transcriptos de esos ricos archivos.

Toca a la Universidad de Tucumán, pues, el honor de poder presentar este esfuerzo singular de esclarecimiento del pasado más remoto de la región que la ha creado y sobre la que está llamada a actuar.

No refleja la tendencia fundamental de su labor del momento que mira más urgentes, más modernos y menos literarios problemas.

Pero acredita al extender su docencia y su influencia en este campo de la historia, su espíritu universitario.

Hoy consagra su energía y confía sus esperanzas en su Escuela superior de química y agricultura que una Estación experimental sazona; y al lado de su Escuela pedagógica y de su Extensión universitaria, extenderá un día su departamento de bellas artes y de letras.

El plan lo establece y señala como su primer

paso estas investigaciones históricas a que seguirán de cerca otras de sociografía argentina.

En cuanto al libro, baste para acotarlo en la bibliografía histórica argentina, decir que por él es la primera vez que un grande escritor hace relación de los sucesos del siglo de la conquista. Jaimes Freyre no cree que haya llegado el momento de hacer filosofía de la historia colonial o quizá no cree sencillamente en la filosofía de la historia.

Su punto de vista de esteta no descubre otro interés que el pintoresco, en el sentido de que la historia no puede o no debe ser otra cosa que un cuadro. No entra, pues, en su plan averiguar la utilidad moral de la historia ni el sistema filosófico de los sucesos.

Pero no ha de creerse por ello que sacrifique a la belleza la exactitud del cuadro, y que la fuerza lírica suprima el objeto en presencia del temperamento, escudado en la frase salvadora y falsa en sus ambiciosos términos, de que toda obra literaria es un estado de espíritu.

Hace obra de historiador, es decir sincera, honrada y paciente.

Ahí están los documentos. Y ha bastado que se detenga sobre ellos la capacidad de un escritor de raza para que se disuelvan las cuatro o cinco cuestiones hasta hay insolubles que suscitó el estudio de los orígenes del Tucuman ; el emplazamiento de la primera ciudad del Barco que fundara Juan Nuñez de Prado, los comienzos del gobierno eclesiástico, la confusa nomenclatura de lules, juríes y diaguitas, el origen de la riqueza agrícola de la región.

El cuadro social de las aldeas precarias, de los campos yermos, de la Iglesia conquistadora, de las encomiendas que reemplazan a las minas, está hecho con una sobriedad que su colorido solamente iguala.

Es un servicio insigne el que presta este libro a la construcción definitiva de la historia de los orígenes argentinos, que otros libros dan por hecha para tener ocasión de aplicar las teorías sabias que los europeos han ideado.

No he olvidado la labor inmensa de los precursores. La de los irreemplazables cronistas desde luego : el encantador Techo, el prolijo Lozano, el hagiógrafo Machoni, que Charlevoix, Gueva-

ra y Funes trasuntaron solamente. Luego la de los primeros historiadores hasta el lírico e irregular Adán Quiroga, que una muerte demasiado temprana malogró; el meritísimo y venerable don Samuel Lafone Quevedo, el padre Julián Toscano, con perfume de viejo cronista.

Acudiendo a otras fuentes, a las genuinas y mudas de los papeles viejos, al testimonio de los propios actores de la trama histórica, Jaimes Freyre, disintiendo de los precursores o concorde con ellos — pero prescindiendo siempre de su autoridad — ha tenido la fortuna de dar cima a la investigación con el apoyo y el constante amparo de pruebas irrecusables.

JUAN B. TERÁN.

EL TUCUMÁN DEL SIGLO XVI

(BAJO EL GOBIERNO DE JUAN RAMÍREZ DE VELASCO)

CAPÍTULO I

LA PENTÁPOLIS

La gobernación del Tucumán fué, en las primeras épocas, una de las más pobres y desvalidas del continente. La idea engañosa que existía sobre el Río de la Plata, facilitó la primera expedición descubridora, la de Rojas, Gutiérrez y Heredia, denominada en el Perú *la entrada del Río de La Plata*. También fascinó durante mucho tiempo la imaginación de los conquistadores la perspectiva del país de los Césares, cuya exploración desde el Tucumán se consideraba factible. Creyeron siempre los gobernadores de esta provincia que su jurisdicción se extendía desde los límites de la audiencia de Charcas — al sud de la provincia de Chichas

— hasta el extremo austral del continente, entre los grandes ríos y la cordillera de los Andes.

Los tiempos primitivos fueron sólo de lucha, de peligros, de miseria y de esperanza. Ni oro, ni plata, ni metal alguno precioso; ni ciudades indias, ni pueblos opulentos, como los que conquistaron Pizarro y Almagro; ni cultivos, ni producciones espontáneas de la tierra que tuvieran valor alguno. Por todas partes indios feroces, indómitos, de valor temerario, desafiando con sus pechos desnudos y sus armas primitivas a los hombres cubiertos de hierro que atravesaban su territorio sin rumbo y sin propósito definido.

Ninguna perspectiva de riqueza ni de bienestar podía ofrecerles este país, ni era capaz de despertar su codicia el puñado de maíz ó de algarroba que constituía el alimento de los aborígenes, ni las plumas de avestruz y las toscas pieles de los animales de la tierra que les servían de vestido.

Sin la expectativa de lo desconocido y de lo inesperado; sin la imaginación ardorosa que creaba a cada instante los mirajes de la gloria y de la fortuna; sin el espíritu aventurero que encuentra siempre un atractivo en todo lo arries-

gado y lo extraordinario, y, sobre todo, sin la altivez y la fiereza, que repudiaban la idea del fracaso, la provincia del Tucumán habría sido abandonada cien veces por sus conquistadores.

Y lejos de ello, se la disputaron entre sí durante treinta años, a golpes de espada y de puñal. Se la disputaban los capitanes enviados del Perú y los enviados de Chile; se la disputaban los tenientes y los soldados en guerras, motines, conspiraciones y asechanzas que terminaban en la horca, en el potro o en el fondo de los calabozos. Desde Núñez de Prado hasta Hernando de Lerma, ni uno solo de los gobernantes de la provincia dejó de ser víctima de la ambición o del odio.

Y era la época en que todas las fuerzas unidas no bastaban para contener el empuje terrible de los bárbaros. Caían las ciudades unas tras otras; aniquilábase a los indios sometidos; se sitiaba los fortines; se devastaba los campos, y se dejaba, como una isla en medio de un mar furioso, alguna población que resistía con largo heroísmo. De ella salían después los pobladores de otras ciudades, que la inquebrantable constancia española hacía brotar junto a las rui-

nas de las primeras, como un gajo verde al lado de un tronco muerto.

Ciudad era un nombre demasiado pomposo para la verdad de las cosas. Algunos grupos de casas aquí y allí, casi todas techadas de paja, con piso de tierra, pocas ventanas y extensos cercados para los animales domésticos. Entre una casa y otra anchos espacios vacíos, en los que la vegetación espontánea crecía libremente; los edificios, en su mayor parte, hechos de barro y cañas; una casita de aspecto rural, coronada por una cruz y una viga que sostenía una campana; en el centro del caserío un terreno vasto y cuadrado, en medio del cual se elevaba la picota; alguna construcción un poco mayor que servía de convento; otra que se utilizaba como hospital; y un edificio en construcción y reconstrucción perpetuas, destinado a las reuniones del Cabildo, a los despachos de la justicia y a la seguridad de los criminales.

Respetábase en todas estas edificaciones el plan primitivo, la división del terreno en manzanas regulares, lo que había de dar a las ciudades, andando los tiempos, el aspecto de tableros de ajedrez que tienen hoy. No se veía en ellas tiendas de especie alguna; los mercaderes de

profesión aparecieron muy tarde; los vecinos que viajaban al Alto Perú o enviaban gentes de su casa con los productos de la tierra, compraban o recibían en cambio artículos de fabricación europea, *efectos de Castilla*. Los precios de estos artículos eran enormes. Tucumán pasaba por el país más caro del mundo, porque compraba sus mercaderías en Potosí, donde eran tres o cuatro veces más costosas que en Lima.

En Tucumán no circulaba moneda sino por excepción; el valor de las cosas y del trabajo se calculaba en una forma absolutamente primitiva: por el servicio de seis días se pagaba a un indio *una vara y media de lienzo de algodón*, lo que equivalía a seis reales (1). El lujo en el vestir era rarísimo, porque además del precio excesivo de las telas, se luchaba con la dificultad de encontrar artesanos que las aderezaran; los indios servían apenas para el caso, y los españoles no querían ocuparse en trabajos manuales, ni hubieran podido hacerlo porque en su totalidad eran gente de guerra. Las damas so-

(1) Carta de Velasco al rey. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

lían hacer traer sus vestidos, a gran costo, de Charcas, de Potosí y aun de Lima. Por lo demás, las fortunas eran tan escasas y las comunicaciones entre los pueblos tan largas y difíciles, que los esplendores de las ciudades peruanas reflejaban muy débilmente sobre las poblaciones del Tucumán.

La vida en ellas ofrecía bien pocos atractivos para retener a los encomenderos, que eran los principales vecinos. Preferían casi siempre, a pesar de las prohibiciones de las leyes, residir en sus feudos, entre los indios de sus repartimientos, vigilando su trabajo o disfrutando de los mediocres halagos de un dominio, teóricamente muy limitado y en realidad omnímodo. Todos los esfuerzos de los gobernadores y de los comisionados reales para obligar a los señores a vivir en las ciudades, se estrellaban contra las seducciones de la sensualidad o la codicia. Muchas veces los asaltos inesperados de los bárbaros encontraban a las poblaciones incipientes poco menos que abandonadas. San Miguel estuvo a punto de desaparecer en dos o tres ocasiones de este género porque sus encomenderos no se hallaban en ella para defenderla.

Cuando cediendo a las amenazas de revocación de las mercedes concedidas o a la conveniencia del desempeño de un cargo público o al temor de los ataques terribles de los indios, cumplían las ordenanzas reales y se establecían en las ciudades, dejaban en representación suya en sus feudos a ciertos personajes de sombría recordación en la historia de estas provincias, a quienes se les llamaba generalmente *puebleros* y que eran simples mayordomos, españoles pobres o mestizos, explotadores despiadados y feroces, que hacían gemir a los indios bajo el peso de una insoportable tiranía, de la cual sólo la esclavitud asiática puede dar una idea.

Yo he leído en los archivos de España las continuas denuncias que llegaban al monarca sobre las crueldades de que eran víctimas los indios del Tucumán, y las cédulas reales numerosísimas dirigidas a virreyes, audiencias, gobernadores y obispos para poner término a ese intolerable despotismo. La protección real, la buena voluntad de los altos ministros de la corona, no faltó jamás a los indígenas; si algo sorprende a los investigadores de los viejos documentos es esa inútil é incesante recomendación,

esas instrucciones perpetuamente reiteradas para que se viera a los indios como a seres humanos, como a simples vasallos del monarca, y el profundo respeto aparente y el desdén real con que se las recibía, violaba y olvidaba.

Las costumbres privadas y públicas no eran, por cierto, ejemplares en las ciudades tucumanas. « No se por qué, dice un historiador, les cuadraba mejor el nombre de Pentápolis, que propiamente les dan las ánnuas latinas del año 1586 : si por el número o por las costumbres estragadas de sus vecinos. » Los conquistadores, que empezaban a convencerse de que no había que esperar la riqueza en una región donde no se encontraba metales preciosos, vivían en la ociosidad más completa, alimentándose con los productos de los cultivos a que se dedicaban sus indios ; manteniendo en sus estancias o en sus encomiendas un serrallo indígena y un hogar regularizado en alguna casa de las ciudades ; pobremente vestidos y alojados ; ajenos a toda comodidad y a todo esparcimiento ; cuidando sus caballos de guerra y examinando si se mantenía seca la pólvora, si el arcabuz estaba corriente, si había la cuerda necesaria, si la espada salía de la vaina sin dificultad, si la

coraza se ceñía fácilmente al cuerpo. Concurrían a la iglesia a escuchar la voz de los predicadores, a oir devotamente la misa, a rezar triduos y novenas, a confesar sus culpas y a recibir la sagrada forma. Disputaban una encomienda vacante; se esforzaban por reunir un puñado de ducados que les permitiera comprar alguno de los cargos concejiles, merced al cual serían llamados *poderoso señor* o *magnífico señor;* el límite de sus aspiraciones no iba más allá del favor del gobernante provinciano que los hacía tenientes de gobernador, sin gajes ni sueldo, en alguna de las cinco ciudades.

Los españoles no encomenderos tenían que resignarse a esperarlo todo del botín de las campañas y soportaban con impaciencia los períodos de descanso y las guerras defensivas que ordenaban los ministros del rey o imponían las circunstancias. Maltrechos y raídos, solían ir de ciudad en ciudad o se amparaban a la protección de algún capitán más afortunado que, por lo menos, les aseguraba un sitio en su mesa. En las probanzas de méritos y servicios que hacían los conquistadores para solicitar mercedes de la corona, se aduce siempre que sustentaban a un número más o menos grande de soldados

pobres. Esta situación desastrosa no obstaba a su altivez y se les veía ir y venir por los caminos y por las calles de las ciudades, con la cabeza alta, el bigote retorcido y la mano en la empuñadura de la espada. Eran éstos los más temibles elementos en las guerras, porque la codicia y el deseo de todos los goces cerraban su alma a la piedad, y eran también los instrumentos siempre listos para los motines y las asonadas. Ora sicarios, ora conspiradores, perseguían de todos modos, sin incómodos escrúpulos, la situación única a que aspiraban: la de señor de un repartimiento de indios, que les asegurase la vida material, el respeto de iguales y de inferiores, la holganza y la fácil voluptuosidad.

El obispo de Charcas escribía al rey que estas provincias estaban llenas de *foragidos, homicidas, ladrones, gente facinerosa. Allí se halla el fraile apóstata, el clérigo suspenso e irregular,* que vienen a las Indias sin licencia, favorecidos por los maestres de navíos (1).

Muchos de los conquistadores, sobre todo los que llegaron a Tucumán con empleo de la co-

(1) Carta de 20 de mayo de 1596. Archivo de Indias, 74, 6, 44.

rona, trajeron mujeres consigo desde España, desde el Perú o desde Chile. Sin embargo, no eran bastante numerosas para constituír todos los hogares de españoles, y solía cerrarse los ojos sobre el origen de algunas familias, sobre todo si eran descendientes de los primeros descubridores y pobladores; casi todos ellos tenían hijos mestizos. Uno de los cuidados de los gobernantes, estimulados también por algunas cédulas reales, era el de dar situación y estado a las hijas de los soldados de la conquista, huérfanas por los azares de la guerra. Una encomienda, por pequeña que fuese, una merced de tierras, un empleo secundario, solían hacer las veces de dote. Servía también a este propósito la persecución a los hogares irregulares, en la que algunos gobernantes fueron implacables.

La mujeres carecían por completo de instrucción, como no fuera la necesaria para las labores domésticas y para las prácticas religiosas. En los testamentos, contratos y donaciones en que ellas figuran, se hace constar casi invariablemente que no saben escribir. Tampoco existían casas de estudios ni maestros privados. La historia tucumana de la colonia no nos presenta figura alguna femenina que se hiciera notar por otra

cosa que por su abnegación, su devoción o su caridad. Verdad es que tampoco aparecen, mas que por excepción, los hombres ilustres, salvo los guerreros y algunos gobernantes. La vida que hoy llamamos intelectual era desconocida en absoluto, pues ni el ambiente, ni el momento, ni las condiciones de existencia la hacían posible. El hogar, el aprovechamiento de los frutos de la tierra, las pequeñas industrias caseras, las prácticas devotas, bastaban para llenar la vida de las mujeres. Las luchas entre la autoridad civil y la eclesiástica, la llegada de un correo de la audiencia o de un viajero del Perú, que traían noticias de España, de Lima o de Chuquisaca, daban abundante y amplio tema a las conversaciones de los estrados y los corrillos; los arribos y las partidas de los misioneros conmovían las ciudades; las visitas de los obispos y de los gobernadores las vestían de fiesta; pero el asunto siempre palpitante, el inagotable, el de todos los momentos, era la amenaza, lejana o próxima, de los indios bárbaros; sus correrías y sus asaltos, sus alianzas, sus treguas, sus preparativos bélicos; alguna conversión maravillosa realizada entre ellos por el padre franciscano, el jesuíta o el mercedario, célebre por su elo-

cuencia o por su valor; la vuelta a la idolatría de un cacique famoso; el rasgo de audacia de algún soldado intrépido que atravesaba solo regiones hormigueantes de lules o calchaquíes feroces.

De tiempo en tiempo, una muchedumbre de indios espantados se precipitaba en las poblaciones pidiendo socorro. Resonaba entonces la campana de alarma; corrían los vecinos a armarse; llegaban después, de todas partes, a la plaza, al galope de sus caballos, ajustándose todavía la coraza y el yelmo. El capitán a guerra los esperaba ya con algunos soldados. Era un ataque inesperado de los quilmes, los juríes o los diaguitas, que habían comenzado por llevar la desolación y la muerte a una parcialidad de indios amigos y avanzaban sobre la ciudad española como un torbellino.

Reaparecían entonces los héroes que habían conquistado el continente con prodigios de valor que la historia no ha igualado jamás. Era tan pequeño su número, que apenas se les distinguía entre la inmensidad del de sus enemigos. Llovían las flechas. Rechazadas por las armaduras, caían casi todas al suelo; otras se clavaban vigorosamente en los coseletes, en los escudos y

en el cuerpo de los caballos, erizando monstruosamente el grupo del caballo y caballero. El arma de fuego no tardaba en callar; entonces la lanza y la espada se hundían en innumerables desnudos pechos. Los largos alaridos de los indios y los gritos de los españoles llenaban el espacio. A veces la caída de un caballo, atravesado de parte a parte, provocaba un clamor inmenso entre los bárbaros; se abalanzaban sobre el soldado, que se debatía aún bajo la bestia moribunda; le arrancaban sus armas; desnudaban su cuello; hundían en él su propia daga; la revolvían en la herida para separar la cabeza del tronco y tornaban al combate ululando de gozo.

Las mujeres, en la ciudad próxima, rezaban y lloraban. Largas horas, largos días solían pasar sin que los guerreros volviesen. Los indios les interceptaban todos los caminos; era preciso pelear incesantemente contra enemigos que se renovaban a cada instante; pelear a todas horas, en los claros de los bosques, bajo las copas de los árboles, sobre los pantanos, en las abiertas planicies pedregosas, en medio de los ríos, a la luz del sol o en la obscuridad de la noche, cuyo término era más temido aún; pelear sedientos, hambrientos, desfigurados por el polvo, el sudor

y la sangre; pelear cuando ya no se podía ni alzar el brazo ni mover el pie; pelear hasta que los bárbaros, rodeados de montones de cadáveres, resbalando en los charcos rojos, retrocedieran ante el valor indomable y la constancia sin límites de esos estupendos soldados.

Regresaban entonces los guerreros a las poblaciones, heridos y rendidos de fatiga. Habían puesto durante la expedición una nueva coraza a sus espíritus, en los que ya no sabían cómo introducirse la compasión y la tolerancia; caían a sus pies, al chocar con el hierro, como las flechas de los bárbaros.

Y reanudaban la vida de ociosidad y de privaciones, en la que las querellas por un indio fugado de una encomienda a otra, o por una india ajena brutalmente deseada, o por una cuestión de preeminencia o de favor exasperaban transitoriamente los ánimos.

Un pleito en apelación ante la audiencia o ante el virrey del Perú los obligaba a emprender un viaje de doscientas o de quinientas leguas. Consumían en Charcas, en años enteros de esperas y de empeños, paciencia y caudales, hasta que la resolución del asunto o la fatiga los hacía volver a sus hogares o los impulsaba

a engrosar con su persona la legión de los aventureros que probaban fortuna en las minas de Potosí, se enganchaban para combatir contra los araucanos o iban a parar a Lima, después de un largo vagabundaje por La-Paz, Chucuito y el Cuzco.

Pero la guerra los solicitaba continuamente en su propia provincia. Además de la defensa de los presidios y las ciudades, los gobernadores los llamaban con frecuencia para alguna entrada al país de los bárbaros. Fueron al principio los calchaquíes los enemigos más temibles; después lo fueron las tribus del Chaco. Había además el espolear continuo del deseo y la esperanza, que arrastraban sus ojos y sus espíritus hacia las comarcas desconocidas, donde habría acaso tesoros inagotables y donde se alcanzaría, ciertamente, la gloria y las mercedes que corresponden a descubridores y conquistadores.

Las expediciones más arriesgadas y más locas podían contar siempre con un crecido número de capitanes y de soldados dispuestos a realizarlas, y el valor individual, mil veces más raro que el colectivo, producía esos casos prodigiosos de hombres que se aventuraban solos por comarcas desconocidas y pobladas de bárbaros, donde

ningún auxilio ni protección humana podían alcanzarlos.

Las versiones más extrañas y fabulosas hallaban completo crédito. Ese mundo de milagros, de hechicerías y de encantamientos, que aparece a cada paso en las narraciones de los cronistas de la época, era tan familiar a las sociedades incipientes de la colonia que sus manifestaciones se habían incorporado a la vida ordinaria. La posesión demoníaca, que hacía necesaria la intervención de la iglesia, creaba sólidas reputaciones a ciertos frailes exorcizadores; el embrujamiento, que producía dolores, enfermedades y muertes, no era una preocupación exclusiva de los indios, pues fué bien conocido y harto temido por los españoles de las ciudades. Existen en los archivos largos y embrollados procesos a famosos brujos y nigromantes, terror de los vecinos. Las apariciones sobrenaturales, los auxilios milagrosos, las prevenciones y advertencias de los místicos visionarios introducían, en las guerras con los bárbaros y en la vida inquieta de las poblaciones, cierto elemento imaginativo y fantástico, que parecía en pugna con la tosquedad habitual.

La fe se erizaba de supersticiones al contacto

de las infinitas idolatrías de los indios. El cristianismo, que penetraba en los aborígenes en su forma menos espiritual, reducido casi siempre, a pesar de los esfuerzos de muchos insignes misioneros, al cumplimiento de las prácticas exteriores, no había logrado desarraigar las creencias tradicionales de los pueblos primitivos. Los mismos españoles las recibían en su infancia, criados y educados como eran, casi exclusivamente, por los indios de las encomiendas o por los negros esclavos, que en su largo viaje desde las selvas de África hasta las selvas tucumanas, no habían dejado entre las manos de los conversores su ruda corteza espiritual, como su vellón la oveja entre las zarzas del camino.

La lealtad al monarca, el valor, la religiosidad eran las tres virtudes más ensalzadas de la época; y eran tres también sus más grandes vicios: la codicia, la lujuria y la crueldad.

CAPÍTULO II

LOS INDIOS

Uno de los problemas que más han ocupado a los investigadores de las antigüedades del Tucumán y uno de los más obscuros, según entiendo, es el que se refiere a la distribución geográfica de las tribus indias. Acrecen las dificultades cuando se quiere tomar en cuenta las modificaciones que ocasionaban las guerras continuas al obligar a los indios a refugiarse en comarcas lejanas de su asiento primitivo, los transportes de pueblos por razones de gobierno y las reducciones llevadas a cabo para facilitar la catequesis cristiana. Con toda la prudencia que esta ardua cuestión requiere, trataré de fijar algunos puntos capitales, guiándome (como en todo el curso de este libro) pura y exclusiva-

mente por los documentos contemporáneos de los hechos á que me refiero.

Para los conquistadores del Tucumán, y para sus sucesores durante todo el siglo XVI, el territorio de esta provincia se componía de cuatro regiones principales. La que abarcaba desde Salta hasta Córdoba, encerrando la comarca atravesada en su centro por el río Dulce y limitada por el Salado al oriente y la más próximas serranías al occidente; allí se fundaron la primera ciudad del Barco y la tercera del mismo nombre, Santiago, Cañete, San Miguel, Talavera, Nuevo Madrid, la segunda y la tercera de San Clemente, la de Salta y la de Córdoba.

La de los valles que van de La Rioja á Salta, al oriente de la cordillera de los Andes. A lo largo de esta comarca nacieron la segunda ciudad del Barco, Londres, la primera Córdoba, la primera San Clemente y La Rioja.

La comprendida entre Salta y la provincia altoperuana de los Chichas, donde se levantaron Nieva, San Francisco de Álava y Jujuy; poblada por los humahuacas y otros indios feroces.

La del Chaco, nombre génerico de los países que están al oriente del río Salado, donde

hormigueaban infinitas tribus, entre las cuales las más conocidas eran las que componían la gran nación chiriguana.

Los juríes se extendían hacia el sud, desde la ciudad de Talavera de Esteco, en las márgenes del río Salado; ocupaban las riberas occidentales de este río; confinaban con los lules y los diaguitas en la jurisdicción de San Miguel; abarcaban, más al mediodía, todo el territorio que va desde el Salado al Dulce; tenían su núcleo principal en los llanos de Santiago del Estero, por lo cual se denominó a esta comarca *provincia de los juríes*, y llegaban hasta la vecindad de los comechingones, en cuyo territorio se fundó la ciudad de Córdoba.

Eran juríes las tribus que Núñez de Prado encontró en plena guerra con los lules, que los tenían acosados (1). Fué entre ellos, según parece, donde encontró la muerte el bravo capitán Diego de Rojas, descubridor de estas provincias (2), y fué una de sus parcialidades, la de los holcos o solcos, la que unida con los dia-

(1) Información de servicios de Santiago del Estero, 1587. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

(2) Tal vez en Salavina, como expresamente dice su contemporáneo Gutiérrez de Santa Clara.

guitas incendió San Miguel hacia 1579 (1).

« Hay en estas provincias tres ciudades, — escribía el gobernador Diego Pacheco — las quales son : Santiago del Estero en los juries ; San Miguel, que participa del servicio de diaguitas y confines de juríes; y Nuestra Señora de Talavera, que tambien son indios juries, aunque diferentes de lengua y en alguna manera en la tratacion y vivir y se diferencian en el traje (2). »

Al norte de San Miguel se extendían los lules, pueblo nómada, originario del Chaco, que atravesó el Salado en una época desconocida, tal vez poco antes de la conquista española, avanzó hasta el Salí, obligó a los juríes a replegarse hacia el sud y les llevó una guerra de exterminio. Los lules eran cazadores, pero vivían especialmente del salteo, saqueando los sembradíos de las otras tribus (3). Sus núcleos

(1) Información de servicios de Mejía de Miraval, 1583. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

(2) Relación (sin fecha). Probablemente hacia 1570. Copia en el Archivo histórico de Tucumán. Creo poder afirmar que *juríes* y *tonocotés* eran denominaciones de una misma nación.

(3) Información de servicios de Santiago del Estero. Carta del 8 de septiembre del año 1594, dirigida por el padre Barzana al provincial de la orden, padre Se-

principales estaban en las riberas del río que lleva su nombre; en la comarca que también lo conserva y en el territorio de la ciudad de Talavera, sobre ambas márgenes del Salado, donde fueron evangelizados por San Francisco Solano. De allí dilataron sus excursiones hasta los valles de Salta, siendo el terror de las otras tribus, y se interpusieron al sud de San Miguel, entre los diaguitas y los juríes.

Contribuyeron los lules a la despoblación de la primitiva Salta, la San Clemente de Gonzalo de Abreu. Refiere Hernán Mejía de Miraval que salió de esta ciudad, extraviando caminos para no ser sentido por estos terribles bárbaros (1); y Sotelo de Narváez dice, refiriéndose á la ciudad de Lerma, que los naturales que la servían eran en su mayor parte lules, *gente de poco asiento*. Parece que indios de esta nación, que eludieron el dominio de los españoles, repasaron el Salado, donde conservaron su independencia por largo tiempo.

bastián. *Papeles de Jesuítas*, en la Academia de la historia, Madrid. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

(1) Información de servicios de Miraval.

Al oeste y al sud de San Miguel, confinando con los juríes, hallábanse los diaguitas, que ocupaban las dos vertientes de la sierra de Tucumán, desde la extremidad meridional de los valles hasta el país de los tolombones; pero también se daba el nombre de diaguitas — acaso porque hablaban la misma lengua — a otras tribus, que se extendían al norte hasta los valles de Jujuy.

El núcleo de los diaguitas se encontraba en los valles de Catamarca, conocidos por eso con la denominación de *provincia de los diaguitas*. Allí, tal vez, fundó Núñez de Prado la ciudad del Barco cuando despobló el asiento de Tucumán. « La pasó al valle de Calchaquí, que es en la provincia de los Diaguitas », dice el procurador Lorenzo Maldonado (1); « treinta leguas más atrás (de la primera ciudad) camino del Perú », afirma Lorenzo Maldonado el viejo (2). El pueblo que proyectó Aguirre en 1556, debía levantarse a corta distancia de aquel lugar, « a quarenta leguas de esta ciudad (Santiago del Estero) que se dice el Valle de Conando »,

(1) Información contra Núñez de Prado. 1556.

(2) Ídem.

afirma el alcalde Blas de Rosales (1). En los mismos valles se fundó la ciudad de Londres.

Los jesuítas Juan Romero y Gaspar de Monroy, bien conocidos en la historia de las misiones de este país, han dejado una descripción de los indios diaguitas, en una carta dirigida en 1601 al padre Diego de Torres : « Su aspecto y hábito es tan fiero que espantan, — dicen — llevan los cabellos largos y sin trenzar, revueltos a la espalda y un cordon de lana hilada alrededor de la cabeza, en la cual meten varias plumas coloradas ; tíñense de negro la frente hasta los ojos, lo demás del rostro lo pintan de mil colores ; son corpulentos y de terrible aspecto ; desde las cejas hasta la cintura les penden dos cordones de lana caprina de color de escarlata. Hombres y mujeres visten camisa que les llega hasta los pies, la cual se ciñen cuando van de caza, a la guerra o de viaje. No dejan nunca el arco ni la aljaba cargada de más de cincuenta flechas, tienen fama de valientes y diestros en el ejercicio de flechar. Llevan en los brazos lazos de lana rosada reluciente, quedando lo de-

(1) Ídem.

más descubierto hasta el hombro y sandalias en los pies (1). »

Esta provincia se llamó de *Tucumán, Juríes* y *Diaguitas,* con las denominaciones de las tres comarcas en que se levantaron las tres primeras ciudades, o, por mejor decir, en las que se levantó la tres veces fundada ciudad del Barco. Eran el centro, el núcleo, el punto de partida de la conquista duradera.

El nombre geográfico de Calchaquí se aplicaba, durante los primeros tiempos de la colonia, no sólo al pequeño territorio que hoy así se llama, sino también a todos los valles que se abren desde las vertientes orientales de la cordillera de los Andes hasta las sierras que atraviesan las actuales ciudades de Salta, Tucumán, Catamarca y aun la Rioja. « Ay en este valle — escribe el padre Torres — indios de varias naciones, pero tres son las principales, calchaquíes, pulares y diaguitas. Estos son los mas belicosos y están divididos en veinte pueblos (2). »

(1) Relatione breve del padre Diego de Torres de la Compagnia de Giesu. In Roma, 1603.

(2) Ídem.

Los calchaquíes, propiamente dichos, tenían probablemente su más poderoso asiento entre los lugares que hoy se llaman Tolombón, Cafayate y San Carlos. Allí vivieron los famosos caciques don Juan y Chumbicha, su hermano (1). Allí se hizo fuerte en el siglo XVII el mistificador Bohórquez contra las armas españolas. En estos parajes fueron desbaratados Francisco de Aguirre y otros generales españoles y en ellos fundó Zurita la primitiva ciudad de Córdoba, á cinco leguas al norte de Tolombón (2). Los pulares se extendían al septentrión y eran especialmente fuertes y numerosos en Guachipas y la quebrada de Escoipe.

No ocupaban territorios bien determinados estas tres naciones bárbaras. En los relatos históricos contemporáneos las encontramos frecuentemente mezcladas y confundidas, hasta tal punto que se impone la mayor reserva cuando se pretende llegar a alguna conclusión defi-

(1) Información de servicios de Miraval.

(2) En la carta del presidente Matienzo al rey de España (2 de enero de 1566, copia en el Archivo histórico de Tucumán) se lee que Chicoana distaba de la vieja Córdoba, por el camino real, catorce leguas, y que Córdoba distaba cinco leguas de Tolombón.

nitiva. Así vemos repartimientos de indios diaguitas en jurisdicción de Salta y se narra sangrientos choques entre diaguitas y pulares que habitaban respectivamente en los extremos meridional y septentrional de la región (1).

Hablábase en estos pueblos lenguas y dialectos numerosos. El padre Alonso Barzana, acaso el más ilustre de los misioneros de este país, después de San Francisco Solano, y ciertamente el más sabio de todos en lenguas indígenas, nos ofrece algunas palabras definitivas sobre el asunto; todos los resultados de las investigaciones que se han hecho al respecto, pierden su valor si se les opone el testimonio de este famosísimo jesuíta :

« Las lenguas más generales que tienen los indios de esta tierra — escribe el padre Barzana — son la caca, tonocote y sanavirona. La caca usan todos los diaguitas y todo el valle calchaqui, y el valle de Catamarca, y gran parte de la conquista de la Nueva Rioja y los pueblos casi todos que sirven a San Tiago, asi los poblados en el río del Estero, como otros muchos que estan en la sierra. Esta lengua está esperando la

(1) Véase la relación citada del padre Torres.

diligencia de nuestros obreros, porque tiene muchos millares de infieles sin haberse podido acudir a ellos... La lengua tonocote hablan todos los pueblos que sirven a San Miguel de Tucuman, y los que sirven a Esteco, casi todos los del río Salado y cinco o seis del río del Estero (1). »

La lengua kakana y la tonocoté tenían gramática y vocabulario compuestos por el mismo padre Barzana, el cual añade que mediante la última, se pudo evangelizar a los pueblos de Esteco, de Tucumán y del Bermejo. Los lules — que hablaban diversas lenguas — conocían suficientemente la tonocoté, que era la de sus enemigos los juríes.

« La sanavirona — continúa el ilustre jesuíta — ninguno de nosotros la entiende, ni es menester, porque los sanavironas y indamas son poca gente y tan hábil que todos han aprendido la lengua del Cuzco. »

« Los indios de estas provincias — dice Sotelo Narváez en la *Relación* al presidente Cepeda — hablan una lengua que llaman diaguita, general entre los aborígenes, y otras cuatro

(1) Carta citada del padre Barzana al provincial de los jesuítas.

lenguas que llaman tonocoté, indama, sanavirona y lule. » Entre los indios de la jurisdicción de Córdoba se hablaba la sanavirona y la comechingona « aunque los mas que sirven entran y van hablando la general del Perú », añade el mismo Sotelo. Usábase, además, otra multitud de dialectos que dificultaban la catequesis, según afirman los misioneros.

Las palabras del padre Barzana, evangelizador de estos pueblos, y la de Sotelo de Narváez, conquistador del territorio, vecino y encomendero de Santiago en el siglo XVI, arrojan clarísima luz sobre este punto de lingüística americana.

Dedúcese de ellas que, si bien algunos pueblos sabían o entendían el quichua, no era esta lengua corrientemente hablada en todo el Tucumán. Así se explica que los misioneros que la poseían se vieran obligados a aprender las de estas tribus para poder adoctrinar a sus indios u obligar a los catecúmenos a aprender la lengua incáica. El padre Barzana tuvo que estudiar la tonocoté, a la cual tradujo su catecismo quichua ; la kakana, en la que predicó a los calchaquíes durante algún tiempo; y la lule, en la que, según se dice, compuso un vocabulario para los

indios de esta nación que ignoraban las otras (1). Compruébase de paso, una vez más, el error de los que han considerado como una sola lengua a la tonocoté y a la lule. Cuando el mismo valeroso jesuíta suspendió su misión en el Salado, por la enfermedad que vino a postrarlo, los frailes que lo acompañaban tuvieron que retirarse de la comarca a causa de su ignorancia de la lengua de los naturales. Así lo dicen las cartas annuas de 1587.

San Francisco Solano, que llegó a estos países hacia 1590, después de recorrer todo el Perú, desde Paita hasta el Tucumán, se vió también en la necesidad de aprender la lengua tonocoté para evangelizar a los indios de Talavera. « Yo fuí quien la enseñó al padre Solano », dice el capitán Andrés García de Valdés.

Las denominaciones geográficas numerosísimas en la armoniosa y rica lengua del Cuzco, demuestran sin duda su predominio durante una época desconocida, acaso muy diferente de las que nos dan Garcilaso, Herrera y los otros cronistas. Tal vez no sea muy difícil aclarar el

(1) Es probable que haya en esto un error. El padre Barzana afirma, en la carta citada, que la lengua lule « no se ha reducido a preceptos ».

misterio histórico que se encierra en ese núcleo quichuísta de Santiago del Estero, tan característico, tan irreductible, que ha resistido a los siglos cuando se extinguían todos los otros en torno suyo. Se puede afirmar, entre tanto, que ni conquistadores ni misioneros podían entenderse con muchos de estos pueblos sino en sus lenguas bárbaras: la kakana, la lule, la tonocoté, la comechingona, por lo menos en los primeros tiempos de la evangelización, antes de ese aprendizaje de la lengua incaica de que nos hablan los jesuítas.

Al terminar el gobierno de Juan Ramírez de Velasco, los indios empadronados en las encomiendas de las ocho ciudades pasaban apenas de 56.000 (1). Todo el resto de la población aborigen, desde Jujuy hasta Córdoba, hallábase alzada ó fugitiva.

(1) Carta de Velasco al rey, 1596. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

CAPÍTULO III

LAS PRIMERAS CIUDADES

Mediaba el siglo XVI. Juan Núñez de Prado y sus heroicos compañeros recorrían, poco menos que a la ventura, el vasto territorio que había presenciado pocos años antes las desventuras y los crímenes de los soldados de Diego de Rojas. Nada que pudiera halagar su ambición o su codicia encontraban en estas regiones hostiles, donde los hombres huían a su aproximación o los saludaban con sus dardos ponzoñosos, turbando el sueño de sus noches con largos y espantables alaridos. Así llegaron a una risueña comarca, donde fueron acogidos a la vez con temor y con alegría por una tribu de labradores, numerosa y sedentaria. Era una parcialidad de juríes, que acosada por los lules saltea-

dores, se había refugiado detrás de algunas débiles empalizadas, donde prolongaba apenas su resistencia contra los ataques terribles de un enemigo belicoso y feroz (1).

Nuñez de Prado comprendió en seguida el provecho que podía sacar de esta situación. Se puso resueltamente de parte de los juríes, cuyos campos de maíz se dilataban desde las faldas de las sierras ofreciendo a los aventureros una cosecha cierta y abundante. Los lules retrocedieron ante el nuevo y formidable enemigo; pero siguieron acechándolo desde el fondo de los bosques y desde las asperezas de la sierra. Durante el día se veía a lo lejos el humo de sus hogueras; en la noche rondaban el campo ululando extrañamente y desaparecían como fantasmas a la aproximación de los soldados españoles. Núñez de Prado resolvió acabar con ellos y se estableció en el país, en la frontera de los lules, los juríes y los diaguitas (2). El amparo a los juríes y la guerra a los lules duró largos años,

(1) Información de servicios de Santiago. 1585. Copia en el Archivo histórico de Tucumán. Carta del padre Barzana. Ídem.

(2) Informaciones de servicios de los conquistadores. Véase especialmente la de Mejía de Miraval. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

hasta que los primeros, fatigados por una protección demasiado costosa, pues la pagaban con su libertad, intentaron sacudir el yugo intolerable.

La ciudad del Barco fué la primera que los conquistadores fundaron en la región que se llamó después *provincia de Tucumán, juríes, diaguitas y comechingones.*

¿En qué paraje de este dilatado país se levantó ese primer reducto de los héroes de la conquista? Aún no ha sido posible determinarlo con precisión, a pesar de las investigaciones pacientes y minuciosas llevadas a cabo con tal objeto. Historiadores, cronistas y rebuscadores de viejos papeles han fracasado en el propósito, y el asiento de la primitiva ciudad del Barco sigue siendo un problema histórico.

Creo poder resolverlo, pues renunciando a conjeturas, hipótesis e interpretaciones de textos, he recurrido a la mejor de las fuentes de información. He interrogado a los mismos fundadores, y ellos me han respondido cumplidamente por intermedio de ese vasto depósito de documentos coloniales que se llama el Archivo de Indias.

La ciudad del Barco se fundó en el mismo si-

tio donde se levantó más tarde Cañete y después San Miguel ; es decir, en la llanura que nace al pie de las serranías detrás de las cuales se extienden los valles de Calchaquí, célebres en la historia de la conquista. Esta llanura llevaba en los primeros tiempos el nombre de Tucumán. *Tucumán* designó más tarde a todo el país. *De San Miguel de Tucumán tomó su nombre la provincia,* escribía el padre Alonso Barzana: el padre Bárcena de los cronistas (1). Esta frase del famoso misionero debe de haber parecido enigmática a los pocos que la conocen ; será perfectamente clara cuando se dé a la palabra *Tucumán* el sentido muy restringido que solían darle los conquistadores. Su desconocimiento ha ocasionado errores innumerables.

En la información testimonial que organizó Núñez de Prado en 1551, en la ciudad del Barco, para probar al rey sus servicios, se lee las siguientes palabras del conquistador:

« Item, si saben que luego que el dicho capitan Juan Nuñez de Prado despachó (de Chicoana) al dicho Miguel de Ardiles se vino con solo

(1) Carta citada de 8 de septiembre de 1594, dirigida al provincial de los jesuítas. *Papeles de jesuítas,* en la Academia de la historia, Madrid.

sesenta hombres a este *dicho asiento de Tucumán e pobló a esta dicha ciudad* (1). »

En la otra información testimonial abierta en Chuquisaca por el capitán Hernán Mejía Miraval, en el año de 1583, aparece esta pregunta: « si saven y an oydo dezir que despues de *aver estado poblada la dicha ciudad del barco* un año y mas tiempo en el *dicho asiento de tucuman* el dicho general Juan Nuñez de Prado la despoblo e paso al valle que llaman de Calchaquí (2) ».

Hernán Mejía fué fundador de casi todas las ciudades que se levantaron en estas provincias en el siglo XVI y uno de los más insignes capitanes de su conquista. Entró en ella con Rojas y Gutiérrez primero y con Núñez de Prado después. Fué alcalde, maestre de campo y teniente general de gobernador. Era leal, sufrido, empeñoso y despreciador de los peligros. Reconquistó con Zurita la comarca donde este ilustre general levantó luego la ciudad de Cañete y volvió a reconquistarla, con Nicolás Carrizo, después de la sublevación de los indios, para que Aguirre pudiese fundar en ella a San Miguel.

(1) Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

(2) Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

Entre los testigos de sus asertos, figura el capitán Francisco de Carvajal, soldado, como él, en la entrada de Núñez de Prado, el cual responde :

« que vio este testigo como se hallo (Miraval) a ayudar a poblar la ciudad del barco que el dicho general Joan Nuñez de Prado *poblo en el asiento de Tucuman junto a los andes.* »

En otra información hecha en la misma ciudad de La Plata, en 1585, constan las siguientes palabras del ilustre capitán Gaspar de Medina :

« El susodicho (Miraval) se allo en las poblaziones de la ciudad de Córdoba en calchaquí y de quinmebil en los diaguitas y en la de *cañete en gualan de tucuman* y talavera. »

En el título de maestre de campo que el gobernador Juan Ramírez de Velasco otorgó a Miraval en 1583, se encuentra lo que sigue :

« os hallasteis en poblar la ciudad de Londres en quimivil y la ciudad de Cordoba en el valle calchaqui... y asi mismo fuistes de los primeros pobladores de *la ciudad de cañete en tucuman* y la ciudad de nuestra señora de talavera en esteco y la *ciudad de san miguel de tucuman.* »

Dirigiéndose a la audiencia de Charcas en

1589, da Hernán Mejía a la ciudad del Barco el nombre de Santiago del Estero que le puso Francisco de Aguirre, y se expresa así :

« ayude a poblar la ciudad de santiago del estero *en tucuman* y en el valle de calchaquí y donde al presente está... Asi mismo ayude a poblar la ciudad de Londres en los diaguitas y la *ciudad de cañete en tucuman*... Item ayude a poblar la *ciudad de san miguel de tucuman en la provincia de tucuman.* »

Sabido es que en el lenguaje de la época la palabra *provincia* no tenía exclusivamente el sentido político que tiene hoy y solía designar una región cualquiera de límites naturales o etnográficos.

« Me halle — dice Hernán Mejía en otra parte — en ayudar a poblar *la ciudad de san miguel en gualan.* »

Se ve por estas citas que indistintamente se decía Gualán o Tucumán. Gualán designaba una parte de la comarca de Tucumán, como esta última palabra designaba una parte de la vasta región del mismo nombre. Y se ve también que Cañete y San Miguel se fundaron en Gualán, *en el asiento de Tucumán*, donde antes se levantó la ciudad del Barco.

La misma información de servicios nos proporciona nuevos datos. En el interrogatorio de 1583, ya citado, figura esta pregunta :

« si saben que... el dicho general juan perez de çurita poblo *una ciudad en la provincia de tucuman en el asiento llamado gualan, la cual en la fundacion deella se yntitulo la ciudad de cañete...* »

La fundación de San Miguel, ciudad que por estar situada en el *asiento de Tucumán,* se llamó siempre *San Miguel de Tucumán,* y con frecuencia *Tucumán* simplemente, fué considerada como reedificación de las primitivas del Barco y de Cañete. La pregunta XVII dice así :

« si saven que estando la dicha ciudad (Santiago del Estero) en la necesidad arriba expresada, entro en la governacion francisco de aguirre a la governar, el cual despues de aver llegado envio a poblar una ciudad en tucuman de las que fueron despobladas en tiempo del dicho gregorio de castañeda, a la cual dicha poblazion enbio al dicho hernan mexia miraval el qual ayudo a poblar la dicha ciudad con su persona y hacienda para lo cual gasto mucha suma de pesos de oro en armas, cavallos ganados y otros pertrechos de guerra, *la cual ciudad se llamo San Miguel de Tucuman.* »

Las tres ciudades despobladas en tiempo de Castañeda fueron Londres, Córdoba y Cañete. Evidentemente se habla de esta última.

Cristóbal Pereira, compañero de Núñez de Prado, dice:

« al tiempo que estuvo en estas provincias el general gregorio de castañeda estavan pobladas en ella quatro ciudades que son esta de Santiago del estero y *la de san miguel de tucuman* y la de cordoba en calchaquí y otra en quimivil en los diaguitas. » Es muy expresiva esta denominación de *San Miguel,* dada a la ciudad de Cañete, que fué la que encontró en Tucumán el malaventurado Castañeda.

En octubre de 1585, el capitán Alonso Abad, procurador general de Santiago del Estero, abrió una información testimonial de los servicios que a dicha ciudad debían la provincia y la corona. En la copiosa documentación formada con tal motivo he encontrado nuevas comprobaciones de mis asertos y voy a entresacarlas, a fin de que sirvan al mismo tiempo para demostrar que la ciudad del Barco, trasladada a Calchaquí, fué por tercera vez fundada, por el mismo Núñez de Prado, a cortísima distancia de su asiento actual, a donde la llevó, ya definitiva-

mente, Francisco de Aguirre, bautizándola con el nombre de Santiago del Estero. Este punto, no menos controvertido que los anteriores, quedará así debidamente aclarado.

El capitán Abad quería obtener, mediante la demostración de las luchas que sostuvieron los pobladores de Santiago contra la naturaleza y los hombres, algunas de las mercedes reales más apreciadas en aquellos tiempos: perpetuación de las encomiendas, o por lo menos concesión de ellas por dos o tres vidas más; título de *leal* a la ciudad, que viniera a agregarse al de *muy noble,* que ya tenía; preferencia a los conquistadores en los repartimientos; autorización real para comerciar con España por la vía de Buenos Aires y el Brasil (1).

« Diga (términos de la pregunta IV del interrogatorio) si saven que la gente que habia quedado despues de las dichas guacabaras... llegaron *a la falda de la sierra del tucuman* donde se asento sitio para poblar en aquel lugar esta ciudad como se poblo por el dicho juan nuñez de prado la cual se mudo a este Rio del estero. »

Y en la pregunta VII:

(1) Copia en el archivo histórico de Tucumán.

« ... entro de chile el capitan Juan peres de çurita con gente con la cual se procuro ampliar e ensanchar mas la corona rreal poblandose otros muchos pueblos en nombre de su magestad, que fue en los diaguitas en el valle de quimivil la ciudad de londres y en el valle de calchaqui la ciudad de cordoba y *en tucuman veynte e cinco leguas desta ciudad* (Santiago del Estero) *la ciudad de cañete.* »

Después del interrogatorio empieza el desfile de los testigos, cuyos nombres, familiares para los investigadores de la historia de Tucumán, están unidos a todas las escenas de la estupenda epopeya de la conquista.

Gonzalo Sánchez Garzón, uno de los sesenta compañeros de Núñez de Prado dice : « que la dicha ciudad del barco fue poblada en el asiento e lugar que declara la pregunta *donde oy dia esta poblada otra ciudad que se llama san miguel de tucuman* ».

Este testimonio es absolutamente precioso, porque Sánchez Garzón fué fundador, así de la ciudad del Barco como de la ciudad de San Miguel y nadie podía, por lo tanto, estar mejor enterado. Su mismo testimonio me servirá para demostrar que Cañete, la ciudad de Zurita, fué

sucesora de la del Barco y antecesora de la de San Miguel :

« ... el dicho Francisco de aguirre... fue a poblar como poblo la ciudad de San Miguel de tucuman, *en el mismo valle donde habia estado poblada la ciudad de cañete.* »

¿En qué paraje de este valle? También nos lo dirá Garzón :

« ... el cual (Zurita) trajo consigo gente con que se poblaran las ciudades de londres cordoba e *cañete* en la provincia de los diaguitas *e provincia del tucuman* a sesenta *e veinticinco leguas de esta ciudad* (Santiago). » Es sabido que el viejo San Miguel, cuyos restos aún existen, se encontraba situado a veinticinco leguas españolas de Santiago del Estero. El conquistador Juan Rodríguez Juárez dice : « enbio (Zurita) a poblar la ciudad de Cañete e poblo *veynte e cinco leguas de esta ciudad do al presente esta otra ciudad poblada que se llama san miguel de tucuman* ».

Igualmente explícito es el capitán Alonso de Contreras, fundador del viejo Barco con Prado, de Cañete con Zurita y de San Miguel con Villarroel : « este testigo se hallo — dice — en la poblazion de la ciudad de Cañete y sabe e ve *que*

al presente se halla la ciudad de San Miguel de tucuman y esta las veinte e cuatro leguas desta ciudad de Santiago ».

Parece ya inútil seguir con esta serie de testimonios de todo punto irrecusables; pero encuentro al paso la palabra de Miguel de Ardiles, el insigne capitán de la entrada de Núñez de Prado, y no hay quien mejor merezca ser oído. Cuarenta años hacía que guerreaba Ardiles en Tucumán; vino desde el Cuzco con Diego de Rojas; fué con Francisco de Mendoza hasta la fortaleza de Gaboto; regresó al Perú, donde se incorporó a la expedición de Prado, y desde entonces, con Hernán Mejía, con Nicolás Carrizo, con Juan Gregorio de Bazán, con Gaspar de Medina, fué uno de los soldados descollantes de la conquista. Su testimonio nos ofrece algunas aserciones definitivas :

« e abra — dice — treinta e cinco años que entraron en la gobernacion con el dicho general Juan nuñez de prado y anduvieron allanando e conquistando los indios de estas provincias hasta que *poblaron en la parte e valle de Tucuman una ciudad que llamaron la ciudad del Barco do agora esta poblada la ciudad de san miguel de tucuman* y de alli levantaron el pueblo y fueron

a poblar el valle de indios diaguitas del valle de calchaquí do residieron un año y despues, por mandato del virrey que entonces residia en el piru bolbieron a poblar esta ciudad de santiago del estero que es do agora esta poblada y la llamaron la ciudad del Barco, hasta que cuando llego a esta gobernacion francisco de aguirre por gobernador della la mudo el nombre y la llamo la ciudad de santiago del estero tierra de promision. »

No daba Miguel de Ardiles a la obra realizada en Santiago por Francisco de Aguirre otra importancia, según se ve, que la que puede tener un simple cambio de nombre, y ello quitaría uno de sus títulos a la gloria de aquel general; pero Aguirre hizo otra cosa: empujó algo más lejos, si se me permite la figura, la ambulante ciudad de Núñez de Prado. El asiento que actualmente tiene fué por él buscado y determinado, y el *viejo sitio,* donde había vuelto a crecer la maleza, era un paseo habitual de los vecinos de Santiago en las tardes serenas.

« De alli (de Calchaquí) se vinieron a poblar esta ciudad de Santiago del estero y la poblaron *donde al presente esta un poco mas abajo junto a ella* », dice el conquistador Garci Sánchez.

Y Santos Blásquez, también fundador y después alcalde de Santiago, declara que el general Núñez de Prado « mudo la ciudad *a obra de media legua poco mas o menos de donde al presente esta... y el capitan francisco de aguirre mudo la dicha ciudad adonde al presente esta* y la intitulo Santiago del estero ».

La razón que tuvo Aguirre para el traslado fué el peligro de las inundaciones. Así lo afirma Juan Cano, que llegó al Tucumán hacia 1552 y que era alcalde en Santiago en el año de 1585, fecha de su información :

« Cuando este testigo entro en la tierra ya los españoles havian despoblado una ciudad que estava poblada en la provincia del tucuman e hallo dicha gente e capitan Juan nuñez de Prado en calchaqui y de alli se vino a poblar esta ciudad un poco mas abajo de donde ahora esta poblada y alli estuvo situada un año poco mas o menos, llamandose ciudad del barco e por inconvenyente de las avenidas del rrio se ffundo donde agora esta poblada por el gobernador francisco de aguirre llamandola como se llama Santiago del estero. »

El paraje que despobló Aguirre fué conocido

durante mucho tiempo con el nombre de Pueblo Viejo (1).

El capitán Francisco de Carvajal, que, como he dicho antes, figuró en todas estas andanzas de fundaciones y traslados, declara:

« Este testigo sabe e vio por estar presente con los demas con el dicho general Juan nuñez de prado en la dicha conquista como despoblo la dicha ciudad que tenia poblada en el valle de Calchaqui y se vino con toda la gente a poblar de nuevo otra ciudad y *la poblo en este rio donde dicen el pueblo viejo que es el dia de oy chacara de esta ciudad, que es esta mesma ciudad que aqui esta poblada.* »

He multiplicado acaso excesivamente las citas y las referencias. No habrán de censurarlo los que saben cuánto han ocupado a los investigadores estos problemas de la geografía histórica de Tucumán, que quedan aquí definitivamente esclarecidos.

Así, pues, cuando Ramírez de Velasco llegó al territorio cuyo gobierno se le había encomendado, las ciudades en él edificadas, destruídas

(1) Véase la declaración de Antonio Álvarez en la información ya citada de Miraval.

unas, subsistentes otras, eran las siguientes:

La primera del Barco, que fundó Juan Núñez de Prado, en el asiento de Gualán, en los llanos de Tucumán, junto a las serranías detrás de las cuales se extiende el cañón de los valles;

La segunda del Barco, que levantó en Calchaquí el mismo Núñez de Prado, despoblando la primera;

La tercera del Barco, también levantada por Prado, a orillas del río Dulce, después de abandonar la segunda;

La de Santiago del Estero, simple modificación de la tercera del Barco, que debe su origen a Francisco de Aguirre;

La de Londres, en el valle de Quimivil, fundada por Juan Pérez de Zurita, y destruída por los indios en la época de su sucesor Gregorio de Castañeda;

La de Córdoba, que fundó igualmente Zurita en Calchaquí y destruyeron los indios;

La de Cañete, que también fundó Zurita en el asiento de Gualán, donde antes existió la primera del Barco. Fué destruída por los indios hacia la misma época que Londres y Córdoba;

La de Nieva en Jibijibi — Jujuy — cuya edi-

BIBLIOTECA HISPÁNICA-MADRID

ficación comenzó también Zurita y destruyeron los bárbaros;

La de San Miguel, que por orden de Francisco de Aguirre fundó el capitán Diego de Villarroel, en el asiento de Gualán, en el mismo sitio en que estuvieron antes la primera del Barco y la de Cañete;

La de Córdoba de la Nueva Andalucía, que edificó don Gerónimo Luis de Cabrera en el país de los comechingones;

La de Nuestra Señora de Talavera, que Gerónimo de Holguín, Pedro de Heredia y otros capitanes fundaron en Esteco, y cuya edificación final y organización definitiva realizó el gobernador Diego Pacheco;

La de San Francisco de Álava, reedificación de la de Nieva, que levantó el capitán Pedro de Zárate y aniquilaron los indios;

La de San Clemente de la Nueva Sevilla, en el valle de Calchaquí, que fundó el gobernador Gonzalo de Abreu y la despobló después por los ataques de los bárbaros;

La segunda San Clemente de la Nueva Sevilla, que, para reemplazar a la primera, levantó el mismo Abreu en el valle de Salta y corrió igual suerte;

La tercera San Clemente de la Nueva Sevilla, reedificación de la segunda, llevada a cabo por el mismo Abreu y también destruída por los indios;

La de San Felipe de Lerma, en el valle de Salta, que fundó el gobernador Hernando de Lerma, en paraje distinto de aquel en que estuvo edificada la de San Clemente.

Ramírez de Velasco levantó a su vez tres ciudades:

La de Todos los Santos de la Nueva Rioja, en el valle de Yacampié;

La de Madrid de las Juntas, en la confluencia de los ríos Salado y Piedras;

La de San Salvador, en el valle de Jujuy, cuya fundación estuvo a cargo de don Francisco de Argañaraz (1).

De todas estas ciudades sólo seis han resistido el paso de los siglos y el embate de los hombres y de los elementos.

(1) Si tenemos en cuenta la heroica y desdichada expedición de Diego de Rojas, la primera ciudad fundada en la provincia fué esa *Medellín*, que levantaron en Soconcho (Santiago del Estero) los soldados de Rojas después de la muerte de su jefe, y la llamaron así en homenaje a la ciudad natal de su capitán Francisco de Mendoza. La fundaron en regla, organizando su cabildo, como puede verse en la *Historia* de Gutiérrez de Santa Clara.

Este vasto territorio fué bautizado con el nombre de *Nuevo Maestrazgo de Santiago,* por Juan Núñez de Prado; con el de *Tierra de Promisión,* por Francisco de Aguirre; con el de *Nueva Inglaterra,* por Juan Pérez de Zurita; con el de *Nuevo Extremo* o *Nueva Extremadura,* por Gregorio de Castañeda; y con el de *Nueva Andalucía,* por don Gerónimo Luis de Cabrera (1). Sólo prevaleció el primero y reducido a una palabra: provincia de *Tucumán.*

La ciudad de San Miguel perdió esta denominación para llamarse simplemente *Tucumán,* nombre de la comarca en que estuvo edificada; como San Felipe de Salta se llamó *Salta;* San Salvador, *Jujuy* solamente, y *Esteco,* la ciudad de Talavera.

(1) Parece que el nombre de *Nueva Andalucía* fué aplicado por Cabrera solamente a la región en que levantó a Córdoba.

CAPÍTULO IV

GOBIERNO DE JUAN RAMÍREZ DE VELASCO

Debatíase el feroz Hernando de Lerma en las amarguras de su prisión cuando llegó a La Plata el noble caballero Juan Ramírez de Velasco, a quien el rey don Felipe II nombrara, en 20 de marzo de 1584, gobernador del Tucumán en reemplazo del caído.

Habíase embarcado Velasco en el puerto de San Lúcar en los últimos días del mismo año. Lo acompañaban, además de su esposa doña Catalina de Ugarte y de sus tres hijos, un séquito compuesto de una treintena de parientes, allegados y servidores suyos, que esperaban hallar fortuna y honores a la sombra de su ilustre deudo, y que contribuían entretanto con su presencia al esplendor de su persona y de su viaje.

Un año tardaron en el trayecto de San Lúcar a Charcas, navegando en menguados barcos por los dos mares hasta el puerto de Paita, primero del Perú, y recorriendo después quinientas leguas a caballo hasta divisar las estériles colinas a cuya falda está asentada la ciudad que hoy se llama Sucre y es capital de la república boliviana.

Proponíase Ramírez de Velasco proseguir inmediatamente su viaje a la sede de su gobierno; pero los asuntos no marchaban tan de prisa en la real audiencia de La Plata, y ante ella debía gestionar la entrega de Hernando de Lerma para residenciarlo, pues era juez suyo, no sólo como sucesor, sino también como especial comisionado del monarca.

Siguiendo a Lerma, habían llegado a Charcas algunos vecinos de Tucumán para reclamar justicia contra los desafueros del ex gobernador. Rodearon en seguida a Velasco y le pidieron empeñosamente que llevara consigo al inculpado para juzgarlo con mayor acierto en el teatro mismo de sus excesos, a lo cual accedió sin dificultad, pues abrigaba el mismo deseo. Apenas obtuvo la entrega de Lerma y terminó sus preparativos, que consistían principalmente en el

alistamiento de algunos hombres de guerra, provisiones de armas y mantenimientos, salió de La Plata con dirección a Potosí, camino ordinario del Tucumán (febrero de 1586).

En la Villa Imperial tuvo que detenerse de nuevo, atacado por una peligrosa enfermedad que lo postró durante algunas semanas. También había hecho estragos en la gente de su séquito el larguísimo viaje « por la variedad de los temples que por mar y tierra se habían pasado » según él mismo escribió al rey poco después (1).

Treinta y dos personas de comitiva y cuarenta y cinco soldados lo acompañaban cuando partió de Potosí. Seguíanlo además ciento cincuenta indios, originarios del Tucumán, que el nuevo gobernador restituía a su país natal, del cual habían sido extrañados por mercaderes trashumantes o por encomenderos burladores de las reales ordenanzas. Atravesó así la región de los chichas y de los humahuacas, pasó por Salta y por Esteco, y sin detenerse en otra parte, llegó a la

(1) Carta de 10 de diciembre de 1586. Estos datos y la mayor parte de los que siguen están consignados en dicha carta y en otros documentos de igual origen, existentes en el Archivo de Indias. (Copias en el de Tucumán.)

ciudad de Santiago del Estero, capital de la gobernación, el 17 de julio de 1586, después de dieciocho meses de viaje.

El mismo tiempo hacía que el gobierno de Tucumán se encontraba a cargo del alcalde de Santiago, Alonso de Cepeda. A la noticia de la llegada de Velasco, salieron a recibirle en cabalgatas los vecinos españoles y en muchedumbre a pie los indios. Cuando apareció la caravana de los viajeros, se adelantaron algunos hombres conduciendo un palio para que bajo él hiciera su solemne entrada el gobernante. Velasco no aceptó este honor, pero recibió el palio, para obsequiarlo a alguna de las iglesias del país.

El estado en que se encontraba la provincia treinta y cinco años después de iniciada su conquista, se refleja claramente en las cartas que el gobernador dirigió al rey, a las que pueden agregarse otras de los cabildos, de la audiencia de Charcas y de particulares, documentos todos que he consultado en el Archivo de Indias de Sevilla.

« Hallé pobladas cinco ciudades, dice Velasco, que son esta de Santiago y la de San Miguel y la de Nuestra Señora de Talavera, Córdoba y Salta, aunque esta no tiene mas que el nombre

y un fuerte en que hay cuarenta soldados, sin indio alguno que los sirva. » Cada una de las ciudades tenía por teniente gobernador a uno de sus vecinos, lo cual era contrario a las leyes. Dichos magistrados servían sin salario alguno.

Sólo doscientos encomenderos había en la provincia; pocos de ellos habían figurado en el descubrimiento y la conquista y eran los demás individuos nuevamente venidos del Perú, a quienes los gobernadores anteriores favorecieron con repartimientos de indios, a fin de arraigarlos en la tierra.

La pobreza era general; el comercio con el Perú, escaso y tardío; los indios sometidos huían de los pueblos, aprovechando cualquiera ocasión que para ello se les presentaba; los bárbaros amenazaban las ciudades y mantenían inseguros los caminos; un número insignificante de misioneros evangelizaba en las tolderías y entretenía el culto en las míseras poblaciones de españoles.

Ramírez de Velasco, que acababa de visitar « las cuatro opulentas ciudades del Perú », según la expresión de un cronista contemporáneo, comprendió desde luego que no era la riqueza ni el reposo lo que le esperaba en su gobierno. Es-

taba en la plena madurez de su edad, pues sólo contaba cuarenta y ocho años, era fuerte y vigoroso, de robusta salud, templado en treinta y dos años de servicios militares en Italia, en Flandes, en Portugal, en Granada y en América; era valiente y ambicioso, y tomó su resolución con rapidez. La gobernación de Tucumán podía servirle de punto de partida para mayores empresas; pero necesitaba evitar, desde luego, todo lo que pudiera ocasionarle una caída tan ruidosa ó tan trágica como las de sus antecesores Cabrera, Abreu, Lerma y los otros; necesitaba también realizar o sostener siquiera las esperanzas de los que le habían acompañado en su *larguísimo viaje desde el puerto* andaluz.

Eran sus gobernados recelosos y suspicaces. Estaban habituados a la vez a la tiranía y al escarmiento de los tiranos, y aguardaron con cierta temerosa espectativa los primeros actos de Velasco. Oyó éste sus quejas contra Lerma, organizó reposadamente el juicio de residencia, y su fallo fué una fulminación. Condenó al antiguo gobernador a privación perpetua de cargo público, a expulsión de las Indias y a confinamiento en Orán, fuera de otras penas meno-

res (1). Hernando de Lerma no llegó a cumplirlas, pues falleció en la carcel de Madrid, en una pobreza tal, que se hizo necesario enterrarlo de limosna (2).

Estaban en vigencia las ordenanzas de Abreu — que de hecho no fueron derogadas nunca — y el gobernador trató de aumentar el número de indios de servicio para las ciudades y para los conquistadores. Tres maneras había de conseguirlo y a las tres apeló: las *malocas,* verdaderas cacerías humanas, de las que volvían los soldados con algunos indios aherrojados, que se incorporaban al grupo de los servidores de las poblaciones y de los presidios; la evangelización, ó sea la persuasión por medio de los misioneros, y, por último, la guerra.

Estableció la mita para los indios de las encomiendas, los cuales debían acudir a las ciudades una vez por semana para ocuparse en los trabajos públicos, construcción de iglesias, cárceles, casas de cabildo, fortificaciones, acequias o diques. Los encomenderos resistieron al prin-

(1) Carta de Velasco al secretario de Estado, 17 de julio de 1586. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

(2) Relación de Fray Reginaldo de Lizárraga.

cipio este tributo que temporalmente los privaba de algunos indios de sus repartimientos, pero se sometieron al fin, y fué posible llevar adelante esas obras de necesidad espiritual y material en las menguadas poblaciones nacientes.

Los campos y los caminos estaban llenos de bandoleros. Las exigencias de la guerra, que obligaban a descuidar los cultivos, la langosta y la sequía habían limitado de tal manera la producción de la tierra, que el hambre apareció en toda la gobernación. Huyeron entonces de los pueblos los indios reducidos, se armaron otra vez con sus arcos, sus flechas y sus hondas, y se convirtieron en salteadores más temibles aún que los bárbaros. Para acabar con ellos, nombró Velasco un número suficiente de *capitanes de campo*, y más tarde creó en las ciudades alcaldes de la Santa Hermandad, como en las provincias del Perú, estableciéndose la costumbre de que los alcaldes ordinarios, al terminar su período, pasaran a desempeñar aquellas funciones de policía rural. Los bandidos que caían en sus manos eran ahorcados inmediatamente, con lo cual la tranquilidad fué renaciendo en la campaña.

Era el gobernador un hombre de su época en toda la extensión de la frase; con los defectos y

las cualidades de un conquistador que no llegase al épico nivel de un Pizarro o de un Cortés, igualmente grandes en el valor, en el genio y en el crimen. Cuidaba de la propagación y pureza de la fe tanto como de su propio acrecentamiento y de su honra; pero, como el terrible monarca a quién servía, sabía separar los intereses de Dios de los de sus ministros, y no creía faltar a sus deberes de cristiano si obligaba a cumplir los suyos o a doblegarse a su voluntad a obispos, curas y frailes.

Desde su llegada a Santiago del Estero empezaron sus divergencias con el diocesano. El saber, la elocuencia y la alta dignidad del padre Vitoria no bastaban para hacer tolerables su codicia excesiva, su falta de escrúpulos cuando se trataba de abreviar su enriquecimiento; su independencia y su aspereza de carácter. El obispo, que se ahogaba en su diócesis de Tucumán y sólo aspiraba a amasar una fortuna para salir en seguida de la provincia, tampoco pudo sufrir que se agregasen a sus motivos de disgusto las altivas exigencias del gobernador, quien, amparándose en el vicepatronato que ejercía, inmiscuíase en todos los asuntos eclesiásticos.

Ambos se quejaron amargamente al rey y a la audiencia de Charcas. El obispo Vitoria escribía a Felipe II: « Vino al gobierno de esta tierra Juan Ramírez de Velasco con tan poco talento para el oficio en que Vuestra Magestad le ha puesto, que es lastimosa cosa el referirlo, de que con toda verdad afirmo que no debe tener entero juicio (1). »

El gobernador escribía al mismo tiempo al monarca: « En esta ciudad (2) está la iglesia catedral y por obispo de ella don fray Francisco de Vitoria, de la orden de Santo Domingo, tan mal quisto de toda la tierra cuanto puedo encarecer (3). »

Ambos se acusan de desapoderado amor a las riquezas. Dice el obispo: « Este gobernador cuya codicia es bastante a destruir mil reinos... »

Y el gobernador:

« Todos sus negocios (los del prelado) son tratos y contratos y como hara mil con ciento. »

(1) Carta de 21 de diciembre de 1586. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

(2) Santiago del Estero.

(3) Carta de 10 de diciembre de 1586. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

El obispo:

« Por haberle corregido con claridad sus excesos se me ha hecho enemigo y escribe lo que se le antoja, y por los daños que va haciendo pide en cambio a Vuestra Magestad le de el gobierno perpetuo y pide los indios chiriguanos para esclavos, no siendo la misma cosa en estos que en los de Chuquisaca, por estar estos en paz, sin hacer daño a los cristianos, y no pretende sino el interés y plata y sacarlos al Pirú y poblar estancias y de esto tiene enredada en seis meses toda la tierra. »

El gobernador:

« La falta de sacerdotes es por los malos tratamientos del prelado, porque aun los legos no lo pueden sufrir... A mi me ha excomulgado dos veces porque he mandado en Salta no dejen salir ningún sacerdote sin licencia. »

La guerra entre gobernador y obispo duró breve tiempo, porque el P. Vitoria satisfizo al fin su deseo de abandonar el Tucumán. Cuando preparaba su partida, Velasco le exigió que exhibiese la autorización que tenía para realizarla; el obispo contestó excomulgándolo de nuevo; pero no quiso dejar así las cosas; lo absolvió en seguida, nombró provisor y vicario general al

sacerdote portugués Alvaro Pereira y emprendió su viaje a la península (1).

La audiencia de Charcas, en diversas comunicaciones al monarca, juzgó con severidad la actitud y los actos del obispo (2).

La religiosidad del gobernador, que lo llevó a estimular por todos los medios el aumento de clérigos y de frailes y el progreso de las iglesias y de los conventos, lo impulsó además contra la idolatría de los indios y sus prácticas supersticiosas y bárbaras. Los últimos años del siglo XVI vieron en Tucumán el espantoso espectáculo de los autos de fe, desconocidos en esta parte de América.

No los precedieron los sombríos y tortuosos trámites de la inquisición; ni hubo calesa verde, ni sambenito, ni coroza llameante. Ramírez de Velasco se limitó a hacer prender a los brujos y hechiceros que infestaban los pueblos de indios y a quemarlos públicamente. En una carta que dirigió al rey en 1586, y que he visto original en el Archivo de Indias, dice con la mayor simpli-

(1) Carta de Velasco al rey, 2 de octubre de 1590. Archivo de Indias, 74, 4, 11.

(2) Carta del presidente Cepeda al rey. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

cidad que envió a un juez para que se informara sobre el asunto y le trajese a los culpables. Llegaron más de cuarenta, confesaron sus crímenes y sus malas artes y los hizo quemar vivos. « Ha sido justicia muy acertada, añade, porque escarmentaron los que quedaban encubiertos. »

Las víctimas del horrible castigo eran ancianos de más de sesenta años. Uno de ellos pasaba de los ochenta.

Por lo demás, no era la hoguera un suplicio raro para el tremendo gobernador. Lo aplicó también sistemáticamente a los españoles y a los indios convictos del delito nefando (1).

La reforma de las costumbres era uno de los objetos de sus cavilaciones. Expulsó del país o envió aherrojados a la audiencia a varios religiosos de execrable moralidad, e hizo justicia, según se decía en el lenguage de la época cuando se aplicaba la última pena, en no pocos casos en que soldados y aún encomenderos españoles se obstinaban en desobedecer sus ordenanzas sobre este asunto. Quería Velasco concluír con los serrallos de los feudos y con los hogares no

(1) Carta citada de 10 de diciembre de 1586.

formados por la iglesia ; y la resistencia que encontró en todas partes, aunque tenaz y mil veces renovada, no lo hizo cejar. Valíase principalmente de la facultad de dar y, en ciertos casos, de quitar tierras y repartimientos. Dotaba con estos últimos a las huérfanas, hijas de conquistadores, y retenía, con el lazo del interés, a los turbulentos y poco escrupulosos soldados, a quienes casaba con ellas.

Pero ni la codicia ni el temor al castigo bastaban a veces para apartar a sus gobernados de la sensualidad, que constituía, con la holganza y el señorío de siervos, el atractivo único de la vida en estas regiones, desposeídas en aquellos tiempos de todo lo que hace dulce y amable la existencia. Uno de esos jóvenes señores que tenía un hogar regular abandonado en la ciudad de San Miguel y una especie de harém, con tres o cuatro indias en su encomienda, prefirió renunciar a la vida civilizada antes que a los placeres de la voluptuosidad, y reuniendo cincuenta indios de los feudos de su padre, buscó refugio, acompañado de sus mujeres, entre los bárbaros guerreros que poblaban las sierras vecinas. Hasta allí fué a perseguirlo la inflexible austeridad de Ramírez de Velasco. Sus soldados lo acosaron

por todas partes, le mataron numerosos hombres en varios combates, y por último se apoderaron de él y de sus compañeras. Llamábase este joven Juan Bautista Muñoz y era hijo de Juan Bautista Bernio, vecino de Tucumán, emparentado con Gaspar de Medina (1).

Trató también por todos los medios posibles de poner término al vil comercio que hacían los encomenderos con los indios, alquilándolos para lejanas expediciones, de las que no volvían, o vendiéndolos a los mercaderes que viajaban al Perú. Una buena parte de los paños y las sedas que llegaban al Tucumán era simplemente el precio de los desdichados siervos que pasaban de sus fértiles y rientes campos tucumanos a las heladas serranías del Potosí. « Más de diez mil indios faltan de esta gobernación de ocho años a esta parte, los cuales han sacado al Perú y Chile, escribe Velasco al rey, y es notorio que hay en solo la provincia de los Charcas más de cuatro mil. » Nombró en cada ciudad un juez de registro, ante el cual debía declararse el nombre y

(1) De este suceso hablan varios testigos en una información de la época. (Copia en el Archivo histórico de Tucumán.) Velasco lo refirió al Rey en su carta de 10 de diciembre de 1586.

el objeto del viaje de cada indio que saliera de su comarca, fijándose el plazo de seis meses para reintegrarlo a su país.

Prohibió igualmente la salida de los frutos de la tierra, el ganado, la cera, el algodón. En estas postrimerías del siglo XVI y comienzos del siguiente, la gobernación de Tucumán era extraordinariamente rica en toda clase de ganado, que constituía la base de las pequeñas fortunas de sus moradores. Leyendo los testamentos de la época, las escrituras dotales y los contratos de ventas, de todo lo cual existen numerosos códices en el archivo histórico de esta ciudad de San Miguel del Tucumán, sorprende la multiplicación rapidísima del ganado de las estancias, a pesar de las continuas irrupciones de los bárbaros, del suministro a las provincias vecinas y del descuido de los encomenderos, más entendidos en la guerra que en el pastoreo.

Los conventos se sostenían con el producto del ganado existente en las tierras que se les asignaba. Al fundar un hospital o un colegio (1) se determinaba el número de vacas y de ovejas

(1) Caso del seminario fundado en San Miguel por el deán Salcedo. Escrituras en el archivo de Tucumán.

de que podría disponer para su sostenimiento; la carta de dote de una joven contenía idénticas especificaciones, y un buey o una oveja eran moneda tan corriente como una vara de lienzo de algodón y mucho más que un peso o un ducado (1).

Con estas medidas limitaba el gobernador el comercio de la tierra, pero retenía en ella sus escasos elementos de existencia, algunos tan esenciales como los caballos de guerra, sin los cuales no había que pensar en expediciones contra los bárbaros. Poco a poco iba encerrándose Tucumán dentro de sus fronteras y se creaba ese aislamiento que paralizó durante siglos enteros la vida colonial. Velasco se felicitaba de sus actos de gobierno, mediante los cuales consiguió abaratar los productos del país, que no pudiendo salir a las provincias vecinas se aglomeraban en sus propios mercados; pero *los efectos de Castilla*, las telas, las armas, alcanzaron precios altísimos, que hubieran parecido fabulosos en el mismo Potosí, emporio de la riqueza y el derroche.

(1) Una vara de lienzo equivalía a 4 reales, o sea medio peso de a ocho.

Parece que la tendencia principal de este gobernador, cuyo período es uno de los más interesantes de la historia de Tucumán, hubiera sido la de llevar a los habitantes de su provincia a una cómoda y fácil vida burguesa ó campesina, sin ostentaciones, aparatos ni lujo; religiosa y severa, moral y respetuosa, tranquila, metódica y ordenada; todo un programa de gobierno a lo Calvino, tan ajeno a las azarosas agitaciones de la vida de los conquistadores, a cuyo fin no se llegaba aún, y tan diferente del que podían trazarse los soldados audaces y sin escrúpulos que se aventuraban por estas regiones, entrañas del continente.

Hizo Velasco construír molinos y abrir acequias. Estableció para los viajeros un mesón o parador en cada una de las ciudades, y parece que se ocupó también en señalar mercados y asegurar los abastos, muy difíciles para los que no eran propietarios de tierras, pues no existía comercio regular alguno. Inició la construcción de iglesias y casas de cabildos y proyectó la fundación de conventos de monjas « donde pudieran recogerse, dice, muchas hijas de conquistadores que están pobrísimas ». La situación de estas jóvenes, huérfanas y sin amparo, consti-

tuía una de sus mayores preocupaciones, y los soldados que se casaban con ellas tenían seguro el favor del gobernante. « Va desarraigando los vicios y ordenando nuevas costumbres en bien, pro y utilidad de los vecinos y moradores de estas provincias », escribía al rey el Cabildo de Santiago (1). Y el de San Miguel: « Nos gobierna con mucha paz y justicia, con mucha rectitud y cuidado siendo padre de todos (2). »

Una ojeada rápida a las ciudades tucumanas y algunos datos sobre las pequeñas industrias y la vida de los campos, nos permitirá abrir un paréntesis útil en esta crónica del gobierno de Velasco.

(1) Diciembre 18 de 1586. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

(2) Julio 6 de 1588. Ídem.

CAPÍTULO V

CIUDADES, CAMPOS Y ENCOMIENDAS

Titulábase Velasco *gobernador, capitán general y justicia mayor de las provincias de Tucumán, juríes, diaguitas y comechingones, desde la cordillera para acá hasta el Río de la Plata y Chile.* En este vastísimo territorio levantábanse solamente cinco ciudades incipientes, ninguna de las cuales tenía más de cien vecinos españoles (1). Uníalas en gran parte el ancho y excelente camino que hasta hoy se conoce con el nombre de *camino del Perú,* por el cual transitaban las pesadas carretas, en cuya construcción se había especializado San Miguel. A uno u otro lado de la vía encontrábase algún pueblecillo de indios en-

(1) Relación del padre José Tiruel, 1601. Archivo de Indias, 71, 3, 29.

comendados; pero casi toda la travesía debía efectuarse por verdaderos desiertos, en los que el temor de las víboras y las bestias feroces se unía a la perpetua inquietud despertada por la proximidad de los bárbaros.

Viajábase, por lo regular, en caravanas. Las carretas, arrastradas por bueyes y cargadas con los frutos del suelo o de la industria, iban escoltadas por hombres de armas a caballo. Los vecinos de las ciudades, casi todos guerreros, tenían el deber de acompañar a los traficantes hasta larguísimas distancias, a fin de protegerlos contra los ataques de los indios. Conocíase la vecindad de las ciudades o de los fuertes, por la risueña perspectiva de las tierras cultivadas, los caseríos de los labradores y los rebaños diseminados por los campos.

La maravillosa fertilidad de estas comarcas había producido su transformación en brevísimo espacio. Los conquistadores no encontraron otra cosa que maíz, quínua (llamada por ellos arroz de la tierra), fréjoles y frutos silvestres. Con esto y con los productos de la caza y de la pesca se alimentaban los naturales.

Pocos años más tarde, en 1556, Hernán Mejía de Miraval y cuatro compañeros suyos,

que habían partido a Chile para traer un sacerdote, aportaron a la tierra las primeras semillas de algodón, de trigo y de cebada, los primeros sarmientos, los primeros árboles frutales, perales, ciruelos, granados, manzanos, higueras. Los conquistadores, que se vestían ya como los indios, con pieles de animales de los bosques; que sólo comían como ellos maíz, algarroba y quínua, se apresuraron a confiar a la tierra las preciosas semillas y las plantas no menos preciosas (1). Algún tiempo después, reemplazaban a las selvas primitivas viñedos ubérrimos, arboledas cargadas de nobles frutos, campos de ondulantes espigas doradas; se tejía el algodón en las ciudades y en los pueblos, y con él se vestían indios y señores. El desencanto por la pobreza del país cedía el paso al entusiasmo que despertaba su fecundidad pasmosa. No pensaban ya los aventureros en volverse a las ricas comarcas del Perú, sino en arraigarse en la región que tan admirablemente compensaba la labor y el esfuerzo, aunque no hubiera que esperar en ella la fortu-

(1) Información de testigos juramentados, iniciada por el procurador de Santiago del Estero el 5 de octubre de 1585 (copia en el Archivo histórico de Tucumán). *Ídem*, de 16 de julio de 1556 (íd. íd.).

tuna. Trájose entonces toda clase de ganado del Perú. En los vastos campos de Santiago del Estero se multiplicó con asombrosa rapidez y en cada ciudad nueva que se fundaba, era el primer cuidado enriquecer con él las tierras de las encomiendas y las mercedes. Al finalizar el siglo XVI daban nombradía a la provincia la agricultura, el pastoreo y las pequeñas industrias textiles.

Fué San Felipe de Lerma del valle del Salta la primera ciudad que encontró Velasco en su camino desde Charcas. Sin embargo, había recorrido ya una buena parte de la jurisdicción de Tucumán, que comenzaba en Calahoyo, límite de la provincia de los Chichas (1). La ciudad de Salta había reemplazado a las dos de San Cle-

(1) « ...la dicha gobernacion que comienza desde el asiento y dormida de Calahoyo... » (Nombramiento de maese de campo expedido por Ramírez de Velasco en favor de Hernán Mejía: 22 de mayo de 1586.) En Calahoyo — cinco ó siete leguas al sur de Talina — tomó posesión del obispado el padre Francisco de Vitoria. (Véase la *Relación* de Fray Reginaldo de Lizárraga.) Refiriéndose a este paraje dice el oidor Matienzo : « Calahoyo tambo real del Inga... ay al derredor junto a este tambo pueblos de indios chichas bien cerca que pueden servir en el tambo como servían en tiempo del Inga.» (Carta al rey, de 2 de enero de 1566. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.)

mente, fundadas en el mismo valle por Gonzalo de Abreu y destruídas por los indios comarcanos. Mejor fortuna estaba reservada a la nueva población, que edificó el licenciado Hernando de Lerma a fin de tener a raya a los bárbaros y crear una escala para las comunicaciones con Charcas, Potosí y Lima.

Era éste el mejor de los títulos que alegaba el desdichado gobernante para aspirar a la clemencia de sus jueces; pero no lo respetaron ni los mismos vecinos de la ciudad que fundara, ni el inflexible Velasco. Dirigiéndose al consejo de Indias declararon que lo único que Lerma hizo fué construír un fuerte y dejar en él algunos soldados de guarnición. Esto mismo no le exigió gasto alguno de su propia hacienda ni le obligó a correr peligros de ningún género, pues no halló resistencia en los indios ni tuvo que desenvainar la espada; en cuanto a las erogaciones que requirió su empresa fueron hechas por los vecinos de las demás ciudades (1).

Velasco, que en 1586 escribía al rey: « Salta no tiene de ciudad mas que el nombre y un fuer-

(1) Información hecha por el Cabildo de Salta. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

te en el que estan cuarenta soldados con titulo de vecinos » (1), manifestó, en la información destinada al Consejo de Indias, que por la pobreza y el peligro en que se encontraba la ciudad le envió desde el Perú un auxilio de veinte soldados mandados por un capitán; que estimuló su agricultura y su comercio; introdujo ganado y autorizó a los vecinos para que lo llevasen del resto de la provincia; nombró capitanes que recorrieran los campos y condujesen el mayor número posible de indios destinados al servicio de la población, y exceptuó a sus moradores de la participación que les correspondía en la guerra contra los calchaquíes: todo lo cual fué confirmado por declaraciones juradas de testigos ante el Cabildo de la ciudad de Lerma (2).

En realidad, y aun descartadas las exageraciones del odio, parece que el fundador no desplegó en su obra capital toda la habilidad y el empeño necesarios, por más que los vecinos de Santiago del Estero se quejaron más tarde de que por favorecer a Salta llevara Lerma de aquella ciudad hombres y recursos en tres ocasiones

(1) Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

(2) Información citada.

diversas, empobreciendo y debilitando a Santiago (1). La base de todas las fundaciones de ciudades, era la adjudicación de indios para su servicio y mantenimiento, y los del valle de Salta se habían alejado al aproximarse los españoles. Apenas quedaba un millar de ellos, y estos mismos ni muy estables ni muy seguros, como que eran en su mayor parte lules, esto es, bárbaros más aficionados a la guerra y al vagabundaje que al trabajo. Sembraban, sin embargo, y tenían algún ganado (2). Además, no se detuvo Lerma en Salta el tiempo preciso para impulsar su progreso, cosa que todos los fundadores hacían. Apenas terminado el fuerte, cinco meses después de la fundación, regresó a Santiago (3).

Salta se mantuvo durante algún tiempo mediante el auxilio de Esteco y de San Miguel, de donde no sólo se le envió mantenimientos,

(1) Información testimonial de los servicios de la ciudad de Santiago del Estero, 1585. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

(2) Relación del conquistador Pedro Sotelo de Narváez, dirigida al presidente Cepeda, hacia 1583, es decir, algunos meses después de la fundación de Salta. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

(3) Información citada de los vecinos de Salta. El padre Lozano dice *cinco días*.

sino también indios y pertrechos de guerra, mientras prosperaban los sembradíos y las plantaciones y mientras facilitaba el aumento de la población el atractivo del comercio con el Perú.

Salta estaba rodeada de enemigos. Los jujuyes y los humahuacas del norte eran terribles guerreros; hacia Talavera de Esteco había lules hostiles y también los había hacia San Miguel. No pasaron muchos años sin que fueran sojuzgados en su mayor parte, asegurándose así relativamente las comunicaciones. En 1588 la audiencia escribía al monarca español que se podía ya pasar sin peligro de Chárcas a Tucumán (1). Este feliz resultado se debió en gran manera a Ramírez de Velasco.

Quince años después de su fundación, en 1607, la ciudad de Lerma tenía treinta vecinos encomenderos. Uno de ellos con 200 indios; dos con 150 cada uno; otro con 130; seis, cada uno con 100; uno con 80; uno con 70; los demás con 20, 30, hasta 50, excepto uno que sólo tenía 6 (2). Vestían los indios de Salta mantas

(1) Carta cuya copia existe en el Archivo histórico de Tucumán.

(2) Carta del gobernador de Tucumán Don Alonso de Ribera al rey de España. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

y camisetas y las indias largas y flotantes camisas que les llegaban hasta los pies. Así los vió en 1589 fray Reginaldo de Lizárraga, provincial de los domínicos, que se dirigía a Chile desde la ciudad de Lima. « Salta está en un valle espacioso, alegre, de buenas aguas — decía el futuro obispo de la Imperial y de la Asunción — dánse en él todos los árboles frutales nuestros; viñas, mucho maíz y trigo (1). » En algunos documentos contemporáneos se afirma que a siete u ocho leguas de la ciudad se descubrió una mina de plata (2).

Muy poco después de fundada tuvo Salta una iglesia matriz, un hospital, un convento de franciscanos y otro de mercedarios.

La segunda ciudad que encontró a su paso Ramírez de Velasco, fué la de Nuestra Señora de Talavera, levantada a orillas del río Salado, en el año 1566, por los tenientes de Francisco de Aguirre, que se amotinaron contra su general, apoyándose en un mandamiento del Santo Oficio. Las circunstancias especiales en que se

(1) *Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile.*

(2) Información de servicios de Miraval.

realizó esta fundación impidieron que se le diera toda la solidez necesaria, y algunos meses más tarde el gobernador Diego Pacheco puso a contribución a las ciudades de San Miguel y de Santiago para realizar la obra definitiva. Llevó pobladores y recursos; distribuyó solares y encomiendas; envió gente al Perú para que trajese ganado; dominó a los indios vecinos; quitó a la nueva ciudad el nombre de Cáceres, que le dieron los fundadores, y la bautizó con el de Talavera, frecuentemente reemplazado por el pueblo con el de Esteco, que era el de la comarca (1567).

Seis o siete mil indios tonocotés y lules servían a la ciudad; los últimos vivían en las orillas del río y los primeros tierra adentro. Eran labradores; aprovechaban la cera y la miel de sus bosques, el añil y la cochinilla. Sembraban trigo, maíz, cebada y legumbres; tenían grandes arboledas frutales, vides y algodoneros. Eran pastores y cazadores, y vestían como los indios del Perú, con telas de lana y de algodón (1).

Era una de las ciudades más prósperas de la provincia. Distaba cincuenta leguas de Salta, a

(1) 1583. Relación de Sotelo de Narváez.

la cual hallábase unida por un buen camino carretero. Sus productos agrícolas eran famosos, así por su abundancia como por su calidad (1).

No obstante, los vecinos estaban descontentos de la situación de la ciudad y muy pronto empezaron a agitarse para trasladarla. En 1605 el gobernador don Francisco de Barraza y Cárdenas escribía al rey de España : « Esteco está edificada en unos arenales y salitrales malditos. Las casas se caen roídas por el salitre. Tendrá, añadía, cuarenta vecinos (2). »

Treinta y tres encomenderos contaba en 1607 y 1500 indios en su jurisdicción. Un encomendero tenía 130, otro 120, otro 100, dos 90 cada uno y dos 70 ; los demás menos de 70. Tenía en su fortaleza 15 soldados y 136 indios para su servicio, ocupados en cultivos y cría de ganado, que era su única riqueza (3).

Nuestra Señora de Talavera fué refundida poco después, en tiempos del gobernador Ribera, con Madrid de las Juntas ; tuvo la nueva po-

(1) Relación citada de fray Reginaldo de Lizárraga.

(2) Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

(3) Carta ya citada del gobernador Ribera.

blación un período de prosperidad; decayó luego por las terribles y continuas invasiones de los bárbaros mocovíes; llegó a un estado absolutamente miserable y por último desapareció en el terremoto de 1692. Sobre sus ruinas se levantó un fuerte amurallado de adobes, donde un pequeño grupo de soldados resistió todavía por algún tiempo a los asaltos de los indios. Los vecinos de Esteco se refugiaron en Metán y de ahí en el fuerte del Rosario. El viajero puede ver aún los restos de la ciudad cuya legendaria riqueza tiene más de la fábula que de la historia.

Talavera se hallaba situada a la mitad del camino de Salta a Santiago del Estero; esto es, a cincuenta leguas de estas ciudades. Los viajeros que de Potosí o de Charcas se dirigían a la capital de la gobernación y del obispado, dejaban a la derecha, entre Esteco y Santiago, bastante lejos del camino, una pequeña ciudad, la más antigua de la provincia, dos veces destruída y levantada por tercera vez para refrenar a los indomables calchaquíes. Era la vieja ciudad del Barco, de Núñez de Prado; la ciudad de Cañete, de Gómez de Zurita; la ciudad de San Miguel de Tucumán, de Diego de Villarroel.

Francisco de Aguirre atravesó la cordillera

de Chile y penetró en Tucumán, cuando esta provincia, completamente convulsionada, acababa de presenciar la destrucción de todas sus ciudades (1564). Sólo se mantenía en pie la de Santiago del Estero, constantemente amenazada por los bárbaros. El valeroso conquistador comprendió que era necesario renovar la obra de Zurita para hacer posibles las comunicaciones entre Tucumán y Chile. Su primer propósito fué restablecer alguna de las ciudades del valle Calchaquí y a él se dirigió desde luego, proponiéndose escarmentar a los indígenas que habían aniquilado las poblaciones españolas. La lucha fué terrible; los indios se defendieron con tan espantosa resolución, que Aguirre y sus compañeros, completamente desbaratados, tuvieron que refugiarse en Santiago del Estero. Esta campaña costó la vida a muchos españoles, entre los cuales se contaba don Valeriano de Aguirre, hijo del general (1).

Cambió éste entonces de propósito. Envió a los célebres capitanes Nicolás Carrizo y Hernán Mejía de Miraval a conquistar el asiento llama-

(1) Información de servicios de Santiago del Estero, 1585. Cartas de la Audiencia al rey, 1564 y 1566. Copias en el Archivo histórico de Tucumán.

do de Tucumán, al pie de las sierras, a veinticinco leguas de Santiago, en la llanura donde humeaban aún las ruinas de Cañete. Carrizo y Miraval atacaron a los rebeldes juríes; llevaron después sus correrías a la tierra de los lules y de los diaguitas, hicieron grandes estragos en todas partes, sojuzgaron todas las tribus que encontraron a su paso y regresaron a Santiago del Estero a dar cuenta del resultado de su empresa (1).

Inmediatamente después organizó Aguirre una nueva expedición, que aprovechando los éxitos obtenidos, levantara una ciudad en la comarca reconquistada. Hizo cuidadosamente los preparativos; obligó a los vecinos de Santiago a proporcionar armas, caballos de guerra y ganado; alistó 50 hombres, los puso bajo el mando de su sobrino el capitán Diego de Villarroel y los envió al país de Gualán.

El 29 de septiembre de 1565 se fundó la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Hacia la época en que llegó el gobernador Ramírez de Velasco, tenía San Miguel 25 vecinos encomenderos y 3000 indios de servicio

(1) Información de servicios de Miraval.

diaguitas, tonocotés y lules. Es tierra muy abundante de comidas, decía Sotelo Narváez, porque cogen de temporal, de regadío y de bañado. Son molestados de los diaguitas de guerra y de los calchaquíes, de quienes han recibido muchos daños. Está toda pacífica. Aquí se beneficia y se hace mucho lienzo de lino y saca madera de cedros y nogales para todos los pueblos de esta tierra, porque es muy abundante de ella. Hay un obraje de paños y frasadas, sombreros y cordobanes; hay dos molinos de agua que abastecen al pueblo. Es de muchos frutales de Castilla; de buen temple y apacible recreación; de muchos ganados, cazas y pesquerías y mucha miel. Benefician y hacen lienzo de algodón, aunque no se coge él por demasiada frescura y fertilidad. Está en el camino real de Santiago para el Perú, aunque más se usa por Talavera. Los lules son una gente que no tiene asiento y se sustenta de caza y pesquerías, por lo que no está del todo de paz. Hay montañas de andes, nogales y cedros; las nueces son más pequeñas que las de España (1).

Cuando entró en estas comarcas Núñez de

(1) Relación citada.

Prado, las tribus que la poblaban no tenían otro cultivo que el del maíz ; vestíanse los indios con plumas de avestruz y las indias se cubrían con unas pequeñas mantas hechas de paja o de pieles. Los españoles los obligaron a usar ropas de algodón y de lana, los fijaron en sus repartimientos y los habituaron al pastoreo y a los más variados cultivos. San Miguel fué después célebre en la colonia por las producciones de su suelo y aun por sus industrias, entre las cuales figuró desde los primeros tiempos la construcción de carretas, de las que era único proveedor, no solamente en esta provincia, sino también en el Río de La Plata (1).

Velasco encontró a la ciudad pobre y debilitada ; no había logrado reponerse del atroz estrago que hicieran en ella los bárbaros seis o siete años antes, cuando unidos diaguitas y juríes la atacaron en medio de la noche, incendiaron sus edificios, talaron sus cultivos y mataron a sus indios auxiliares. La defendió valerosamente su teniente gobernador Gaspar de Medina y la salvó Mejía de Miraval, que ocupa-

(1) Carta del gobernador Ramírez de Velasco al rey de España (1586). Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

ba el cargo de teniente general en Santiago del Estero, y que llegó a tiempo para desbaratar a los asaltantes, a los cuales escarmentó terriblemente (1).

Unidas las consecuencias de éste y otros asaltos a las pestes que cundieron en las poblaciones de los campos y a la fuga de numerosos indios, las encomiendas quedaron de tal manera reducidas, que en 1589 el cabildo se lamentaba de que las mayores de ellas no pasaran de 80 indios. Las hay de 10, de 15, de 20, de 30 y de 50, decía, los vecinos están pobres y llenos de trabajos; sus recursos han quedado agotados en la reconstrucción de la ciudad; los indios son torpes y perezosos y apenas dan provecho a sus encomenderos. Clamaban porque se les prolongase o perpetuase las encomiendas y se les exceptuara del deber de acudir a las campañas que no fueran en defensa de la misma ciudad (2).

Había en ella, como en las demás de la gobernación, un hospital, un convento de franciscanos y otro de mercedarios, aunque no siempre

(1) Declaraciones del mismo Gaspar de Medina y otros en la información de servicios de Miraval.

(2) Información del cabildo de San Miguel. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

frailes en sus celdas. Los jesuítas llegaron hacia 1586 ú 87; pero pusieron la piedra fundamental de su convento sólo en el mes de julio de 1597 (1).

Como cada ciudad se fundaba a costa de las ya existentes — pues la principal preocupación de los gobernadores era no hacer uso de dineros de la real hacienda — cada una de estas fundaciones implicaba el debilitamiento de las demás ciudades. Se sacaba de ellas no sólo capitanes y soldados expedicionarios, sino también vecinos, que debían quedarse, por lo menos algunos años, en la población nueva.

Además, el señalamiento de jurisdicción de una ciudad daba por resultado en la práctica estrechar los límites de la jurisdicción de las otras, muchas veces en perjuicio de sus encomenderos, que veían pasar a nuevos feudatarios una parte de sus repartimientos, pues no se consentía que un individuo fuese *vecino,* es decir, encomendero de indios, en dos ciudades distintas. Cuando una herencia o un matrimonio reunían dos encomiendas de jurisdicciones diferen-

(1) Acta original, existente en el Archivo histórico de Tucumán.

tes, obligábase al feudatario a elegir entre ambas y declarábase vacante y *en cabeza de su magestad* la no escogida (1).

San Miguel de Tucumán contribuyó en la forma expresada a la fundación de todas las ciudades que vió levantarse el siglo XVI, excepto la de Santiago del Estero. Su situación peligrosísima, como fronteriza que era de los indios más feroces, habría exigido que en vez de debilitársela con estas continuas sangrías, se le ayudase y fortaleciese cada vez más: por eso protestaba ante el Consejo de Indias y pedía privilegios de exención.

A principios del siglo XVII el número de sus encomenderos había aumentado. Tiene — escribía al rey en 1607 el gobernador Ribera — 32 vecinos con 1100 indios que están de paz. Sirven, poco más o menos, a tres encomenderos 80 indios a cada uno; a otros tres 70 a cada uno; y a los demás, 20, 30, 40, 50, hasta 60. Hay dos que tienen 150 y uno 60; pero nos les sirven porque están de guerra, excepto a uno, que conserva diez (2).

(1) El Archivo histórico de Tucumán tiene numerosos documentos de este género.

(2) Relación citada.

Ruy Díaz de Guzmán, que estuvo en estas provincias en el último tercio del siglo XVI, dice que los indios comprendidos en la jurisdicción de la ciudad de San Miguel, en la época de su fundación, eran cuatro o cinco mil (1), y el padre Lozano los eleva hasta 10.000, apoyándose, según asegura, en informaciones jurídicas de testigos oculares (2). Si se tiene en cuenta que Sotelo Narváez — que sabía lo que hablaba, pues vivía en Tucumán y tomaba parte activa en las empresas y turbulencias de la época — fija su número en 3000 en el año 1583, y quince más tarde, Ribera consigna la cifra de 1300, fácil será apreciar la espantosa disminución que sufrían los aborígenes.

Verdad es que este decrecimiento rapidísimo tenía causas múltiples, entre las cuales se puede citar: el trabajo excesivo a que los españoles, y aun los mestizos sus auxiliares, sometían a los indios; « trabajan más que los israelitas en Egipto » escribía al rey el obispo don Julián de Cortázar (3); el desamparo en que vivían facili-

(1) *La Argentina.*

(2) *Historia de la conquista del Paraguay.*

(3) Carta de 10 de febrero de 1621. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

tando la difusión de las pestes que los arrebataban por centenares; la guerra, en que eran las primeras víctimas de los bárbaros no domados; los viajes al Perú y aun a Chile, de los que solían no volver, alquilados, vendidos o fugados; los alzamientos frecuentes, después de los cuales huían a las montañas.

Así fué extinguiéndose lentamente la infeliz raza esclavizada.

La cuarta ciudad de la gobernación del Tucumán, viniendo del Perú, era Santiago del Estero, fundada por Núñez de Prado y removida por Francisco de Aguirre en 1553, en las riberas del río Dulce, que la invadió y arruinó muchas veces.

Como cabeza de la provincia, sede del gobernador y del obispo, fué Santiago la más importante de las ciudades durante los siglos XVI y XVII, la más rica y la más populosa, fundadora de todas las otras. Felipe II la declaró capital de la gobernación en cédula de 23 de marzo de 1577, dirigida al virrey del Perú don Francisco de Toledo (1).

Cuarenta y ocho vecinos encomenderos tenía en 1583 y el número de los indios que en estas

(1) Archivo de Indias, 122, 3, 5.

encomiendas vivían no era inferior a 12.000. Consagrábanse al cultivo de la tierra, que producía abundante trigo, maíz, cebada, garbanzos, habas y otros granos, legumbres y hortalizas. Tenía viñedos y grandes arboledas de higueras, duraznos, granados, perales, ciruelos, naranjos y limoneros. Criaban avestruces, patos y gallinas. Sus pastizales estaban llenos de ganado de toda clase; sus bosques de caza y sus ríos de peces. En las selvas próximas a la ciudad vagaban los pumas y los jaguares y se arrastraban víboras y serpientes peligrosísimas.

Había telares donde se tejía el algodón y la lana, que una vez beneficiados iban al Perú, constituyendo la riqueza principal de Santiago. Aprovechaban para sus industrias o exportaban en grandes cantidades añil y cochinilla. Recogían cera y miel. Tenían un molino y algunas atahonas (1).

Fray Reginaldo de Lizárraga, que visitó estas ciudades, en tiempo de Ramírez de Velasco — y a quien tanto he citado y volveré a citar en este libro — encontró despoblado el camino de Esteco a Santiago en las cuarenta primeras le-

(1) Relación de Sotelo Narváez.

guas y sólo dos aldeas de indios a diez leguas de la última. Es un pueblo grande y de muchos indios, dice hablando de esta ciudad; al tiempo de su conquista vivían en las riberas del río; ya se van consumiendo por sus borracheras; son muy holgazanes y se sustentan de los sábalos, armados y otros peces (1).

No eran solamente ictiófagos, como afirma el venerable domínico; también se alimentaban con el fruto del algarrobo y del chañar que la tierra espontáneamente les ofrecía, y del maíz y la quínua, cuyo fácil cultivo no les arredraba. El padre Lizárraga no era benévolo con estos indios. Son grandes ladrones, borrachos como los demás y aún peores, dice. El cultivo del algodón era la gran labor de los campos, y en ellos y en las casas de la ciudad las industrias derivadas de él ocupaban a las mujeres y a los indios servidores: alpargatas, sobrecamas, sobremesas, nuantas, sábanas, medias, salían de los telares domésticos (2).

(1) Hay documentos en el archivo de Tucumán por los cuales consta que Fray Reginaldo estuvo en estas provincias en el año de 1589. En él prestó una información jurada sobre la Trapalanda o país de los Césares.

(2) Relación de Lizárraga.

En 1607 tenía cien vecinos encomenderos, con 6729 indios, sin el servicio personal; los que servían eran muchos menos. De estos vecinos no había cuatro que tuvieran cada uno más de 200 indios y ninguno que llegara a 250; había diez con más de 100 y veinte con menos; la mayor parte no llegaban a 50; los demás 30, 20 y aún menos (1).

El padre Techo, que escribía su libro a mediados del siglo XVII, dice que a la llegada de la compañía, en 1586, la ciudad de Santiago del Estero constaba de 500 familias de españoles y que en su jurisdicción vivían 80.000 guerreros y considerable número de mujeres y niños (2).

Salta a la vista la exageración si se compara esta cifra con las de Sotelo Narváez, que era encomendero de indios por aquellos tiempos, y con las del gobernador Ribera que escribía apenas doce años después de la llegada de la Orden de Jesús. Velasco había encontrado doscientos encomenderos en toda la gobernación.

El padre Lozano afirma que el fundador Agui-

(1) Relación de Alonso de Ribera.

(2) *Historia de la Provincia del Paraguay*. El padre Charlevoix recogió estos datos del padre Techo. La misma fecha de 1586 está equivocada.

rre repartió 86.000 indios entre los vecinos de la nueva ciudad. Si este dato fuera exacto, tendríamos que de 1553 a 1583, en un espacio de treinta años, el número de indios tributarios descendió de 86.000 a 12.000 (1). El licenciado Cepeda, presidente de Charcas, escribía al rey en 1595, dándole cuenta de esta gran diminución de los naturales (2), sobre la cual, por otra parte, los documentos de la época están llenos de datos.

Santiago tenía, como las otras ciudades, un hospital, un convento de franciscanos y otro de mercedarios. Tenía, además, una casa con honores de monasterio, denominado Santo Domingo el Real, donde había un solo fraile de la orden de predicadores. Además de la catedral, aún no concluída, contaba con otra iglesia que edificaron los jesuítas.

Poco tiempo después de su fundación había dominado completamente a los indios comarcanos, juríes todos. No tuvo que sufrir asaltos y durante toda la colonia fué considerada como

(1) En el número de los indios encomendados se incluía siempre a hombres, mujeres y niños.

(2) Copia en el Archivo de Tucumán.

una de las ciudades más seguras de la gobernación. Esta circunstancia, unida a su jerarquía de capital de la provincia, facilitó durante mucho tiempo su progreso, Dañábala, sin embargo, la calidad de su suelo, su clima excesivamente cálido y el continuo peligro de las invasiones del río.

Felipe II, por cédula de 22 de marzo de 1577, le concedió el rango de *ciudad*. Ya en 19 de febrero del mismo año le había acordado el título de *muy noble*. Le otorgó por armas « un escudo y en él un castillo y tres veneras y un río » (1).

La última ciudad de la provincia, hacia el sud, era la que fundó en 1573 don Gerónimo Luis de Cabrera, con el nombre de *Córdoba de la Nueva Andalucía*, en el país de los comechingones, aquellos singulares indios, habitadores de subterráneos.

Ateniéndonos a los documentos de la época, era la comarca en que se levantó esta ciudad una de las más notables del país. El gobernador Cabrera encontró en su camino más de seiscientos pueblos — pequeños grupos de casas, cada uno

(1) Existen copias auténticas de estas cédulas en el Archivo histórico de Tucumán.

de ellos ocupado por una parentela. Los indios vestían de manera pintoresca, con camisas de lana, bien tejidas y adornadas, y con vistosas tocas de varillas metálicas. Llevaban un puñal colgado de la muñeca derecha.

Cada uno de estos pueblecillos estaba resguardado por una estacada o un cerco de cactus y otros arbustos espinosos. Sólo la parte superior de las casas sobresalía de la tierra y eran amplias y espaciosas, hasta el punto de que en una de ellas podían libremente refugiarse hasta diez hombres a caballo. Eran estos indios grandes labradores, industriosos y sobrios (1).

Tenía Córdoba, en 1583, cuarenta vecinos encomenderos (2) con más de 12.000 indios repartidos; la conquista de la región no estaba aún realizada por completo y se proseguía lentamente. Los españoles habían llevado ganado abundante a sus verdes y florecientes campos; plantaban viñas y todos los árboles frutales; los sembradíos daban excelentes cosechas de trigo,

(1) Todos estos datos figuran en una relación anónima, escrita hacia 1573 por algún compañero de don Gerónimo de Cabrera. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

(2) Lozano cree que en la época de su fundación tuvo cuarenta y ocho.

maíz, cebada y legumbres (1). Sotelo Narváez dice que los naturales vestían con grandes camisetas hechas de lana de ganado del Perú y usaban plumas y brazaletes de cobre.

Seis años más tarde (1589) el padre Lizárraga, que hizo el trayecto por un camino diferente del que recorrió don Gerónimo de Cabrera, decía que en las noventa leguas que hay desde Santiago a Córdoba no encontró ni una piedra. Todo despoblado, apenas vió una aldea a quince leguas más allá de Santiago y otra a diez antes de llegar a Córdoba. Fuera de avestruces, venados y vicuñas, no halló cosa alguna digna de atención en todo el viaje.

Ya en ese tiempo las viñas habían prosperado a la ribera del río, del cual los vecinos sacaban acequias para regarlas y para mover los molinos. « Tres leguas de la ciudad, añade fray Reginaldo, río abajo, en la barranca de él, se han hallado sepulturas de gigantes » (2).

En los primeros años del siglo XVII, Córdoba tenía sesenta vecinos feudatarios, con 6103 indios; uno con 500 y tres con 200 cada uno;

(1) Relación de Narváez.

(2) Relación citada.

cinco con 100 y los demás, menos; algunos con 20; dos con 12 y 25, y otros poco más o menos (1).

Córdoba auxilió muchas veces a Santa Fe y a Buenos Aires, así contra los indios como contra los piratas. Pocos años después de su fundación comenzó su relación directa y constante con el Río de la Plata y el Paraná.

(1) Relación de Alonso de Ribera, 1607.

CAPÍTULO VI

LA IGLESIA

La iglesia de Tucumán dependió en un principio del obispado de Charcas, creado por el papa Julio III en 1552. Erigida a su vez en obispado en 1570, pasó a depender del metropolitano de Lima hasta 1609, en que por breve de Paulo V se elevó la diócesis de Charcas al rango de arquidiócesis, dándole como sufragáneos los obispados de La Paz, Santa Cruz de la Sierra, Paraguay y Tucumán.

Acompañando a Juan Núñez de Prado llegaron al Tucumán los primeros sacerdotes(1). Eran dos religiosos domínicos, Fray Gaspar de Car-

(1) Excepción hecha del clérigo Francisco Galán, de la orden de los comendadores de San Juan, que vino con Diego de Rojas, según cuenta el fidedigno Gutiérrez de Santa Clara, amigo y compañero de Bernardino de Balboa y otros soldados de la *entrada*.

vajal y fray Alonso Trueno, y un clérigo que murió en el país de los Pulares, al comienzo de la expedición (1).

El padre Carvajal, que tuvo una actuación en los sangrientos conflictos entre Gonzalo Pizarro y el virrey Núñez de Vela, y fué provincial más tarde de la orden de predicadores, venía con el cargo de vicario de la provincia (2).

Los dos frailes se volvieron al Perú durante el primer gobierno de Aguirre. Es indecible la amargura en que dejó su partida a los conquistadores. Sobrellevaban con entereza todas las penalidades, todos los peligros, todos los desencantos que les ofrecía la pobreza de la tierra; pero no podían resignarse a la falta de auxilios espirituales. Hablábase entre ellos de abandonar el país y de encaminarse a Chile o regresar a Charcas, donde podrían volver a sus devociones habituales. Sólo el conocimiento de la acendrada fe de los soldados castellanos de la época

(1) Información de servicios de Miraval ya citada. (Este clérigo fué sin duda el licenciado Hernando de Gomar, de quien habla Lozano.) Información de Núñez de Prado en el Barco, 1551. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

(2) Declaración del padre Trueno en la información de Núñez de Prado. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

puede explicar el profundo desaliento que se apoderó de ellos.

Era verdaderamente conmovedor el espectáculo de esos hombres de hierro, que a la hora de las devociones se reunían en la pequeña iglesia de Santiago; salían después en procesión, con cirios encendidos en las manos, cantando salmos y letanías, y así llegaban hasta una ermita construída en las afueras de la ciudad, donde decían en alta voz sus oraciones. Volvíanse luego rezando y entonando himnos.

En tal situación, próximo quizá el abandono de la provincia, algunos capitanes valerosos resolvieron ir a buscar sacerdotes a Chile. Era la empresa heroica. Distancias larguísimas, tierras fragosas, altas cordilleras nevadas y el país poblado todo de bárbaros. Es justo consignar los nombres de estos extraordinarios soldados. Llamábanse Bartolomé de Mansilla, Hernán Mejía de Miraval, Nicolás de Garnica, Pedro de Cáceres y Rodrigo de Quiroga (1). Venciendo todos los peligros llegaron a Chile y obtuvieron, con ruegos y promesas, que se resolviera a venir

(1) Información de servicios de Santiago del Estero. Id. de Mejía de Miraval, etc. Inéditas en el Archivo de Indias. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

con ellos cierto clérigo llamado Juan Cidrón. Su regreso fué triunfal. Los guerreros volvieron a sus misas y a sus sermones.

Después del clérigo Cidrón llegaron algunos otros a hacerse cargo de las parroquias. Luego estableciόse en la provincia la orden de la Merced. « La religión de Nuestra Señora de las Mercedes es en esta provincia del Tucumán la primera que entró con los conquistadores, descubriéndola, conquistándola, poblándola y sirviendola apostólicamente, de suerte que siempre les han llamado los conquistadores », decía el obispo Maldonado en carta de 4 de noviembre de 1653 dirigida al rey de España.

Durante el segundo gobierno de Aguirre, a principios de 1566, Francisco de Godoy, yerno de aquel general, le trajo algunos auxilios de Charcas. Con él llegaron cinco frailes franciscanos (1).

Parece que en tiempo de Gonzalo de Abreu, o poco después, volvieron a la provincia los domínicos (2). En 1589, fray Reginaldo de Lizárraga se llevó a Chile los seis o siete domíni-

(1) Carta de la Audiencia al rey, 20 de noviembre de 1586. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

(2) Carta de Abreu al virrey del Perú. Mayo de 1577. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

cos que encontró en el Tucumán, con el pretexto de que, siendo tan pocos, serían de muy escasa utilidad, y de que las casas en que vivían eran indignas del nombre de conventos (1). Más tarde se establecieron de nuevo en el país los religiosos de esta regla.

La Orden de Jesús entró a fines de 1585. Los historiadores jesuítas yerran al fijar la fecha de 1586 y al dar participación a Ramírez de Velasco, así en la introducción de la Compañía como en la entusiasta recepción que se le hizo, según cuentan, en Santiago del Estero. Fué el obispo Vitoria quien realizó todas las gestiones del caso ante los provinciales del Perú y del Brasil, y quien obtuvo que el primero enviara dos sacerdotes y un lego y el segundo cinco sacerdotes. Cuando Velasco llegó a Tucumán ya se encontraban ejerciendo en este país su ministerio apostólico el padre Alonso Barzana y el superior Francisco de Angulo, comisario del Santo Oficio de la Inquisición. Así lo comunica el mismo Velasco al rey haciendo un elogio cumplidísimo de ambos religiosos (2).

(1) Relación citada.

(2) Carta de 10 de diciembre de 1586. Velasco llama *teati-*

La recepción aparatosa y solemne que se hizo a los jesuítas en Santiago del Estero, y en la cual rivalizaron el gobernador y el obispo en homenajes y agasajos, no fué preparada en honor de los padres Angulo y Barzana, a los cuales se había agregado ya el padre Gutiérrez, gran latinista, que trajo Velasco, sino en honor de los sacerdotes que llegaban del Brasil, después de la pintoresca y agitada expedición que estuvo a punto de tener el más trágico de los desenlaces, gracias a los brutales y expeditivos procedimientos de los corsarios ingleses (1).

Poco después, en 1590, empezó a ejercer su apostolado entre los indios el seráfico San Francisco Solano, de gloriosa memoria.

Velasco se esforzó por atraer religiosos para los curatos y para la conversión de los bárbaros. Había en el Tucumán un número muy pequeño de clérigos y regulares. La catedral no tenía otra

nos a los jesuítas; lo cual también hace el obispo Vitoria en su carta al monarca, de 21 de diciembre de 1586. Era frecuente darles este nombre, porque los clérigos regulares de San Cayetano « traían el mismo hábito y semblante de los religiosos de la Compañía de Jesús », como dice Gonzalo de Illescas.

(1) Archivo de Indias, 74, 4, 1. Extracto en el Archivo histórico de Tucumán.

dignidad que el deán Salcedo. Los conventos que existían en las cinco ciudades contaban pocos frailes; los mercedarios sólo eran siete; los franciscanos diez y seis, entre religiosos y legos; los domínicos seis; los jesuítas tres. Pedía el gobernador al rey insistentemente el envío de sacerdotes; lo mismo hacía por su parte el obispo, quien remediaba a medias la situación confiriendo la orden sacerdotal con toda la frecuencia que podía. El monarca y el Consejo de Indias por su parte estimulaban todo lo que tendía a conquistar a los indios por la predicación del evangelio y a mantenerlos en la sujeción por medios espirituales.

El Santo Oficio no perdía de vista por completo a estas provincias. Siempre se encontraba en ellas uno o varios sacerdotes investidos de la dignidad de comisarios de la Inquisición, que ejercían constante vigilancia sobre los habitantes del país y en especial sobre los forasteros. De tiempo en tiempo, una orden suya obligaba a un fraile, a un clérigo, a un soldado, a un vecino cualquiera, a dirigirse a la capital del virreinato, en un viaje de quinientas leguas, para responder a una acusación de herejía, de tibieza de fe o de ofensa a la Iglesia. Este intolerable

despotismo, así como el considerable número de judíos que había en la provincia, dió origen al proyecto de establecer un tribunal de la Inquisición en Tucumán; proyecto que se discutió más tarde en los consejos del monarca y que fué aplaudido por la Audiencia de Charcas y por el virrey del Perú, pero que no llegó a realizarse (1).

Es tiempo ya de presentar en este breve cuadro de la iglesia tucumana la figura de su primer obispo, de quien he hablado en otro capítulo: el religioso domínico fray Francisco de Vitoria [y no Victoria como dicen los cronistas de la colonia (2)]. El padre Vitoria fué nombra-

(1) Carta del virrey marqués de Mancera al monarca, 1641. Copia en el Archivo histórico de Tucumán. La cédula real al virrey Mancera figura en el Archivo de Indias incompleta, 122, 3, 5.

(2) En lo que a este obispado se refiere hay algunas divergencias entre los historiadores, así civiles como eclesiásticos, y el padre Lozano que trata del asunto con abundancia de argumentación, rectifica a todos los anteriores. Voy a rectificar a mi vez al padre Lozano, apoyándome en los documentos que he consultado en el Archivo de Indias. « Fué el primer obispo, dice el célebre historiador, el ilustrísimo don fray Gerónimo de Villacarrillo, que murió antes de consagrarse. El segundo, don fray Gerónimo de Albornoz, que no pudo pasar de Lima porque lo atajó la muerte. »

El primer obispo nombrado para Tucumán fué fray Fran-

do en Roma, a propuesta del rey Don Felipe II en el año de 1578. El Consejo de Indias lo había propuesto al rey en consulta de 1577, al mismo tiempo que a fray Alonso Guerra, también domínico, para el obispado de La Plata. Gregorio XIII expidió las bulas de consagración del padre Vitoria, el cual llegó a Tucumán a fines

cisco de Beaumont, a quien no he visto mencionado en historia alguna. He leído en cambio las cartas que Pío V dirigió al rey de España, al pueblo de Tucumán, al clero de esta diócesis y al arzobispo de Lima para que recibieran y reconocieran como tal obispo al dicho fray Francisco de Beaumont, el cual, por otra parte, no llegó a hacerse cargo de su diócesis. Estas bulas tienen fecha de 30 de abril de 1570; y la de consagración, la de 1º de mayo del mismo año. (Archivo de Indias. Patronato 1, 1, 3.)

No he encontrado más documento, referente a la elección de fray Gerónimo de Villacarrillo, que la cédula de Felipe II, dirigida al Deán y Cabildo eclesiástico de Tucumán, comunicándoles que aquel padre franciscano había sido presentado al papa para dicha sede. Esta cédula tiene fecha 16 de abril de 1576. (Archivo de Indias, 122, 3, 5.) Consta que este religioso, comisario de la orden seráfica en el Perú, no aceptó el obispado. Hay otra cédula real de 2 de abril de 1571, es decir, posterior en menos de un año a la consagración de Beaumont, referente a los gastos que ocasionaría la expedición de las bulas de fray Gerónimo de Albornoz. (Patronato, 1, 1, 3.) En cédula de 10 de diciembre de 1573 anuncia el rey a los oficiales reales de Madre de Dios, Charcas y otros, la elección del padre Albornoz, y les ordena que, no llegando su renta a 500.000 maravedís, suplan el resto y que le adelanten cierta cantidad para el viaje. El obispo par-

de 1581, época del gobierno del licenciado Hernando de Lerma.

Era el diocesano portugués de nacimiento. Vino en temprana edad a América y se avecindó en Lima, donde fué dependiente de una tienda de comercio. Entró después en el convento dominico de Nuestra Señora del Rosario, famo-

tió en seguida a Roma para asistir al capítulo general de su orden; después emprendió viaje a América para hacerse cargo de su diócesis, y murió en Lima sin haber llegado a ella. (Archivo de Indias, 122, 3, 5.)

No fué, pues, el primero, sino el tercer obispo el padre Villacarrillo.

El padre Muriel afirma que antes de Vitoria no se había llevado a cabo la erección de este obispado: «Él fué quien la verificó, dice, en 18 de octubre de 1578, por auto expedido con autoridad apostólica en Sevilla, en el monasterio de Santa María de los Ángeles. (Notas a Charlevoix.) El padre Charlevoix dice que Vitoria fué el cuarto obispo; pero no nombra a los anteriores; el padre Techo dice que el primero; y el padre Lozano que el tercero. Charlevoix contaba seguramente a Beaumont, Techo quería dar a entender que fué Vitoria el primer obispo efectivo y Lozano ignoraba la existencia de Beaumont.

Que el padre Villacarrillo no ocupó el obispado de Tucumán porque no lo quiso, lo comprueban algunas palabras de su contemporáneo el padre Reginaldo de Lizárraga, que dice en su *Breve relación*: «FrayHierónimo Villacarrillo y el padre fray Juan del Campo no quisieron iglesias, enviándoles cédulas de ellas Su Magestad». Lizárraga fué compañero de noviciado y amigo de fray Francisco de Vitoria, a quien llama *varón docto y agudo*

so semillero de obispos. Una vez ordenado se hizo notar pronto por su talento y su elocuencia. Su orden le envió como procurador a Europa; allí fué conocido y estimado por Felipe II; pasó luego a Roma y Pío V le demostró especial deferencia. Eran los mejores auspicios para su obispado y para otros adelantamientos en las dignidades eclesiásticas; desgraciadamente, el padre Vitoria no dejó nunca por completo su profesión primitiva, que, según parece, había influído demasiado en su espíritu.

« Es persona de mucha honestidad y limpieza — dice el presidente de la Audiencia de Charcas, licenciado Cepeda — y tan casto que hasta hoy no se ha entendido cosa del en contrario de esto; mas es tan codicioso cuanto inquieto... El obispo de Tucuman representa por servicios haber sido el primero que ha abierto viaje, camino y mercancía de su obispado y Río de la Plata; yo entiendo que es demérito (1). »

Desde su arribo á estas provincias comenzaron sus luchas con los gobernadores, las cuales sólo tuvieron fin cuando abandonó el obis-

(1) Carta al rey, 13 de enero de 1588. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

pado. Y aun antes de llegar a Tucumán, en iniciación de sus funciones episcopales, envió como administrador y deán de la iglesia catedral al licenciado Francisco de Salcedo, cuyas contiendas con el gobernador Lerma dieron ocasión a uno de los más formidables escándalos de la época.

Barco de Centenera, en una tosca octava, ha dejado memoria de la impresión que causaron estos sucesos en el asiento de la audiencia:

> De ver era en La Plata las dicciones
> Que había en este caso y pareceres;
> Aquí veréis juntar conversaciones
> De toda suerte de hombres y mujeres,
> Soldados y vecinos en cantones;
> Ni se trata de plata ni de haberes;
> De solo Lerma vi tantas sentencias
> Cuanto eran de cabeza diferencias.
>
> *(Canto XXII.)*

El obispo Vitoria y el gobernador Lerma se miraron desde el primer momento con marcada hostilidad. Poco después rompieron abiertamente. Ninguno de los dos era capaz de sufrir el orgullo del otro ni aceptar su predominio. Amargamente se quejó al rey el obispo; expuso

las humillaciones de que lo había hecho víctima el gobernador y los vejámenes con que abrumaba al clero de la diócesis. « La provincia, dice, se ha despoblado, a causa de él, de su gente más principal y más rica (1). » No eran estos comienzos los más a propósito para hacer grata al prelado su permanencia en Tucumán, y aprovechando la circunstancia de celebrarse a la sazón un concilio provincial en Lima, convocado por el egregio santo Toribio de Mogrovejo, se alejó de su diócesis, tres o cuatro meses después de haber llegado a ella, encaminándose a la ciudad de los Reyes. En marzo de 1583 se incorporó al concilio (2). Llegó solo a su término, pero aún tuvo tiempo para hacerse notar por sus divergencias con Santo Toribio, que le atrajeron una reprimenda del rey de España (3).

Hablando de los obispos que asistieron al concilio limense consagra Centenera dos versos, que son un epigrama, al prelado de Tucumán :

(1) Archivo de Indias, 74, 6, 46.

(2) Certificación de los secretarios del Concilio. Archivo de Indias, 74, 6, 16.

(3) Cédula de 26 de enero de 1586. Archivo de Indias, 120, 4, 1.

De Tucuman Vitoria lusitano
A quien fortuna dio en breve su mano.

No se apresuró el obispo a volver a su diócesis. El concilio había puesto fin a sus trabajos y él continuaba en la ciudad de los Reyes, a la que profesaba hondo afecto por haber pasado en ella su juventud. Ni siquiera la circunstancia de haberse puesto violentísimo término al gobierno de Lerma, preso por la Audiencia de Charcas, fué bastante para inclinarlo a regresar a la provincia. Los cinco cabildos del Tucumán se esforzaban, por su parte, para impedir su regreso. Dieron poder colectivo a Manuel Rodriguez, a fin de que gestionara del concilio la orden de retenerlo en Lima hasta que el monarca dispusiera otra cosa (1). Por fin se resolvió el padre Vitoria a renunciar el obispado y así lo hizo en carta que dirigió al monarca el 6 de abril de 1584 (2). Daba tres razones para esta renuncia: la escasez de los diezmos, que no alcanzaban para su sustento, siendo ilusoria la merced de quinientos mil maravedís que le asignara el rey; la falta de clérigos en su obispado, pues sólo hay cinco —

(1) Archivo de Indias, 74, 4, 19.
(2) Archivo de Indias, 74, 6, 46.

decía — en un distrito que tiene 300 leguas y cien mil almas; por último, que el temple de la tierra era dañoso para su salud.

Mientras esta renuncia seguía su curso ordinario, el prelado se vió en la necesidad de volver a Tucumán, donde la inquietud y aspereza de su carácter le preparaban nuevos y continuos desagrados. A la protección que dispensó en esta época a algunas órdenes religiosas, y en especial a la Compañía de Jesús, que se estableció en Tucumán merced a sus esfuerzos, se debe el concepto relativamente favorable con que ha pasado a la historia, pues, como se sabe, fueron los jesuítas los principales historiadores de esta región del nuevo mundo. Los documentos contemporáneos no vienen, por desgracia suya, a confirmar la gloria de su nombre.

Una vez vuelto a Tucumán, el padre Vitoria quiso aprovechar el tiempo que su renuncia tardaría en ser aceptada, no obstante sus continuas insistencias. En una carta que dirigió al rey desde su asiento de Santiago del Estero, habla de las calamidades y miserias que se padece en esta tierra; dice que de sus propios bienes dió cerca de doce mil pesos en limosnas para las iglesias que *estaban hechas establos,* y que *hizo*

venir ocho frailes teatinos los cuales hacen mucho fruto en la provincia. Promete dar testimonio de todos los beneficios de que le es deudora la diócesis (1).

En este documento hay muy duros términos contra Ramírez de Velasco y los demás conquistadores; verdad es que en los escritos que conozco de este obispo no faltan jamás acusaciones ni invectivas.

Todos los testimonios concuerdan en acusar al padre Vitoria de agrura de genio y de codicia. El licenciado Cepeda, presidente de la audiencia — viejo y respetable funcionario, que fué gobernador de Canarias, presidente de Santo Domingo y de Panamá y capitán general de Nueva Granada — es especialmente severo en este orden, como se ve por la carta que dirigió al rey, uno de cuyos párrafos he transcripto antes. El procurador general del Tucumán, capitán Manuel Rodríguez Guzmán, escribió al real Consejo de Indias que « la aspereza y malos tratamientos del obispo tenían muy afligida a la República » (2). El gobernador Ramírez de Ve-

(1) 21 de diciembre de 1586. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

(2) 1° de agosto de 1586. Archivo de Indias, 74, 6, 46.

lasco acusa formalmente al prelado de vender su influencia, de recibir dádivas en cambio de actos de su ministerio y de cerrar los ojos ante las mayores inmoralidades, con tal de sacar provecho de ellas (1).

Uno de sus actos más conocidos y más censurados fué el aprovechamiento de la licencia que obtuvo para traer del Brasil algunos negros destinados a su servicio. El presidente Cepeda refiere este suceso en su carta al monarca (2). Volviendo el obispo del concilio de Lima, expuso a la audiencia, al pasar por Chuquisaca, que experimentaba grandes dificultades y trabajos por falta de gente de servicio, pues los indios no podían seguirlo en sus viajes, y los negros traídos por Panamá y Madre de Dios eran escasos y caros. Pidió por ello licencia a aquel alto tribunal para hacer venir del Brasil algunos esclavos por el río de la Plata. Accedió la audiencia, con todas las restricciones y las seguridades del caso, entre las cuales figuraba la de que dichos negros hubieran sido traídos

(1) Cartas al rey, especialmente la de 10 de diciembre de 1586. Copia en el Archivo histórico de Tucumán. Acompaña las pruebas.

(2) Documento citado.

con real permiso y despachados por la casa de contratación de Sevilla.

Provisto de esta autorización, el padre Vitoria, apenas llegado a su diócesis, envió gente al río de la Plata con las instrucciones necesarias para equipar un navío y con un cargamento cuyo valor debía servir para adquirir mercaderías y esclavos. Todo se realizó felizmente. Volvieron los expedicionarios con un caudal, pues sólo los negros eran ciento cincuenta, pero antes de llegar a Buenos Aires los acometieron y saquearon tres navíos ingleses que pirateaban por estas latitudes, llevándose veintidós negros y todo lo que consideraron útil o precioso. Así se puso de manifiesto que el obispo, según la expresión del licenciado Cepeda, « olvidó su oficio pastoral tan ageno del de la mercancía y tratos en que se había metido » (1).

El gobernador Ramírez de Velasco dió aviso igualmente de este acontecimiento al virrey del Perú, conde del Villar Don Pardo, en carta que he leído en el Archivo de Indias (2). Dice Velas-

(1) Carta al rey, de 13 de enero de 1588. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

(2) 6 de abril de 1587. Archivo de Indias, 74, 4, 1.

co que el navío del obispo traía cien mil ducados en ropas y ochenta o noventa esclavos y que el ataque de los piratas se verificó en la boca del río de la Plata. Añade que los ingleses dejaron al prelado cuarenta o cincuenta negros.

La historia de esta empresa mercantil de fray Francisco Vitoria es muy interesante y puede verse *in extenso* en la relación cuya copia existe en el gran archivo sevillano (1). Allí se ve cómo el obispo se ocupaba a la vez en los intereses espirituales y en los materiales, pues sus enviados iban a vender y adquirir mercancías, a comprar esclavos y a traer misioneros de la Compañía de Jesús. En Bahía — puerto al cual llegaron después de cambiar tres veces de buque, haciéndolos construír y equipándolos según las necesidades de la navegación — el provincial de los jesuítas les dió cinco frailes para evangelizar el Tucumán. El obispo Vitoria había ordenado que a cada uno de ellos se le diera treinta mil maravedís de su peculio y se le costeara el viaje hasta la diócesis. Las penalidades sufridas por estos misioneros, cuando cayeron en poder de los corsarios, están consignadas en esta relación y en

(1) Archivo de Indias, 74, 4, 1.

las historias de los padres de la Compañía de Jesús. El suceso acaeció el 20 de enero de 1587. El famoso deán Salcedo iba al frente de la expedición.

La audiencia de Charcas, en cuanto tuvo conocimiento de la empresa del obispo, envió a Tucumán al alguacil mayor Francisco Arévalo Briceño para que hiciera minuciosas averiguaciones sobre el cargamento que envió el prelado al Brasil; comprobase si había pagado los quintos reales por la plata y los demás derechos por los negros y las mercaderías, y hasta dónde había llegado en su abuso de la licencia acordada.

Las disensiones que el obispo tuvo con Hernando de Lerma se renovaron, pues, y agravaron con Ramírez de Velasco. Llegó este gobernador hasta pensar seriamente en expulsarlo de la provincia; pero el prelado se encontraba demasiado mal en ella para no adelantarse a sus deseos, y en el año siguiente al de su desgraciada aventura del navío, salió de Tucumán camino del Perú.

En Charcas le esperaban nuevos disgustos. La audiencia le exigió responsabilidades y en Potosí le embargaron todos los esclavos negros que le dejara el capitán inglés, y las demás ri-

quezas que llevaba de Tucumán, entre ellas una cantidad de ganado vacuno y mular, del cual pensaba, sin duda, sacar gran provecho (1).

Desde Potosí escribió al rey defendiéndose de los cargos que se le hacían y acusando a su vez a sus enemigos. En esa carta manifiesta que Ramírez de Velasco es el mayor impedimento que ha encontrado para el gobierno de su diócesis, razón por la cual ha formulado contra él graves quejas ante la audiencia; en seguida acusa a la misma audiencia por los escándalos que en ella se producían. Declara que él ha vivido siempre como debe a su dignidad y se ofrece a ser residenciado y castigado por el monarca (2).

Fray Francisco Vitoria se gloriaba de haber abierto una nueva vía para el comercio español con las provincias de Tucumán y del Perú por el río de la Plata, y este hecho precisamente agravaba su situación ante la audiencia, el virreinato y el mismo Consejo de Indias, que querían cerrar herméticamente todo camino que no fuera el de Panamá, Lima y Charcas.

(1) Carta del presidente de la audiencia al rey. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

(2) 15 de marzo de 1589. Archivo de Indias, 74, 6, 16.

Todavía volvió a Tucumán el inquieto obispo, pero fué sólo por breve tiempo, el cual aprovechó para excomulgar por segunda o tercera vez al gobernador Velasco (1). Después de realizar algunos otros negocios, más o menos felices, partió para España, donde murió en el convento de Atocha en 1592, legando sus bienes a Felipe II (2).

En el mismo año, el Consejo de Indias propuso al monarca, en primer lugar, para el obispado vacante de Tucumán al provincial de la orden franciscana en el Perú fray Hernando de Trejo y Sanabria (3).

(1) Carta de Velasco al rey. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

(2) Relación de Lizárraga.

(3) 30 de mayo de 1592. Archivo de Indias, 74, 3, 25.

CAPÍTULO VII

ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO

El nombramiento de Velasco provenía directamente del rey de España, como el de Lerma y el de Abreu. No así el de los gobernantes que los precedieron, excepto Francisco de Aguirre. Pienso que no será inútil la enumeración rápida de los antecedentes.

Diego de Rojas, el primero que se denominó capitán general y justicia mayor del Tucumán, fué nombrado por el gobernador del Perú Cristóbal Vaca de Castro (1).

Juan Núñez de Prado obtuvo su título de gobernador del presidente La Gasca; pero no tardó

(1) Se ha discutido por algunos historiadores si el jefe nombrado para la expedición descubridora del Tucumán fué Rojas ó fué Felipe Gutiérrez. Los documentos de la época están todos de acuerdo en señalar á Rojas.

en renunciar a él, obligado por Francisco de Villagrán, teniente del general don Pedro de Valdivia, el cual consideraba que en las cien leguas abarcadas por la jurisdicción de Chile se hallaba comprendida la provincia de Tucumán (1550) « De aquí he proveído dos capitanes — escribía Valdivia al emperador Carlos V — el uno que pase la cordillera por las espaldas de esta ciudad de Santiago e traiga a servidumbre a los naturales que desotra parte estan. E por la otra parte de la ciudad de la Serena entra el capitan Francisco de Aguirre muy verdadero e leal vasallo de V. M. el cual tengo alli puesto por teniente para que asimismo con su diligencia e prudencia traiga los demas naturales porque aquella tierra esta vista por el capitan Francisco de villagrã e por alli me trajo el socorro cuando le envie al Peru como á V. M. tengo escripto e escribo en esta. Es tierra en parte poblada y en parte inhabitada trabajare lo posible de traer aquellos naturales a la obediencia de V. M. como he echo los demas aunque un Juan nuñez de Prado despoblo la cibdad del barco que el dicho Villagra había favorecido en nombre de V. M. e dejado debajo de mi proteccion atento a que de aqui podria ser proveída y no de otra parte e se-

gun han escripto se fué al perú ahorcando a un alcalde que defendia su perpetuacion (1) porque conocia lo que importaba para una tal jornada estar allí poblado (2). »

Núñez de Prado se vió en la necesidad de aceptar el empleo secundario de teniente de Valdivia que le impuso Villagrán, pero no tardó en sacudir este dominio y en declararse otra vez gobernador, cuando se vió libre de sus amenazas. Como tal permaneció dos años más en Tucumán, hasta que la llegada de Francisco de Aguirre — la que anunciaba Valdivia al emperador — puso término a su poder y a su libertad (3).

(1) El ejecutado (agarrotado y no ahorcado) fué el regidor Alonso del Arco. Véase la información levantada por Lorenzo Maldonado, procurador de Santiago, 1556. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

(2) Carta de 26 de octubre de 1552. Copia en el Archivo histórico de Tucumán. Valdivia no estaba bien informado, ni en lo que se refiere a la partida de Núñez de Prado, que no se realizó, ni en la protección de Villagrán a la ciudad del Barco, a la cual debilitó más bien, sacándole hombres y caballos. Véase, entre otros documentos, la información hecha en 1551 a pedido de Núñez de Prado. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

(3) Véase la información jurada de lo ocurrido entre Núñez de Prado y Villagrán, levantada por el primero en la ciudad del Barco en 21 de mayo de 1551. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

Aguirre gobernó como teniente de Valdivia durante poco tiempo. Muerto aquel famoso capitán por los araucanos, se hizo reconocer como gobernador, en virtud de los despachos que para ello traía, y partió en seguida a Chile, dejando como teniente suyo a Juan Gregorio Bazán (1554).

Poco después el virrey del Perú, marqués de Cañete, nombró gobernador de Chile a su hijo, don García Hurtado de Mendoza, y éste envió al Tucumán a Juan Pérez de Zurita (1558).

Entretanto se reconocía en Lima los derechos de Núñez de Prado y se le devolvía el cargo de gobernador de estas provincias, cargo que no volvió a ejercer, aunque en nombre suyo se hizo un motín que fué ahogado en sangre (1).

Reemplazó a Zurita Gregorio de Castañeda, cuando el capitán Francisco de Villagrán sucedió en el gobierno de Chile a don García de Men-

(1) En la información de servicios de Hernán Mejía de Miraval consta, por su declaración y la de dos testigos, que don Gerónimo Luis de Cabrera hizo matar durante su gobierno a un Juan Núñez de Prado. No he podido averiguar la relación que hubiera entre este Núñez de Prado y el célebre conquistador del mismo nombre.

doza (1561). Villagrán tenía autorización expresa para nombrar tenientes en las provincias del Tucumán (1).

El terrible levantamiento de los calchaquíes, que ocasionó la destrucción de la antigua Córdoba, Londres, Cañete y Nieva, dió lugar a que la audiencia de Charcas organizara una expedición para sujetarlos; pero el virrey del Perú, conde de Nieva, hizo saber a aquel tribunal que no debía intervenir en asuntos que no fueran judiciales (2). La audiencia pidió entonces al virrey que enviara auxilios a los españoles cautivos o acosados por los indios; dividíanse las opiniones de los oidores en la indicación del jefe y por último resolvieron proponer a dos: don Gabriel Paniagua y Francisco de Aguirre. El conde de Nieva designó a Aguirre, que se encontraba en Coquimbo, y se le dió el título de gobernador. A principios de 1564 penetró este conquistador por segunda vez en Tucumán; su nombramiento fué confirmado por el presidente Lope García de Castro, que había reemplazado

(1) Provisión de la audiencia de Lima, 1561. Archivo de Indias 47, 5, 11/18.

(2) Carta de los oidores de Charcas al rey, 30 de octubre de 1564. Archivo histórico de Tucumán.

interinamente a Nieva en el gobierno del Perú (1).

Desde ese momento cesó la intervención de Chile en la designación de gobernadores del Tucumán. En 29 de agosto de 1563 una cédula de Felipe II afirmaba definitivamente esta separación. En lo sucesivo los gobernadores fueron designados por el monarca ó interinamente por los virreyes del Perú.

Francisco de Aguirre fué depuesto por sus propios soldados en 1566. Según aparece en una comunicación que dirigió la audiencia de Charcas al rey de España, el motín fué ocasionado por el descontento que causó a los compañeros de Aguirre el abandono de la expedición a una riquísima comarca del sud, de la cual se tenía grandes noticias — sin duda la Trapalanda — y el propósito aparente de Aguirre de dirigirse a la provincia de Cuyo para incorporarla a su gobierno. Estando así las cosas, recibieron un mandamiento de prisión, lanzado contra el gobernador por el cura y vicario de Tucumán,

(1) Carta del presidente Ramírez al rey de España. La Plata 20 de noviembre de 1556. Copia en el Archivo histórico de Tucumán. Carta de Alonso Díaz Caballero al rey, 21 de enero de 1564. Ídem.

licenciado Martínez, en nombre del Santo Oficio. No podían desear nada mejor. Prendieron a Aguirre y a algunos deudos suyos y los enviaron al Perú, nombrando capitán general a Gerónimo de Holguín y maestre de campo a Diego de Heredia (1).

García de Castro envió de gobernador a Tucumán a Diego Pacheco (1567), a quien sucedió y echó del país el mismo Francisco de Aguirre, nombrado por el rey para este tercer gobierno (2). Manejos de la inquisición ocasionaron de nuevo la caída del célebre conquistador, y el virrey don Francisco de Toledo encomendó el gobierno interinamente al capitán Nicolás Carrizo. « A petición del Santo Oficio de la inquisición de estos Reinos — dice el virrey — me fué pedido mandasse por el auxilio del brazo seglar para traer preso al dicho francisco de aguirre como se a traydo (3) demas de lo cual por tener

(1) Carta de 20 de noviembre de 1556. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

(2) Véase el nombramiento de gobernador expedido por el virrey Toledo en favor de don Gerónimo Luis de Cabrera. 20 de septiembre de 1571. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

(3) Fué el capitán Pedro de Arana el encargado de aprehender a Aguirre.

Relacion de los agravios que el dicho francisco de Aguirre avia hecho y hazia en aquella tierra assi a los vasallos de su magestad como a los naturales della por informacion que se hizo yo cometi a niculas carrizo que entretanto que yo preveya de governador tuviesen justicias en aquellas probincias (1). »

En 1571 el mismo virrey Toledo nombró gobernador de Tucumán a don Gerónimo Luis de Cabrera por el término de cuatro años, « mas o menos lo que fuere la voluntad de su magestad o la mya en su real nombre » (2). El rey designaba a su vez, para el mismo cargo, a Gonzalo de Abreu. Sebastián de Santander, apoderado de Cabrera, reclamó de este último nombramiento ante el consejo de Indias, y al pie de su solicitud figura la siguiente resolución: « que se le confirma a don gerónimo luis de cabrera el gobierno que le ha dado el virrey de la provincia de Tucuman conforme al titulo que dello le dio por los quatro años en el contenidos » (3).

Esta circunstancia, la rivalidad que existía en

(1) Nombramiento citado de don Gerónimo Luis de Cabrera.

(2) Ídem.

(3) Solicitud de Santander. 31 de marzo de 1573. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

Sevilla entre las casas de Abreu y de Cabrera, emparentadas, según parece (1), y una frase de la solicitud que presentó el apoderado de éste, explican quizá, con los otros motivos conocidos, el odio mortal de Abreu a su predecesor (2).

Reemplazó Gonzalo de Abreu a Cabrera, y a Abreu el licenciado Hernando de Lerma, nombrado en 1577, el cual no terminó su gobierno por disposición de la audiencia, que lo hizo prender y llevar a Chuquisaca. Desde esta época hasta la llegada de Juan Ramírez de Velasco (1586) gobernó la provincia el alcalde de Santiago Alonso de Cepeda, deudo, según creo, de Santa Teresa de Jesús, como lo era el capitán Agustín de Ahumada, sucesor nombrado de Velasco.

La autoridad de los gobernadores era vastísima y completa. Abarcaba, por las leyes y por la costumbre, toda la trama de los negocios públicos. Generales, jueces, administradores y árbitros, tenían no solamente el derecho de resol-

(1) Relación del padre Lizárraga.

(2) « a benido a mi noticia que no estando vuestra alteza informado de lo suso dicho a probeydo la dicha gobernacion a don gonçalo de abrego que nunca a estado en las dichas probincias ni tiene noticia de lo que combiene hacerse para semejantes entradas ». Solicitud de Santander.

ver, sino también la fuerza necesaria para ejecutar sus resoluciones. No había manifestación alguna de la vida civil o política que fuera ajena a su jurisdicción, la cual chocaba frecuentemente con la reservada a los cabildos, a los oficiales reales y a la iglesia, produciendo aquellos conflictos en que fué tan fecunda la vida colonial.

Este poder tenía por contrapeso el de la audiencia de Charcas y los más lejanos del virrey del Perú y del consejo de Indias. Incontrastable, visto desde abajo, era insignificante visto desde arriba. Es éste uno de los caracteres de los gobiernos despóticos, cuyos agentes pueden rara vez substraerse del servilismo y de la tiranía, anverso y reverso de su medalla.

Pero en toda la extensión del país donde se ejercía, su autoridad era siempre respetada y temida. Los héroes de la conquista se doblegaban ante la voluntad de los gobernadores, que podían enriquecerlos y arruinarlos, encarcelarlos, torturarlos, desterrarlos o condenarlos a la última pena. Para crearles una responsabilidad, aunque un poco lejana, se establecieron los juicios de residencia que cada uno de ellos formaba a su predecesor y en el que deponían todos los agra-

viados, incluso las ciudades por intermedio de sus procuradores.

La amplitud excesiva de sus atribuciones facilitaba a los gobernadores el libre curso de sus concupiscencias. Así vió el siglo XVI espectáculos tan terribles de venganza y de crueldad como aquellos en que fueron víctimas don Gerónimo Luis de Cabrera y Gonzalo de Abreu.

Cada gobernador nombraba un teniente general que tenía una jurisdicción casi igual a la suya en toda la provincia, y un teniente gobernador en cada una de las ciudades, con facultades no menos amplias. Existían, además, capitanes de campo y alcaldes de la hermandad, encargados de la policía rural. Como he dicho antes, estos últimos fueron creados en Tucumán por Ramírez de Velasco (1).

Los cabildos fueron instituciones de la primera hora en esta provincia. Núñez de Prado constituyó uno en la primitiva ciudad del Barco, apenas fundada (2). Era privilegio de los fundadores designar los miembros del primer cabildo,

(1) Carta al rey, de 10 de diciembre de 1586.

(2) Véase la información del procurador de Santiago, Lorenzo Maldonado.

los cuales se renovaban anualmente por elección de los que terminaban su período. Debía escogerse para estas funciones vecinos afincados o encomenderos, con preferencia conquistadores o hijos de conquistadores. Dos de ellos, con el título de alcaldes ordinarios, se turnaban en la administración de la justicia. Correspondía al gobernador de la provincia la aprobación de estas elecciones.

Además de los alcaldes y los regidores, había en los cabildos otros funcionarios, como el procurador general, que era el representante directo de los intereses de la ciudad y el alférez real, custodio y portador del estandarte, símbolo de la monarquía.

Los cabildos, fuera de la administración de la justicia, tenían a su cargo el gobierno local, con numerosas facultades concurrentes con las de los gobernadores, como el resguardo de las fronteras, la policía de las costumbres y la concesión de tierras y solares; intervenían directamente en las fiestas públicas, incluso las religiosas; autorizaban la salida de los vecinos y la entrada de forasteros; procuraban el progreso y la conservación de las ciudades; y andando los tiempos, una vez establecido el pequeño comercio, fijaban

precios a los artículos y determinaban locales para su venta. No me detendré en mayores explicaciones sobre esta institución, una de las más conocidas y estudiadas de la época colonial,

Ramírez de Velasco tuvo algunas cuestiones sobre prerrogativas con los cabildos de Santiago y San Miguel, los cuales apelaron a la audiencia de Charcas que les dió la razón (1). Eran muy frecuentes estas apelaciones y solicitudes al tribunal de La Plata, así como a los virreyes y al mismo monarca. Los cabildos enviaban procuradores especiales, provistos de poderes en forma y de pliegos de instrucciones.

Para el cobro de los tributos y otros recursos de la corona existían ciertos funcionarios que tenían el título de oficiales reales. Estos empleados llegaron a disponer de una autoridad y de una independencia que los hacían temibles para los mismos gobernadores, por más que sus atribuciones fueran muy limitadas.

No había fuerza armada permanente. Todos los vecinos estaban obligados a acudir al llamamiento de los gobernadores y de sus tenientes,

(1) Carta de la Audiencia al rey de España. Archivo de Indias.

así para la defensa de las ciudades como para las expediciones contra los bárbaros, con ciertas restricciones. Las tropas se organizaban en escuadras de diez hombres mandados por un cabo; cinco escuadras formaban una compañía que mandaba un capitán; cuando había varias compañías se ponía un coronel a su frente (1). Los jefes de las expediciones se titulaban generales; sus segundos, maestres de campo. Andando los tiempos, se dispuso que un soldado de a caballo recibiera el doble de la paga de uno de a pie; el cabo el cuádruplo de la del infante; el capitán el óctuplo; el coronel diez y seis veces más (2). En las primeras épocas los hombres de armas no aceptaban sueldo, esperando mercedes.

Publicar una jornada era la expresión con que se designaba el anuncio oficial de una expedición importante. Significaba lo mismo que levantar bandera de enganche y recordar a los vecinos sus deberes de súbditos y de soldados.

La autoridad eclesiástica — la de los obispos, los comisarios del Santo Oficio, y aun los curas

(1) Instrucciones a don Gerónimo Luis de Cabrera. Archivo de Indias.

(2) Ídem.

— solía ser tan temible como la de los gobernadores. Ya he mencionado los conflictos en que se vió envuelto Ramírez de Velasco con el diocesano Vitoria, cuando quiso llevar su reforma de las costumbres hasta el mismo clero, que tanto la necesitaba, y cuando pretendió poner obstáculos al desapoderado afán de riquezas que dominaba al obispo. En una época de profunda fe y de exagerada devoción la influencia sacerdotal no podía dejar de ser poderosísima; el púlpito y el confesonario eran dos armas sobrado eficaces, y más de un gobernante se vió obligado a inclinarse ante ellas (1). No lo fueron menos para apuntalar una sociedad que nacía en el corazón del continente.

(1) Caso del gobernador Alonso de Ribera.

CAPÍTULO VIII

MEDIOS DE VIDA. PRECIOS DE LAS COSAS. VIAJES

Los primeros repartimientos de indios del Tucumán comprendieron las tribus situadas al norte de Jujuy, del valle de Jibijivi a los Chichas. Fueron vecinos de Chuquisaca los encomenderos (1).

Núñez de Prado distribuyó después treinta y seis encomiendas a los pobladores de la primera ciudad del Barco, y entre los indios que las componían figuraban no menos de treinta caciques (2).

(1) Véase, entre otros documentos, las cartas de 31 de octubre de 1564 y 20 de noviembre de 1566, dirigidas por la audiencia de Charcas al rey. Copias en el archivo histórico de Tucumán.

(2) Información de Núñez de Prado en el Barco, 1551. Ídem

El gobernador de Chile, Pedro de Valdivia, repartió también, según parece, entre vecinos de Coquimbo los pueblos que en documentos de aquella época se denominan Maquijata, Collagasta y Concho (1).

La concesión de este género de gracias fué continua en los tiempos posteriores.

No debía encomendarse a los indios no conquistados ni a los que se sometiesen voluntariamente; el derecho de los encomenderos se reducía al cobro de un tributo por cada indio del repartimiento; estaba excluída toda esclavitud y toda servidumbre; el señor de indios no debía vivir entre ellos, aunque se hallaba obligado a atender a sus necesidades espirituales y materiales; no estaba permitido sacar a los indios de sus pueblos, ni dividir a una familia en dos encomiendas. Es inútil hacer reflexiones sobre estas y otras conocidísimas leyes, de las que fué tan pródiga la corona de Castilla y que nunca se cumplieron ni en Tucumán ni en ninguna otra parte de América. Baste recordar

de Lorenzo Maldonado en Santiago del Estero, 1556. Copias en el Archivo histórico de Tucumán.

(1) *Información de Núñez de Prado.*

que los naturales fueron casi siempre siervos o esclavos y que las numerosas tentativas llevadas a cabo para reformar este estado de cosas, ó sólo fueron eficaces por breve tiempo, como la visita, tasas y ordenanzas del licenciado Francisco de Alfaro en 1611, o fueron ineficaces en absoluto.

En la época a que este estudio corresponde, regían en Tucumán las ordenanzas de Gonzalo de Abreu, no obstante haber sido declaradas ilegales e inicuas. El servicio personal, esto es, la explotación del indio sin cortapisas ni límites, era, pues, la base de la organización social.

Por libertarse de ella, más que por apego a sus bárbaras costumbres, se sublevaron cien veces los aborígenes. Las tribus alternaban en la servidumbre y en la libertad, reconquistándola con las armas en la mano y perdiéndola de nuevo por el valor y la constancia de los españoles.

Los mismos gobernadores fueron encomenderos desde el primer momento y su subsistencia, más que de su salario, dependía de los proventos de los pueblos de Soconcho y Manogasta, que se adjudicó Núñez de Prado cuando con-

quistó el país de los juríes (1). Después de la prisión de este general, ambos pueblos fueron *puestos en cabeza de Su Magestad*, según se decía en el lenguaje de la época, pero todos los gobernadores los usufructuaban como si fuesen encomiendas suyas, apoyados en ciertas disposiciones de los virreyes y de la audiencia, hasta que una cédula real ó una orden del virrey vino á poner término á la granjería. Gobernaba Ramírez de Velasco cuando se adoptó esta medida, tan ruinosa en su concepto, que se apresuró a provocar una información ante el cabildo de Santiago del Estero, con el objeto de demostrar al rey la imposibilidad en que se encontraba de mantener su rango y aun de subsistir si se le quitaba los indios de aquellos dos pueblos (2).

A pedido del procurador general de la ciudad, desfilaron ante el alcalde los conquistadores y vecinos más viejos, entre ellos los regidores Garci Sánchez y Juan Rodríguez Juárez, el heróico Hernán Mejía Miraval, los capitanes Alonso de Contreras, Juan Pérez Moreno, Gonzalo

(1) Véase la información jurada que se hizo ante el cabildo de Santiago en 5 de septiembre de 1587. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

(2) Idem.

Sánchez Garzón y Alonso Abad; todos compañeros y soldados de Núñez de Prado. Sus declaraciones corróboraron la importancia que tenía para los gobernadores la conservación de Manogasta y de Soconcho. Aunque tuvieran salario doblado — dicen unos, — aunque tuvieran diez mil ducados — dicen otros, — no podrían sustentarse.

Este documento es utilísimo para comprobar la positiva riqueza que significaban las encomiendas desde que la industria las hizo productivas, y no lo es menos para dar una idea de la vida primitiva que se llevaba en estas provincias en el último cuarto del siglo XVI.

Afirman los testigos juramentados que merced á la utilidad que los gobernadores obtenían de esa encomienda podían realizar expediciones contra los indios, ayudar á las ciudades existentes y á la fundación de otras, sostener casa con arreglo á su posición y sustentar á deudos y allegados. Además, como no había venta de abastos en ningún punto de la gobernación, se habrían visto en la necesidad de pedirlos o quitarlos a los vecinos si no los hubieran obtenido de sus propios encomendados.

A esta imposibilidad material de adquirir las

cosas más necesarias para la vida, se unían los precios excesivos de las telas, drogas y otros productos de la industria europea, que absorbían la renta de aquellos funcionarios, limitada á tres mil seiscientos o cuatro mil pesos por año.

« Una vara de paño — dice Mejía de Miraval en su declaración — se vende a treinta pesos y una de terciopelo a otros treinta; una onza de seda seis pesos e otra de tafetán seis pesos. »

« Una vara de ruan de fardo tres pesos y de cofre seis; olanda ocho y la mano de papel tres pesos y la libra de jabon tres pesos », decía el procurador Santos Blásquez. Una carta del obispo Vitoria al rey de España indica los mismos precios como corrientes para algunos de estos artículos (1) y los confirma otra de Ramírez de Velasco, también dirigida al rey, en la cual se añade que la vara de raso valía quince pesos y cuatro herraduras seis pesos (2).

He explicado ya la razón de estos precios elevadísimos; salvo algunos efectos, muy pocos, que venían de Chile, los demás se adquirían en Potosí, donde eran mucho más caros

(1) Carta citada de 21 de diciembre de 1586.

(2) Carta citada de 10 de diciembre de 1586.

que en Lima; de esta última ciudad se surtía aquel riquísimo asiento minero.

« En Potosi — escribía la audiencia al rey — valen las cosas cuatro veces mas que en Lima ordinariamente y cuando mas baratas valen dobladas y claro esta esto de entender pues se traen de Lima que son tres cientas leguas la mitad por tierra y la mitad por mar y cada ocho arrobas cuesta de traer de Arequipa a esta ciudad cuarenta pesos sin lo que cuesta por la mar y pasa por manos de dos o tres mercaderes que lo compran en Lima, Arequipa y Potosi (1). » El presidente de la Audiencia tenía cinco mil pesos de salario y cuatro mil cada uno de los oidores.

Para que se pueda apreciar lo que significan las cifras dadas antes, conviene conocer los precios ordinarios del famoso mercado altoperuano. Tengo á la vista el testimonio de un escribano de Potosí, desgraciadamente de una época un poco posterior a la que es objeto de este libro; no me parece inútil, sin embargo, reproducir algunos de sus datos:

« Oy dia de la fecha procure saver y ynquirir

(1) Carta de 1º de febrero de 1562. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

en algunas de las tiendas de los mercados y almacenes de esta villa los precios a como al presente corren las mercaderias y cossas y generos de castilla siguientes... Ruanes hordinarios a peso y cuatro reales bara — Ruanes de cofre a dos Pesos y cuatro reales — Tafetanes a dos pesos y quatro reales vara — la onza de seda a peso y quatro reales — Terciopelos de color a catorze pesos vara — Olanes a quarenta y seis pesos la Pieza... (1) »

En Tucumán valían, pues, las cosas el doble, por lo menos, que en Potosí.

La carta de dote de la hija de un encomendero de aquellos tiempos, documento que he encontrado en el archivo histórico de esta ciudad de San Miguel de Tucumán, contiene las noticias más preciosas que se pueda desear, así para el conocimiento del valor de las cosas, como para el aprecio del caudal que solía aportar al matrimonio una heredera tucumana del siglo XVI. Voy a reproducir todos los datos de este documento, extrayéndolos del códice en que yacen desde hace trescientos años (2).

(1) Potosí. 29 de enero de 1636. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

(2) Escrituras públicas. Volúmen primero, páginas 50 y

Figura en primer término el ganado: « Quinientas cavezas de hierro, vacas, machos y embras, en mil y quinientos pesos, á tres pesos cada caveza. »

Después las carretas:

« Dos mill pesos en carretas, a quarenta pesos cada una. »

En seguida la plata labrada:

« Una fuente llana de plata quintada (1) que pesa diez marcos y un jarro labrado de pico quintado que pesa siete marcos y medio, en ducientos pesos. Dos candeleros de plata y unas tixeras de plata por quintar que pesa once marcos, en ciento cinquenta pesos. Mas seis platillos de plata quintada y un platon que pesó todo diez y seis marcos, montó ciento sesenta pesos. Mas un salero de tres piezas por quintar, pesó dos marcos, a ocho pesos el marco; diez y seis pesos. Mas seis cucharas de plata, a dos pesos cuchara, doze pesos. »

Luego la larga lista de las ropas, adornos y objetos diversos:

siguientes. Carta de dote y arras de doña Francisca de Rojas, hija del capitán Diego Costilla de Rojas, desposada con Francisco Núñez Roldán.

(1) Es decir, que ya se había pagado por ella el quinto del rey.

BIBLIOTECA HISPÁNICA-MADRID

« Un bestido de terciopelo verde del espada guarnecido de pasamanos de oro vasquina y ropa nuebo y un jubon de tela fino en quinientos pesos. Otro bestido de terciopelo, de lana, negro, de Castilla nuebo y un jubon de tela fina negra, el bestido guarnecido de pasamano y alamares negros de seda en quatrocientos pesos. Otro bestido saya y ropa lisa, de terciopelo morado de Castilla, con su franjón de oro, una ropa de raso de Florencia guarnecida de alamares y pasamanos de oro y un jubon de tela fina blanca en quatrocientos pesos. Otro bestido de tafetán de Mexico negro guarnecido de pasamanos y alamares de seda negra con un jubon de telilla en ducientos pesos. Otro bestido de raso blanco de la China guarnecido de vasquina con una franja de oro con una pestaña de tafetan blanco, con su jubon del dicho, con su molenillo de oro en ochenta pesos. Un manto nuevo de Juan de Valladolid con sus puntas de abalorio en cinquenta pesos. Otro manto de gaça con sus puntos de lo dicho, en treynta pesos. Un faldon de damasco leonado de lihona con sus pasamanos de oro en cinquenta pesos. Un berdugado entero de raso azul de china en treynta pesos.

« Un turbante de escocia de escarchado en

cinquenta pesos. Unos guantes de ambar en beynte pesos. Otro tocado de oro y plata y escamilla en cinquenta pesos. Dos gorgueras de olanda de gola una y la otra de red, con sus algenterías y escamillas de plata con su gola y bolo en sesenta pesos. Unos guantes de aguja de seda azul labrado de oro y plata en diez pesos.

« Unos zarcillos de carruel guarnecidos de oro con sus aleos en quareynta pesos. Mas un ahogador con dos onças de perlas en cinquenta pesos. Otro ahogador de granates fino con dos mill... y una hechura de nuestra Señora de oro, en nobenta pesos. Dos gargantillos de perlas y mermelletas y granates finos el uno y el otro de perlas y abalorio y una hechura de una ymaxen de ntra. Señora de oro en treynta pesos.

« Mas unos chapines de terciopelo carmesi de la china con sus pasamanos de oro en doce pesos. Un espejo grande en doce pesos. Una gorra de terciopelo negro de castilla con una medalla de oro en sesenta pesos. Mas dos tocas amarillas, guarnecidas de oro y plata y clavillos de cristal en treynta pesos. Mas dos tocas rraxagadas una blanca y otra morada de plata con sus algenterias de plata, monta veynte pesos. Mas otras dos tocas rraxagadas en diez pesos. Mas

quatro tocas de olas de la mar, en quarenta pesos. Mas otras dos tocas de lino labradas con seda negra con punta de oro y puntillos de cristal de vidrio en quarenta pesos. Mas un capelo de toca rraxagada de oro quaxada de algenteria, en veynte y cuatro pesos. Mas otro capelo de bolante labrado con seda morada y blanca en quinze pesos. Mas otra toca morada con sus pintas de oro y plata abroquelada en treynta pesos. Mas otra toca labrada en ocho pesos. Mas otra toca labrada de seda de colores con sus lagrimillas de plata en diez y seis pesos. Mas otras tres tocas en seis pesos. Mas unas maysas de toca rraxagada en seis pesos. Mas una esclavina morada con sus puntas de plata y sus punos y escofieta en veynte pesos. Otra esclavina como la dicha en otros veynte pesos.

« Mas un abanico de marfil en diez pesos. Mas diez pañuelos de narizes a ocho pesos, monta ochenta pesos. Mas seis camisas de ruan de fardo con sus braços y randas son noventa pesos. Dos pares de calzones y seis pares de escarpines y dos pares de medias de ruan en siete pesos. Mas seis cuellos de olanda, los tres de simiana y tres de olanda a veynte pesos cada uno monta ciento veynte pesos.

« Mas una tabla de manteles alemaniscos con sus servilletas veynte pesos. Mas dos tablas de manteles de la tierra y diez y seis servilletas en veynte pesos. Mas un cobertor grande de mesa de punto real quarenta pesos. Mas dos cojines de terciopelo carmesi ochenta pesos. Mas un estrado grande treynta pesos. Mas diez sillas encarnadas y enclavadas en siete pesos cada una, setenta pesos. Mas una cuja en diez pesos. Mas un bufete en diez pesos. Mas una caxa grande de cedro con cerradura en diez pesos. Mas otra caxa de cedro en doce pesos. »

En los inventarios que existen en los archivos se encuentra, de cuando en cuando, mencionados algunos libros : devocionarios, vida de santos y algún vocabulario de lengua indígena. En el testamento del capitán Diego de Ceballos Morales figuran : un *Símbolo de la fe,* un *Flos sanctorum,* las *Epístolas* de Guevara (1) y una *Historia del mundo* (2).

Los esclavos negros formaban parte integrante del caudal de las familias. No eran muy

(1) Probablemente las *Epístolas familiares* de Antonio de Guevara.

(2) Escrituras públicas de San Miguel. Volumen 1º, año 1606.

numerosos en las ciudades tucumanas del siglo XVI, y alcanzaban, por lo mismo, elevados precios. Tengo a la vista una escritura de venta de cuatro mujeres *negras bozales de Angola, tres grandes y una pequeña*, de propiedad de Orlando Faya, por la suma de mil cien pesos (1). Parece que este Orlando Faya, genovés, fué un médico o curandero afamado, que se enriqueció con su arte en San Miguel y en Santiago del Estero.

El negocio de la importación de negros era muy productivo, pero todavía muy difícil en esa época; lo explotó hábilmente el obispo Vitoria, y el mismo Juan Ramírez de Velasco, desesperando de cobrar sus salarios en dinero, pidió al rey que le permitiera hacerse pago con licencias para la introducción de esclavos por el puerto de Buenos Aires (2).

Las rentas de los vecinos de esta provincia estaban constituídas exclusivamente por la venta de ganado, de algunos preciosos productos agrícolas y de tejidos de algodón, todo lo cual alcanzaba buenos precios en Charcas y en Poto-

(1) Ídem, ídem.

(2) Carta de 30 de octubre de 1591. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

sí. Recibían en retorno los *efectos de Castilla*.

« Las granjerías de esta tierra — escribía al rey el gobernador Alonso de Ribera — son lienzos, alpargatas, calcetas, sobremesas, sobrecamas, pellones, pavilo para hacer velas, algunos sombreros y pocos cordobanes y badanas, mulas y ganado mayor (1). »

Una muy pequeña parte de estos productos iba a Chile y el resto al Alto Perú. Se hacía el transporte hasta Jujuy en carretas y de allí a Chuquisaca en recuas de mulas y caballos. « Hallan plata por ellos, en llegando — añadía Ribera — con que se proveen de lo que an menester para sus cassas y hallan credito de diez y doce y veinte mil pesos para retornos de ropa de castilla (2). »

« La gente de esta provincia — decía en otra parte — seran siete cientos hombres, vecinos, moradores y mercaderes y todos están ocupados en sus hazieudas y granjerias. »

Estos viajes al Alto Perú eran periódicos y no muy continuos, porque exigían la organiza-

(1) Carta de 11 de febrero de 1608. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

(2) Ídem.

ción de caravanas bien provistas y bien custodiadas. Su regreso producía en la vida social y familiar — y más aún en la vida económica — efectos semejantes á los que causaban en los puertos de mar las escasas arribadas de los navíos. Fijábase para esas épocas los pagos de los créditos y los arreglos de cuentas y aun los actos de generosidad que inspiraban la devoción o la lealtad al rey.

« A la fecha quedo recoxiendo el servicio gracioso que en esta governacion se a hecho a Vuestra Magestad — escribía Velasco al monarca — al cual acudi en persona a tres ciudades de esta governacion y a las demás envie personas que acudieron con muchas veras al servicio de Vuestra Magestad y aunque la tierra es pobre me parece que salida la ropa y ganado a Potosí se sacaran mas de treinta mil pesos; a sido el año muy esteril por averse elado todo el algodon que es la plata de esta tierra y aver estado el pasado los indios de peste (1). »

Por el Tucumán pasaban a Santa Fe y a Buenos Aires los mercaderes peruanos. Este camino, como el que llevaba a Chile por Cuyo,

(1) Carta citada de 30 de octubre de 1591.

empezó a transitarse desde los tiempos del gobernador don Gerónimo Luis de Cabrera.

El camino entre Chuquisaca y la capital del Tucumán no era, a fines del siglo XVI, el mismo que se seguía en los primeros tiempos de la conquista, ni el que se siguió desde mediados del siglo XVII.

El oidor de la audiencia de Charcas, licenciado Matienzo, envió al rey de España en 1566, un itinerario detallado del primero de estos caminos, que comprendía, con arreglo a sus cálculos, ciento setenta y nueve leguas, y acaso diez menos, según afirma (1). Entraba en el Tucumán por Calahoyo, seguía por Casavindo, el Rincón de las Salinas y la Ciénaga Grande; penetraba en el valle de Calchaquí por el Tambo del Inca, pasaba por Chicoana, Angostaco, las ruinas de la primitiva Córdoba y Tolombón hasta los tambos de la Ciénaga, donde se bifurcaba: el del poniente conducía a Londres y a Chile; el del naciente, por Gualaqueni (pueblo indio) y la Tambería del Inca, *llegaba a la boca de la quebrada, entrada de los Andes de Tucuman;* a nueve leguas de distancia se encontraba Cañe-

(1) De esta carta hay una copia auténtica en el Archivo histórico de Tucumán.

te; de esta ciudad, por el río de Yumansuma, el Pasaje de los Lules y Tipiro, se alcanzaba a Santiago del Estero, en un viaje de veintitrés leguas. Todo el trayecto desde el emporio altoperuano estaba suficientemente provisto de recursos.

No se tardó, sin embargo, en abandonarlo; el país de los calchaquíes era demasiado temible para no alejar a los viajeros, y las fundaciones de Salta y de Talavera encauzaron los viajes por la región oriental. El mismo oidor Matienzo habla del nuevo camino, que fué el que se siguió hasta la total dominación de Calchaquí.

Entrábase del Alto Perú por Suipacha al país de los humahuacas, de allí por el despoblado se pasaba a Maimara y al valle de Jujuy; de éste a Salta y de Salta a Esteco; de donde se seguía hasta el paraje en que se levantó Madrid de las Juntas y de allí, por caminos distintos, a San Miguel y a Santiago.

Con el aniquilamiento de los bárbaros de Calchaquí, no fué después necesario desviarse tanto de la línea recta. Las caravanas atravesaban el valle de Choromoro, dejando muy lejos la ciudad de Talavera, que, privada de su importancia y acosada por los bárbaros mocovíes, fué extinguiéndose lentamente.

CAPTÍULO IX

FUNDACIONES DE LA RIOJA, NUEVA MADRID Y JUJUY

Las ciudades primitivas se fundaron siempre por cuenta del gobernante o de un comisionado suyo, capitán rico y prestigioso, y con el auxilio de los vecinos de las otras ciudades; no se acudía al socorro de las reales arcas, bastante pobres en Tucumán, pero aún más avaras que pobres. El caudal que demandaba una obra de este género era exclusivamente formado con el peculio del gobernador y el de los futuros vecinos de la ciudad en proyecto y con forzosas contribuciones que se imponía a los encomenderos de la provincia. Así se reunía caballos de guerra, armas, municiones, bastimentos, ganado, carretas, semillas e indios de servicio.

Los mismos vecinos, soldados todos o casi

todos, estaban obligados a concurrir con sus personas, armas y caballos, o, por lo menos, a mandar en reemplazo suyo a un hombre de guerra, perfectamente equipado.

El dinero era apenas necesario en este género de empresas, porque ningún oficial ni soldado aceptaba salario permanente; habría creído disminuír con ello la perspectiva de mejor premio, consistente en una adjudicación de tierras o en un repartimiento de indios. Cualquiera que fuese el servicio que se impusiera a un conquistador debía realizarlo a su propia costa. El provecho que se sacaba de las encomiendas compensaría después los sacrificios realizados. Apenas, en los casos de suma necesidad, recibía un soldado algún socorro, casi siempre a título de préstamo, para adquirir una coraza, una espada, un arcabuz o un caballo.

En los primeros meses del año 1591, Velasco se resolvió a emprender la campaña proyectada desde el principio de su gobierno al país de los diaguitas. Era su objeto principal reedificar la ciudad de Londres, que fundó en otro tiempo el célebre conquistador Juan Pérez de Zurita, castigar a los indios rebeldes y pacificar la comarca. Más fructuosa y más trascendental

resultó, sin embargo, su expedición. Pienso que será interesante narrarla con algunos detalles que den una idea cabal de este género de empresas en los primeros tiempos de la colonia.

La columna expedicionaria se componía de 70 soldados, número suficiente para asegurar el éxito. Iban todos a caballo, revestidos de fuertes armaduras y provistos de una o dos armas de fuego, una espada y una daga. Llevavan además 750 caballos; una parte de ellos para reemplazar a los que cayeran víctimas de las flechas de los indios y las penalidades del viaje y la otra para ayudar al transporte de la carga, refuerzo costosísimo por el elevado precio que tenían los corceles de guerra y aun los jamelgos más miserables. Seguíanlos 14 carretas construídas en San Miguel de Tucumán, ciudad proveedora de estos vehículos, no sólo para toda la gobernación sino también para Buenos Aires; 120 bueyes se turnaban en el trabajo de arrastrar las pesadas moles. Detrás seguía la muchedumbre baladora de ovejas, carneros y cabras, que un buen golpe de indios pacíficos ordenaba y guiaba.

A la cabeza de este pequeño ejército que, sin el aspecto fiero de los conquistadores y el pia-

far de sus bridones de guerra, podría evocar las emigraciones de los patriarcas bíblicos, pues ni siquiera faltaban las mujeres, sobre todo entre los 400 indios del grupo pastoril, iban el gobernador y general de la expedición, su hijo don Juan, alférez general, su otro hijo don Pedro, el maestre de campo Blas Ponce y algunos capitanes de reputación que quedarían en la tierra para defenderla y sustentarla (1).

Lentamente fueron avanzando por los campos desiertos, pues los indios desaparecían a su aproximación. De cuando en cuando algunos soldados, desprendidos de la columna, registraban las cercanías, a fin de descubrir poblaciones de naturales y darse cuenta de la calidad de la tierra, de su cultivo y de sus aguas; al caer la tarde se escogía un lugar abierto para evitar sorpresas; se levantaba algunas tiendas de campaña; se sacrificaba las reses necesarias para el sustento de la caravana; se juntaba el ganado, que los indios servidores rodeaban para custodiarlo; se colocaba centinelas avanzados; se

(1) Testimonio del escribano de la gobernación, 22 de agosto de 1591. Carta de Velasco al rey, 30 de octubre del mismo año. Ambos documentos se encuentran en el Archivo histórico de Tucumán.

distribuía el servicio de vigilancia y en seguida todo el campamento se entregaba al sueño, esperando lo desconocido que el nuevo día reservaba.

Frecuentemente caía en poder de los expedicionarios algún indio salvaje que no había podido huír con suficiente rapidez ni esconderse en los bosques inextricables. Era el suceso más importante del día. Se le sometía a interminables interrogatorios, para descubrir, en primer término, si en las cercanías podía encontrarse oro o plata; después, si los bárbaros estaban o no dispuestos a someterse a las armas españolas; las distancias luego, el número de habitantes del país, el nombre de los caciques, los recursos con que se podía contar, el lugar de las sementeras. Ramírez de Velasco ordenaba casi siempre que se diera libertad al prisionero, a fin de convencer a los naturales de los buenos propósitos que lo guiaban.

Así llegaron en 10 de mayo de 1591 — dice el escribano Hoyos, secretario del gobernador — al valle que llaman Yacampié, a cuatro leguas poco más o menos de Sanagasta (1).

(1) Testimonio de 22 de agosto de 1591. Archivo histórico de Tucumán.

Pareció a Velasco que el sitio era muy a propósito para levantar la ciudad que proyectaba. Había recorrido una vasta región sin encontrar enemigos, pero no ignoraba que el país estaba pobladísimo y que podía contarse con excelentes repartimientos. Resolvió entonces proceder como conquistador. Se adelantó con 50 soldados armados de todas armas, y divisando a lo lejos un pueblo de indios que, confiados o descuidados, no habían huído a su llegada, se precipitó sobre ellos como un torrente, pero no tuvo necesidad de pelear. Los indios se entregaron sin defensa; hizo treinta prisioneros, entre los cuales figuraba el cacique. Fué su único trofeo.

De todos los alrededores vinieron en seguida los naturales a pedir la paz y la libertad de su jefe. Velasco ordenó que se dejara ir libremente a los cautivos y se les devolviese los miserables objetos que se había encontrado en sus viviendas. Este rasgo de prudencia le fué más útil que muchas campañas. Todos los caciques del valle se le sometieron voluntariamente.

Entonces procedió a la fundación de la ciudad, previo consejo y aprobación de sus capitanes. No hay, dice el acta, otro lugar mejor;

tiene buenas tierras y buenas acequias, pasto, leña y aguas (1).

Se determinó el sitio que ocuparía la plaza y en él la iglesia y las casas capitulares. En seguida, el joven capitán Juan de Velasco, como alférez general que era, empuñó el estandarte real, y, montado en el mejor caballo de guerra que pudo encontrarse, fué hacia el gobernador que lo esperaba ya, rodeado de todos los capitanes y soldados, a caballo también y armados de pies a cabeza.

Esta lucida cabalgata, precedida del estandarte real, entró en el campo que debía ser el asiento de la nueva ciudad; atravesó el lugar señalado para la plaza, y, al llegar al centro de él, saltó en tierra el gobernador, tomó el estandarte de manos del alférez, lo hizo ondear tres veces en el aire, repitiendo en alta voz: *¡España, España, España!* y luego: *Estas provincias y ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja por el católico rey Don Felipe nuestro Señor!*

En seguida mandó clavar en el mismo centro la columna de madera que indicaba juris-

(1) Ídem.

dicción, coronada por una cruz; *árbol de justicia,* donde debían sufrir sus suplicios los criminales. Echó mano a su espada, la hizo salir de la vaina y la levantó en alto; golpeó con ella tres veces una coraza, diciendo con recia voz: *Tomo posesión de estas provincias y de esta ciudad, y la llamo y pongo por nombre la ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja.*

Nombró después, como se hacía siempre para el primer año, regidores, alguacil mayor, alcaldes y otros magistrados, a los cuales tomó juramento. Esta ceremonia ponía el sello a las fundaciones, dándoles carácter definitivo.

Era la mañana fría y serena. El otoño no había despojado de su fronda a los árboles, y debajo de uno de ellos, en el paraje señalado para edificar la iglesia, se levantaba una especie de altar, con un crucifijo y un libro. Un fraile revestido de sus ornamentos esperaba a los conquistadores. Llegaron con la misma pompa y solemnidad con que habían celebrado su ceremonia secular, y oyeron de rodillas, devotamente, la misa que debía poner bajo el amparo de Dios la ciudad naciente (20 de mayo de 1591).

Dispuso Velasco que se construyera un fuerte para defensa de la población. Situó en él a 50

soldados, proveyéndolos de armas, municiones y abastos. Repartió 20 o 25.000 indios de la jurisdicción en cincuenta y seis encomiendas con que premió a los conquistadores (1) reservando algunas para sí y para sus hijos, entre ellas la que comprendía el cerro de Famatina, del cual esperaba sacar inmensos tesoros.

Tuvo, en efecto, noticias ciertas, desde el primer momento, de la existencia de minerales preciosos. Un soldado, apoderándose de un pedazo de plata que tenía un indio, hizo que la codicia despertara en todo el campamento. Interrogados los caciques contestaron que ese metal era muy abundante en los cerros. No tardaron en descubrirlo, y cuando, un poco más tarde, comenzó Velasco su explotación con todas las dificultades del caso, llegó a obtener, según su propio aserto, cuatro marcos de plata por quintal (2). « Es la mayor riqueza de plata que hay en las Indias, decía con ingenuo entusiasmo; es un nuevo Potosí (3). »

(1) Carta de Velasco al rey, 30 de octubre de 1591. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

(2) Carta al rey, 1596. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

(3) Ídem.

Pero el invierno avanzaba y era necesario volver a la capital de la provincia. Dejó, pues, la ciudad, a la cual había dado el nombre de Todos los Santos, *para cumplir con todos,* y de Rioja, en recuerdo de la provincia de su nacimiento, y se volvió a Santiago, acompañado de algunos capitanes y de una parte de los indios amigos incorporados á la expedición.

Quince años después la ciudad de Velasco contaba 62 vecinos encomenderos y los indios de paz habían disminuído al número de 6000, según escribía al rey el gobernador Ribera (1). Tenía dos encomiendas de 300 indios; una de 250; tres de 200; seis de 150; diez de 100; tres de 80 y las demás de 15 a 60.

El insigne gobernador fundó dos ciudades más; ambas en el camino del Perú. Fué una la Nueva Madrid, también llamada Madrid de las Juntas, por haberse edificado cerca de la confluencia de los ríos Piedras y Salado y de la unión de los caminos que de San Miguel y de Esteco llevaban a Salta. « Hay de la Nueva Madrid a las minas (de la Rioja) 80 leguas; las

(1) Carta de 19 de marzo de 1607. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

50 de camino de carretas; de este habran menester los indios que tienen, que son 1500, para su labranza y crianza, por ser tierra aparejada para criar mucho ganado y hacer pesqueria para las minas », escribía al rey el fundador. « La dejé con treinta vecinos », decía en otra parte (1).

Nunca tuvo esta ciudad una existencia muy próspera. En la relación de Ribera, tantas veces citada, aparece con diez encomenderos de 188 indios; dos de 60 y los demás entre 10 y 20.

Poco después Madrid se refundió con Nuestra Señora de Talavera o Esteco, como he referido antes, y la nueva ciudad tomó el nombre de *Talavera de Madrid*, para complacer a los vecinos de ambas. El terremoto de 1692 la convirtió en un simple recuerdo histórico.

Más sólida y más dilatada vida estaba reservada a la tercera ciudad, que su fundador bautizó con el nombre de San Salvador de Velasco, pero que fué siempre conocida con el de Jujuy.

El 25 de enero de 1593 resolvía encomendar el gobernador esta fundación al capitán don

(1) Carta de 1596. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

Francisco de Argañaraz, *caballero conocido y persona en quien concurren las partes y calidades que para lo susodicho y otros y mayores efectos se requieren,* dice el documento respectivo (1). Era el capitán Argañaraz un soldado guipuzcoano, de noble casa. Tenía treinta y dos años y llevaba más de diez de campañas en América. « Hay gente, añade Velasco, que con vos de su voluntad quiere ir y de vuestra parte me habeis ofrecido hacer la dicha poblacion y gastar y costearos en ella y sustentarla durante seis años (2). » Argañaraz debía ir con los que voluntariamente quisiesen acompañarlo, ayudando para ello las otras ciudades; examinar el sitio más a propósito en el valle de Jujuy, cuidando de que tuviese buena tierra, buen clima, agua, pastos y montes, y previo acuerdo de los futuros pobladores, levantar en él la ciudad.

Velasco había formado el plano y el fundador debía sujetarse a él. Ya, algún tiempo antes, encomendó la misma misión al capitan Juan Pedrero de Trejo, quien no pudo realizarla porque no encontró gente bastante para acompa-

(1) Existente en el Archivo de Jujuy.

(2) Ídem.

ñarlo (1). La desaparición de las dos ciudades españolas, levantadas en el mismo valle y destruídas por los terribles asaltos de los bárbaros comarcanos, era un mal recuerdo demasiado próximo. Sólo el empeño tenaz del gobernador y las cualidades de arrojo, de prudencia y de sagacidad de su teniente hacían viable la empresa. Velasco no se limitó a dar la traza de la nueva ciudad; le señaló además jurisdicción : la quebrada de los Alisos, el río de Perico, la confluencia de los ríos de Siancas y de Jujuy, la estancia de Espeloca, cacique de Talina, y cuarenta leguas de tierra hacia Tarija. Le dió el nombre de *ciudad de San Salvador de Velasco ;* confirió a Argañaraz el título y cargo de teniente gobernador, capitán a guerra y justicia mayor del valle de Jujuy ; lo autorizó a repartir indios y a adjudicarse a sí mismo tantos como a cuatro pobladores, y a sus hijos tantos como a uno ; le recomendó expresamente que procurase averiguar si había en aquel paraje minas de oro, plata y azogue, pues tenía noticias de su existencia, y dándole todas las demás instrucciones, poderes y prerrogativas del caso, lo ayudó para la

(1) Título y concesión de Argañaraz. Archivo de Jujuy.

partida, que se llevó a efecto poco después.

Bien acompañado y bien provisto marchó el conquistador. Iba con él, para decir la primera misa y atender a las necesidades espirituales de los pobladores, el rector de la Compañía de Jesús, padre Juan Fonte, gran amigo de Velasco.

Con esta expedición penetraron por primera vez las carretas de San Miguel en el valle de Jujuy con indecible sorpresa de los indios. Diez y ocho llevaba Argañaraz cargadas de provisiones y de todos los elementos necesarios para la fundación de la ciudad; ganado para las futuras estancias y semillas para las futuras sementeras.

Llegados al paraje situado *entre el río que llaman de Xivexive y el río grande que viene de la quebrada que dicen de los Reyes,* términos del acta de fundación, el capitán Argañaraz hizo constar que se había examinado cuidadosamente toda la región, y que según el parecer general era ese el lugar más adecuado para el objeto que los llevaba, así por la abundancia de la tierra fértil, tierra para estancias, sembradíos, pastos, viñas y huertas de recreo, como por estar entre dos ríos, de donde se podría sacar acequias y construír molinos.

Procedió en seguida a la ceremonia de práctica, toma de posesión : fijación del árbol de justicia, misa, designación de solares para iglesias, cementerio y casa de cabildo y pobladores ; nombramiento de magistrados (19 de abril de 1593).

« Dejé en San Salvador de Velasco cuarenta pobladores », escribía al rey el gobernador tres años más tarde (1) ; y en 1607, Don Alonso de Ribera : « La ciudad de San Salvador en el valle de Jujuy tiene ocho vecinos (encomenderos) con 690 indios ; uno tiene 200 ; otro 100 ; tres de a 60 ; uno de 30 y dos de 20 (2). »

(1) 1596. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

(2) Relación citada.

CAPÍTULO X

GUERRAS Y TÉRMINO DEL GOBIERNO DE VELASCO

Como se ha dicho ya, en otros capítulos de este libro, los *calchaquíes*, nombre genérico con el cual suelen designar los cronistas a todas las tribus bárbaras que poblaban los valles occidentales del Tucumán, dividíanse en realidad en numerosos pueblos, rivales y enemigos, de costumbres y creencias diferentes, en guerra feroz y perpetua entre sí, formidables para las ciudades cristianas e irreductibles, durante más de un siglo, así a la espada como al evangelio.

Desde Diego de Rojas hasta Don Alonso de Mercado, todos los gobernantes y capitanes españoles habían luchado contra ese enemigo terrible, astuto y cruel, mil veces vencido y mil veces vencedor, que caía como una tempestad sobre las poblaciones incipientes, incendiaba los

caseríos, talaba los campos y huía después a sus riscos, desde los cuales desafiaba el valor y la ira de los conquistadores.

Todas las ciudades del Tucumán, de Jujuy a la Rioja, fueron levantadas para servir de baluarte contra los indios de los funestos valles. Núñez de Prado, Zurita, Abreu y otros, creyeron más eficaz llevar sus fundaciones al corazón mismo del país enemigo, pero ninguno de ellos alcanzó a darles la fuerza y el vigor necesarios para resistir al ímpetu de los bárbaros. Así desaparecieron, apenas edificadas, las ciudades del Barco, de Córdoba, de Londres y de San Clemente; así fracasó el heroico Francisco de Aguirre, que quiso crear una escala entre Tucumán y Chile; así fueron sacrificados o expulsados los religiosos que levantaban tímidamente la cruz frente a las indomables tolderías.

Frailes y conquistadores se jactaron muchas veces de haber reducido a los calchaquíes. Recorrieron los valles de un extremo a otro, ya como pacificadores, ya como soldados, ya como misioneros; pero detrás de ellos y en torno de ellos volvían a levantarse los indios y había que comenzar de nuevo la conquista interminable. Fué necesario, por fin, adoptar una de aquellas

medidas radicales que la historia rara vez consigna, asociándolas al nombre de un Nabucodonosor, un Tito o un Carlomagno: el desarraigo de un pueblo entero y su expatriación en masa. Tal hizo Don Alonso de Mercado y Villacorta a mediados del siglo XVII.

Ramírez de Velasco, como sus predecesores y como sus sucesores, se vió obligado a emprender una campaña al valle Calchaquí (1587-1588). Cincuenta mil indios vivían en él, según sus cálculos (1). El domínico fray Reginaldo de Lizárraga, más tarde obispo de Chile y del Río de la Plata, que llegó poco después al Tucumán, refiere así las circunstancias que aprovechó Velasco para asegurar el éxito de su empresa: « Eran muchos (los calchaquíes), ahora son pocos, porque las guerras civiles los han consumido. Llegando yo a Salta, los vi allí y a un mestizo criado entre ellos, entre otros indios con quienes traían guerra. El mestizo acaudillaba aquellos con quienes se había criado y tenía tan avasallados a los calchaquíes que les forzó a venir a pedir favor a Juan Ramírez de Velasco contra

(1) Carta al rey de 10 de febrero de 1589. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

el mestizo, y si se lo daba, le servirían en Salta. Salió Juan Ramírez con la gente que le pareció bastante y en breve a los unos y a los otros redujo; prendió al mestizo, trájolo a Salta, donde le ví; no sabía nuestra lengua porque no la había oído (1). »

También hay un mestizo en la relación que de esta campaña hace el padre Lozano; pero su actuación es muy distinta, aunque evidentemente se trata del mismo personaje. Tal vez no sería difícil armonizar ambas versiones.

En su expedición de cinco meses por toda la región de los valles no perdió Velasco un solo soldado; no combatió seriamente ni una sola vez. Su despliegue de fuerzas, su constancia en las fatigas y en las penalidades, la audacia con que se aventuraba por alturas al parecer inaccesibles, por espesos bosques y por vastas comarcas inundadas por los desbordes de los ríos, sirvieron para demostrar una vez más que los soldados españoles eran los primeros del mundo. Los bárbaros huían espantados o se sometían; centenares de cadáveres de indios señalaron el paso de los auxiliares. El padre jesuíta Alonso

(1) *Descripción breve de toda la tierra del Perú etc.*

Barzana desplegaba por todas partes su saber políglota y su incansable actividad. El maestre de campo Hernán Mejía de Miraval era el más eficaz de los auxiliares, así por su valor y su prudencia como por su práctica de cuarenta años de guerra con los indios. Al terminar la campaña Velasco se volvió a Salta dejando sometido todo el valle y llevando consigo a algunos de los capitanes indios más peligrosos, convencido de haber domado para siempre al terrible enemigo. Era un engaño. Había logrado tan sólo una tregua. El espíritu de independencia, la natural ferocidad de los calchaquíes, no se compadecían con la sujeción de las encomiendas y con la servidumbre de las ciudades (1).

También la región comprendida entre el valle de Jujuy y la provincia altoperuana de los Chichas hallábase poblada por numerosas tribus guerreras, entre las cuales eran especialmente temibles las de los humahuacas, cochinocas y casavindos, en constante lucha con los conquistadores, dominados y sublevados, reconquistados y vueltos a rebelar en diversas ocasiones.

(1) Véase referencias a esta campaña en las cartas de Velasco al rey; en las *Informaciones de servicios* y en otros documentos del Archivo de Indias.

Una buena parte de ellos había sido encomendada a vecinos de la ciudad de Charcas en la primera mitad del siglo XVI, pero en la época de la conquista de Núñez de Prado esas encomiendas eran puramente nominales, porque sus indios estaban alzados.

Núñez de Prado requirió públicamente en La Plata a los encomenderos que cumplieran su deber de residir en el país, declarando que en el caso de no hacerlo repartiría de nuevo los indios, lo que no se llevó a cabo (1).

Para dominarlos y asegurar las comunicaciones entre el Tucumán y el Perú ordenaron varias veces los virreyes la fundación de una ciudad, obra que no pudo realizarse en definitiva hasta los tiempos del licenciado Lerma, porque fracasaron la de Nieva, de Zurita, la de San Francisco de Álava, de Pedro de Zárate y las dos de San Clemente, de Gonzalo de Abreu. Después de la ruina de la primitiva Córdoba, la conflagración provocada por el célebre cacique Don Juan de Calchaquí se extendió como un incendio, abarcando un vastísimo territorio.

(1) Información de servicios de Santiago del Estero, 1585. Declaración de Miguel de Ardiles. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

Entraron en ella no sólo todos los indios de los valles, sino también los de los llanos comprendidos entre los ríos Dulce y Salado, y por el norte, dominando el valle de Salta, se extendió por las dilatadas comarcas en donde corren hoy los límites de las republicas argentina y boliviana.

La audiencia de Charcas llegó a alarmarse seriamente. La rebelión se hizo tan formidable que se temió el levantamiento, de un momento a otro, de los indios de La Plata y aun el ataque a la misma ciudad. Una carta de aquel tribunal al rey de España contiene la relación minuciosa de las medidas de seguridad y de prudencia que fué necesario adoptar.

« El don Juan Calchaquy y sus allegados — dice la audiencia — an enviado mensajeros al cacique de los charcas y a todos los demas de la provincia, persuadiendoles a que se alcen y maten los cristianos (1). »

Esta rebelión fué dominada por los españoles a fuerza de audacia y de fortuna.

Continuaron alzados los humahuacas, casavindos y cochinocas. Ramírez de Velasco reali-

(1) 30 de octubre de 1564. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

zó contra ellos una expedición apenas entrado al territorio que iba a gobernar y merced a ella los contuvo por algún tiempo; pero no llegó a someterlos Sometiéronse después voluntariamente. Sus caciques enviaron algunos indios principales a la audiencia de Charcas, a fin de pedir que no se repartiese sus tribus en encomiendas ni se les diese más señor que el rey. Ofrecían en cambio pagar un tributo moderado, admitir sacerdotes, enviar de tiempo en tiempo hombres de trabajo a las minas de Potosí y atender las posadas del camino que atravesaba su país. La audiencia aceptó la propuesta; pero Ramírez de Velasco, al tener noticia de la reducción de las belicosas tribus, quiso tomar posesión de la tierra y envió a ella un capitán y algunos soldados. El cacique humahuaca les hizo conocer su tratado con la audiencia y les ordenó que regresaran a Salta, amenazándoles con quitarles la vida en caso contrario. Volvióse el destacamento y no insistió Velasco (1).

Es conocida la versión de los historiadores jesuítas sobre la catequesis de estos indios.

Durante todo el resto de su gobierno reco-

(1) Relación de Fray Reginaldo de Lizárraga.

rrió constantemente las fronteras, manteniendo a los enemigos en el respeto y el temor de sus armas; despachó expediciones que ensancharon los límites de la región conocida y proyectó la construcción de presidios para resguardo de las poblaciones, así como una nueva ciudad próxima al país de los chiriguanos, indios caníbales que fueron durante mucho tiempo el terror de los pueblos vecinos.

Creía, como Lerma, Abreu y Cabrera, que el mayor éxito de su gobierno sería abrir definitivamente las comunicaciones del Perú con el Río de la Plata. Fué éste, durante largo tiempo, el principal anhelo de los vecinos de la gobernación, que, no alcanzando los móviles de la estrecha política española, pensaban que bastaría demostrar las ventajas del camino a España por el Plata para que se encauzara por esta vía el comercio todo de la metrópoli. El virreinato y la audiencia de Charcas se oponían tenazmente a toda modificación en este orden, pues temían la disminución del esplendor de las ciudades peruanas, al mismo tiempo que el aumento del contrabando.

Los gobernantes del Tucumán solicitaron para la provincia un puerto sobre los grandes ríos;

pedían también la inclusión de Santa Fe y de Cuyo en su jurisdicción, y estas pretensiones produjeron algunos conflictos, sobre todo en tiempos de Abreu y de Cabrera. Las renovó Velasco y pidió al monarca que declarara expresamente agregadas a su gobernación las ciudades de San Juan y Mendoza, así como la de Santa Fe u otro puerto que fuera salida de Tucumán al Océano, lo que insistentemente recomendaba (1).

En los dos últimos años de su gobierno, el país fué afligido por una sequía persistente que inutilizó el trabajo de los campos, perdiéndose las cosechas, y tras la excesiva carestía de los mantenimientos apareció el hambre. Los indios huían de los pueblos y estancias para refugiarse en comarcas donde podían encontrar, por lo menos, los frutos silvestres y las raíces que suelen brotar de las mismas tierras sedientas. A este azote se agregó una terrible peste que diezmó a los aborígenes (2). Velasco se esforzó por abrir nuevas acequias para el riego de los campos. En

(1) Cartas al rey. Copias en el Archivo histórico de Tucumán.

(2) Carta de Velasco al rey, 1591. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

cuanto a los apestados se limitó en favor suyo a la única medida que la época y las circunstancias hacían posible: preces y rogativas en los templos y recomendación a los encomenderos y a los religiosos de no abandonar a su suerte las infelices víctimas.

Aunque el estado de la tierra era tan deplorable, se vió Velasco obligado a dar cumplimiento a la orden que le transmitió el presidente de Charcas, de solicitar donativos de todos los vecinos de la gobernación para los gastos de la guerra que sostenía Felipe II contra los ingleses y los flamencos. Encarecía el presidente en una carta a los cabildos los grandes males que a la religión causaban los herejes luteranos; la necesidad de reducirlos a la fe y a la obediencia del vicario de Cristo; recordaba las piraterías con que devastaban los ingleses las costas americanas y apelaba a la generosidad de todos los vasallos del monarca (1).

Ramírez de Velasco consiguió sacar algunos miles de ducados de la empobrecida tierra, pues, según la ingenua opinión del padre Lozano,

(1) Carta del 1º de junio de 1590. Copia en el Archivo de Tucumán.

« en semejantes diligencias es la mayor parte del buen suceso la habilidad del demandante y la gracia en saber pedir ».

Iba aproximándose el término del quinquenio — período asignado a su gobierno — y la provincia tucumana gozaba de una paz relativa después de terribles agitaciones, que no tardarían en renovarse. Las ciudades representaron al monarca su deseo de que continuara Velasco al frente de la provincia, tanto por sus cualidades morales y su acierto, cuanto por la necesidad de evitar los graves inconvenientes que trae siempre consigo el frecuente cambio de gobernadores (1).

Al mismo tiempo la audiencia de Charcas manifestaba al consejo de Indias que convendría en Tucumán un gobierno vitalicio, encomendado a un hombre de valor, de habilidad y de riqueza suficiente para costear con su propio peculio los grandes gastos que exigiría el allanamiento y progreso de todo el territorio. Indicaba para el caso a don Fernando de Zárate, vecino de Charcas.

(1) *Representaciones de San Miguel y Santiago*. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

El 18 de enero de 1589 había nombrado el monarca el reemplazante de Velasco. Era el capitán Agustín de Ahumada, caballero de Ávila, hermano de Santa Teresa de Jesús. Es de tener en cuenta que los siete hermanos de esta ilustre religiosa vinieron a América y seis de ellos murieron en este continente. El capitán Ahumada falleció en Lima cuando se disponía a continuar su viaje al Tucumán. El rey le había concedido un año, como era de práctica, para transportarse desde el puerto español hasta la provincia que debía gobernar (1).

Continuó, pues, Ramírez de Velasco en el desempeño del cargo, hasta la designación y arribo del sucesor que nuevamente se nombrase. Durante este tiempo realizaron él y sus tenientes varias campañas para dominar algunas tribus rebeladas y se fundó la ciudad de San Salvador de Jujuy. Cesó en el gobierno a mediados de 1593.

En el juicio de residencia a que le sometió su sucesor don Fernando de Zárate, con arreglo a las leyes, fué víctima de la severidad habitual.

(1) Nombramiento de Ahumada. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

Los oficiales reales — ministros de la real hacienda, que tan altas y tan exclusivas atribuciones tenían — lo encerraron en la carcel de Santiago como deudor de una suma de dinero que le adelantaron por salarios. Sin embargo, el gobernador, fuera de esos adelantos, no había recibido un solo maravedí. A causa de la pobreza conocida de la tierra, solía autorizar el rey a estos funcionarios para cobrar sus sueldos en las cajas reales de Potosí; pero tales autorizaciones no siempre llegaban a producir los efectos deseados. No consiguió Velasco ni siquiera que se determinase la suma que le correspondía, estimada por él en 4000 ducados anuales, como la había tenido alguno de sus antecesores; pero que fué fijada en 3600 para otros. Condenósele, además, por otras causas, a 2000 ducados de multa.

Se quejó con amargura al rey de este exceso de celo de sus jueces, haciendo notar que el gobierno lo había dejado en la más absoluta miseria (1). Hízosele justicia; se reformó el fallo y se declaró que Ramírez de Velasco había sido un buen gobernante.

(1) *Carta* fechada en Santiago del Estero en 20 de noviembre de 1593. Archivo de Indias.

Y lo había sido, en efecto, tanto como era posible en semejante país y en semejante época. Era honrado, valeroso, enérgico, bien intencionado y justo. Exageraba la severidad en el castigo de los delitos y aun de las faltas; pero la compasión y la blandura no fueron cualidades de su tiempo ni hubieran parecido tales a los hombres que gobernaba. Tachábasele por su ambición y su deseo de riquezas; no obstante, no dió para satisfacerlas paso alguno que fuera contrario a la dignidad y al honor, según el alcance que tenían entonces estas ideas morales. Realizó una obra imperecedera y de ello son constancia dos ciudades que le deben su origen.

« He traído al conocimiento de Dios más de doscientas mil almas; he descubierto la mayor riqueza de plata que hay en las Indias, todo a mi costa y sin gastar a vuestra magestad un peso », escribía al rey (1).

Disponíase a emprender viaje de regreso a España en 1596, cuando recibió en Chuquisaca una orden del virrey del Perú, marqués de Cañete, para que se hiciese cargo de la goberna-

(1) Carta de 1596. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

ción del Río de la Plata. Aceptóla Velasco y mientras se dirigía a su nuevo destino, propuso al rey una capitulación. Pretendía que se le diera las dos gobernaciones, como se había hecho con don Fernando de Zárate, con lo cual se comprometía a defender el puerto de Buenos Aires, conquistar toda la tierra — incluso la de los Césares, expedición que lo había tentado siempre, como a todos los capitanes de la época, — fundar dos ciudades más; explotar las minas de Tucumán; poblar un asiento en ellas; proveerlas de sal, criar ganado y hacer grandes sementeras de trigo y de maíz en sus contornos. Decía tener noticias de que a veinte leguas de ellas había un cerro de azogue que procuraría descubrir y aprovechar. Solicitaba en cambio seis mil ducados de salario, el título de adelantado del Tucumán, el de marqués y la cuarta parte de los indios de las ciudades que fundase.

Sentíase aún con vigor y resolución suficientes para realizar las mayores y más difíciles empresas. Cuarenta años de guerras y de trabajos no habían logrado debilitar su viril energía y era el más vivo de sus deseos el de lanzarse en busca del misterioso y desconocido país circundado por terribles guerreros, en medio del cual

se levantaba esa encantada Trapalanda, emporio de riquezas que hacían palidecer las de Moctezuma y Atahualpa.

Pero el monarca no accedió a sus deseos o la muerte se adelantó a la resolución del soberano. Después de don Fernando de Zárate volvieron a separarse los gobiernos de Tucumán y del Río de la Plata. Tocó este último a Velasco y el primero a don Pedro de Mercado Peñalosa, cuyo nombramiento se remontaba a 1593.

Juan Ramírez de Velasco murió en el año siguiente, en la ciudad de Santa Fe, a los sesenta años de edad (1597).

APÉNDICE

Nombramiento de Juan Ramírez de Velasco

Don phelipe et cetera: Acatando lo que vos Juan Ramirez de Velasco me haveis servido y vuestra calidad suficencia y buenas partes. Tengo por bien y es nuestra merced que seais mi governador de las provincias de Tucuman en lugar del licenciado Hernando de lerma mi governador que al presente es de las dichas provincias y que como tal governador dellas vos y no otra persona alguna useis el dicho cargo asi en lo civil como en lo criminal en todas las ciudades villas y lugares que al presente estan pobladas y adelante se poblaren en las dichas provincias por tiempo y espacio de cinco años primeros siguientes que pasan y se quentan desde el dia que tomaredes la posesion del dicho cargo en adelante y mas el que fuere mi voluntad segun y de la manera que lo han hecho y devido hazer el dicho licenciado Hernando de Lerma y los otros mis governadores

que antes han sido de las dichas provincias de tucuman y podais hazer y hagais todas las cosas que por instrucciones Provisiones y cedulas nuestras estaban cometidas á los dichos governadores y nombrar y tener Alguacil mayor el qual lleve el salario que ovieren llebado los otros Alguaciles mayores que han sido de la dicha provincia y por esta mi carta y por su traslado signado de scribano público mando a los consejos justicias y Regidores de las dichas provincias de Tucuman que luego como con ella fueren Requeridos Tomen y reciban de vos el dicho Juan Ramirez de Velasco el juramento con la solennidad que tal caso requiere y deveis hazer y que haviendole hecho ellos todos los caballeros escuderos y officiales y hombres buenos de las dichas provincias os reciban ayan y tengan por tal mi governador dellas por el dicho tiempo de los dichos cinco años y mas el que fuere mi voluntad como dicho es y os dejen libremente oyr librar y conocer de todos los pleitos y causas assi civiles como criminales que en las dichas provincias huviere y de que vos pudieredes y devieredes conocer como tal mi governador y proveer todas las otras cosas que los dichos mis governadores pueden y deven hazer y tomar y recibir qualesquier pesquisas y informaciones en los casos y cosas de derechos premisas que entendieredes que a mi servicio y execución de mi justicia y buena governación de las dichas provincias convenga y llenar vos y vuestros lugar tinientes los derechos a los dichos officios anexos y pertenescientes

y que para los usar y exercer cumplir y executar mi justicia todos se conformen con vos y os obedezcan y den y hagan dar todo el favor y ayuda que les pidieredes y huvieredes menester y en todo os acaten y cumplan vuestros mandamientos y de vuestros lugar tinientes y que en ello ni en parte de ello embargo ni contradicion alguna os pongan ni consientan poner que yo por la presente os recibo y e por recibido al dicho cargo y al uso y exercicio del y os doy poder y facultad para le usar y exercer caso que por ellos o alguno dellos a el no seais rescebido y asi mesmo mando al dicho licenciado lerma y otra cualesquier persona que tienen o tuvieren las varas de mi justicia en las dichas provincias que luego que por vos fueren requeridos os las den y entreguen y no usen mas de sus oficios so las penas en que caen y encurren las personas que usan de oficios públicos y reales para que no tienen poder que yo por la presente los suspendo y he por suspendidos de los dichos oficios y las penas y condenaciones que vos y los dichos vuestros lugar tinientes hicieredes para mi camara y fisco las executareis y hareis executar. y que lo que montare se de y entregue a los mis officiales reales de la provincia de los charcas y si entendieredes ser cumplidero á mi servicio y a la execucion de mi justicia que qualesquier persona que agora esta y adelante estuviere en las dichas provincias de tucuman salgan fuera della y se vengan a estos reynos se lo mandareis de mi parte y los hareis salir de las dichas provincias con-

forme a la pregmatica que sobre esto habla. Dando a la persona que assi saliere la causa por que lo haceis salir y si os paressiere que sea secreta se la dareis cerrada y sellada y un traslado della me enviareis por dos vias para que sea ynformado della pero haveis de estar advertido que cuando assi huvieredes de desterrar alguno a de ser con muy gran causa para lo cual todo que dicho es os doy poder cumplido con todas sus insidencias y dependencias anexidades y connexidades y es mi merced que aiais y lleveis de salario en cada un año en el dicho cargo todo el tiempo que lo ubieredes y sirvieredes otros tantos maravedises como ha tenido y llevado el dicho licenciado hernando de lerma de buena moneda los quales mando a los dichos mis officiales de la dicha provincia de los charcas os los den y paguen cada año de los maravedis y hacienda mia que tuvieren todo el tiempo que sirvieredes el dicho cargo desde el dia que les constare por testimonio signado de escribano publico que os ubieredes hecho a la vela en uno de los puertos de sanlucar de barrameda o cadiz para yrle a servir con que dentro de un año contado desde el dicho dia en que como dicho es os hiciereedes a la vela en uno de los dichos puertos seais obligado a llegar a las dichas provincias y tomar la posesion del dicho cargo y si mas os detuvieredes hazerlo sea a vuestra quenta y cese luego el correros el dicho salario hasta que tomeis la posesion porque para hazer el dicho viaje os senalo el dicho año solamente contado como dicho es que con

vuestras cartas de pago o de quien vuestro poder huviere y el dicho testimonio signado del dia enque como dicho es os hicieredes a la vela en uno de los dichos puertos y traslado signado desta mi carta mando que le sea recebido y pasado en quenta lo que assi os pagaren sin otro recaudo alguno y assi mismo les mando que asienten esta mi carta en los mis libros que tienen y hareis en de lo hecho la buelvan originalmente a vos el dicho Juan Ramirez de Velasco para que la tengais por titulo de dicho cargo y los unos y los otros no hagais cosa en contrario so pena de la mi merced y cada cien mill maravedisses para mi cámara. dada en Madrid a veynte de março de mill y quinientos y ochenta y quatro años. *yo el rey* — Refrendada de antonio de erasso y firmada de los del consejo.

Otra para que dexen llevar a las provincias del tucuman a Juan Ramirez de Velasco que va por governador dellas dos criados de mas de los para los que se le ha dado licencia llevando este consigo y sus mugeres y que puedan llevar a sus hijos dando informaciones y obligándose en cantidad de cada 200000 maravedisses de residir alli ocho años.

Otra de mil ducados de almoxarifazgo para el dicho governador.

(Archivo de Indias, 122, 5, Libro 1º)

Carta del Obispo Vitoria al rey de España

A la Católica Real Magestad del Rey Don Felipe nuestro Señor en manos de su Real Consejo de las indias. = Muchas vezes edado cuenta a Vuestra Magestad del estado desta tierra y de las calamidades y miserias que en ella se padece, por lo cual no pudiendo sufrir la vida della y los contrastes y arterias que los Governadores tienen con la Iglezia epedido y suplicado a V. Magestad me diese licencia para dexar el Obispado eirme a Castilla e hize renunciacion del como por instrumento consta que allá e enbiado esperando esta merced e licencia. Vino al Gobierno desta tierra Juan Ramirez de Velasco con tan poco talento para el oficio de que Vuestra Magestad le ha puesto que es lastimosa cosa el referillo de que con toda verdad afirmo que no debe tener entero juizio, de su poca capacidad doi algun aviso al Secretario Juan de Ledesma, y le pido lea a Vtro. Presidente y oidores mi carta para que sepan su poca capacidad, y que en esta provisión fué Vuestra Magestad engañado, con falsa y siniestra relacion que enbió amanos del mesmo Secretario.la renta que he tenido de todo el tiempo que ha soi Obispo con testimonio de ello que son onze mil pesos corrientes que montan ocho mil ducados—y tambien va testimonio de como edado á las Iglesias que estaban hechas establos. después que entré en esta

tierra, onze mil y ochocientos pesos de limosnas de bienes que en el Obispado metí-y el cumplimiento a los quinientos mil maravedies nunca melos han pagado vuestros Governadores porque como la pobreza de la tierra estanta todo lo gastan en guerras y en las pagas de sus salarios—ai tanta miseria en las cosas de comer y vale a precios tan subidos para los que no tienen indios que se vende una hanega de trigo en cuatro pesos y una vara de paño por treinta y una vara de olanda a diez y una de ruan por seis y lo peor de todo es ser fundada la tierra de gente sin alma y que trata a los indios peor que esclavos muchas vezes y aunque Vuestra Magestad ha embiado muchas cédulas Reparando esto cristianísimamente, lo prevarican los Governadores, en especial este cuia codicia es bastante a destruir mil reynos y por haverle corregido con charidad sus excesos se me ha fecho enemigo y escrive lo que se le antoja y por los daños que va haziendo pide en cambio a Vuestra Magestad le de el govierno perpetuo y pide los indios chiriguanos para esclavos—no siendo la mesma razon en estos que en los de chuquisaca, por estar estos en su paz sin hazer daño a los cristianos y no pretender sinó el interés y plata y sacarlos al piru y poblar estancias y desto tiene enredada en seis meses toda la tierra y en que io no escriva y a mis cartas no de Vuestra Magestad crédito, quierelo ganar con escrevir males de mi mereciendo mucho en vuestro Real servicio y en el de Dios en esta tierra por lo que enella é plantado

y de muchas cosas que e fecho llevaré testigos de que se tendrá Vuestra Magestad por mui servido— a la provinzia del brazil embié un navío y descubrí desde el Rio de la Plata aquel camino de que Vuestra Magestad se tendrá por servido e embiado en el por padres teatinos han venido ocho con que tengo reparada esta provincia y hacen mucho fructo en ella.por lo cual sera escusado el enbiar a ella flaires de San Francisco que va a traer Fray Juan de Rivadeneyra aunque dizen va a negociar este Obispado para si no sabiendo leer, estando escrito, nemo sibi sumat honorem preter ipsum que lectus ex á deo tan R Aaron y tambien va a negociar el gobierno perpetuo para Juan Ramirez.no haga — Vuestra Magestad caso de las informaciones que de esta tierra embiaren vuestros governadores los que como son tan absolutos y dan indios y quitan indios, y la gente es de tan poco temor de Dios juranenlas informaciones a quello que ven es del gusto del governador y no la verdad y esta diré yo con mucha sinceridad a Vuestra Magestad a boca que espero solo el ver si me viene la licencia en esta flota para luego con cualquiera recaudo irme por la via del Brazil y no se tendrá Vuestra Magestad desto por deservido pues ha de ser para dar luz á muchas cosas de importancia al servicio de dios y vuestro y al descargo de vuestra Real conciencia, y por que con mi ida llevaré los Recaudos destas cosas no soi mas largo — nuestro Señor a Vuestra Real Magestad acreciente largos años de vida y augmente de mu-

chos Reynos y Señorios como vuestros criados deseamos. de Santiago á 21 de Diziembre de 1586. = Católica Real Magestad besa la mano de Vuestra Magestad su criado y capellan = *El Obispo de Tucuman*..

(Archivo de Indias, 74, 6, 46.)

Carta del Cabildo de Santiago al rey de España

Serenísima Católica Real magestad.

Este cabildo, ayuntamiento y república como leales vasallos de vuestra magestad considerando la grandeza y alteza de vuestra real persona y deseando que por muchos años biua y vuestros reinos y señorios se anacrecentados y en justicia florezcan por no perder la costumbre de ser gratos a los bienes grandiosos recibidos de vuestra magestad y el que al presente seuos ha hecho con el nuevo proueimiento de gouierno, en vtro gouernador Juan Ramirez develasco que En vuestro real nombre Entro en estas provincias y esta gouernando con vida onesta vedando lo contrario vsando de ynterprete de ygualdad, ua desaraigando los uicios y ordenando nueuas costumbres en bienproy vtilidad de los vezinos y moradores dellas por lo qual vesan a vuestra magestad sus reales pies y manos por tan-

tas mercedes recibidas y considerando esta república que el propio de vuestra magestad es hazer juicios y justicia ase determinado de auisar de lo pasado presente y por venyr conociendo vuestra real persona se sirve dello y lo que esta governacion vezinos y moradores della desean alcançar y que en sus meritos sea el acatamiento de vuestra magestad notorio para lo qual tiene necesidad tomar la carrera deatras por lo que a resultado despues que esta tierra se descubrio que son cosas de notar. puede auer quarenta años que en nonbre de vuestra magestad entro al descubrimiento desta tierra el capitan diego de rrojas con cuantiosa gente y soldados y andando discurriendo por la tierra y en viendo sus secretos en medio de su discurso a cabo en el dia de la enfermedad que causo los myenbros deste cuerpo acabado monerse como ovejas descarriadas y bolverzeal piru de donde acabo de pocos años

entro en estas provincias el General Juan nunez de prado con no menos gente que la pasada y parte de la primera con la qual discurriendo por la tierra y buscando lugar comodo para poblar una o mas ciudades en nombre de vuestra magestad pobló esta da santiago del estero que al presente es cabeca desta governacion con muchos trauajos hanbres y desnudes y guerra de los naturales. estando en su conquista.

entro Francisco deaguirre en nonbre de vuestra magestad y con poderes de don pedro de ualdiuia

gouernador de las prouincias de chile el qual enbio dellas preso al dicho juan nuñez de prado a las dichas prouincias y estando poblando y conquistando esta tierra por nuevas de la muerte de don pedro de valdivia le fue forçoso ocurrir al socorro de las provincias de chile y dejar esta tierra hasta que don gregorio de mendoça vuestro gouernador de las prouincias de chile enbio a esta gouernacion al general juan perez de çorita el qual en vuestro real servicio ocupo el tiempo que en la tierra estuuo en aquietarla y poblar en ella algunas ciudades que en paz y sosiego estauan y conquistando los naturales de su comarca.

Entro en ella gregorio de castañeda con comision de vuestro gouernador francisco de villagra de las prouincias de chile y estando con el trauajo referido el dicho general juan perez de curita el dicho gregorio de castañeda lo prendio y al fin de su residencia lo enbio preso a las prouincias de chile despues de lo qual en poco tiempo se despoblaron por guerra de los naturales las ciudades que tenia pobladas el dicho juan perez de curita y rrebelandosele la tierra se salio della el dicho general gregorio de castañeda y se fue a chile en cuyo lugar

entro por gouernador destas prouincias segunda uez francisco deaguirre y conquistando la tierra auiendo salido desta ciudad con gente a poblar otra por los soldados que lleuana fue preso y sacado a las prouincias del piru y ciudad de la plata de donde procedio. vuestro visorrey don francisco de toledo

envio a estas prouincias por gouernador dellas a diego pacheco el qual adminiistrando justicia en la tierra y auiendo poblado la ciudad de nuestra señora de talabera

boluio terzera vez con cedula y espreso mandato de vuestra magestad francisco deaguirre el qual estandola gouernando dende a un año fue enuiado a prender de las prouincias del piru por su virrey don francisco de toledo y por el santo oficio, en cuyo lugar y gouierno quedo por orden de vuestro virrey en esta gouernacion

el gouernador nicolas carrizo el qual gouerno poco tiempo hasta que por nombramiento de vuestro virrey don francisco de toledo que proueyo por gouernador destas prouincias

a don geronimo luis de cabrera que con muger y hijos y mucha familia y hazienda entro enestas prouincias y estando poblando y conquistando la ciudad de cordova y auiendola poblado y descubierto el gran rrio de la plata

entro en estas provincias gonçalo de abreu de figueroa y luego como entro prendio al dicho don geronimo questava en la poblacion de cordova y traido a esta ciudad lo tubo preso hasta que al fin de su rresidencia dio fin de su vida y estando gouernando el dicho gonçalo de abreu.

entro por governador de vuestra magestad enestas prouincias el licenciado fernando de lerma el qual esprouiso que entro prendio al dicho gonçalo de abreu y preso estubo hasta que al fin de su resi-

dencia le dio un tormento y dende a dos e tres dias murio y prosiguiendo su gouierno el dicho licenciado hernando de lerma poblo una ciudad en el valle de salta que es enel medio del camino que ay desta ciudad a la de la plata y por causas que se ofrecieron y por mandado de vuestro presidente y oydores de la real audiencia de la plata fue sacado preso destas prouincias y porque no es justo que la gloria que merecen vuestros vasallos quede escurecida con el nombre de que poblaron vuestros gouernadores las ciudades referidas es cosa notoria auer procedido el principal fin ayuda y sustento de las dichas ciudades desta de santiago del estero y vezinos feudatarios de vuestra magestad es la cosa en que mas esperan por se auer ocupado en el servicio de su rey y señor natural bien y aumento destas vuestras prouincias y estando en sus negocios el dicho licenciado gonçalo de lerma en la dicha ciudad de la plata llega aella.

vuestro gouernador Juan Ramirez develasco de do se ynfiere que los mesmos capitanes y gouernadores unos a otrossean consumido y la guerra desasosiego y trauajos la an padecido estos vuestros vasallos leales. Que es de creer que andando las cabezas tan enfermas de fuerça lo auian de sentir los myembros desuerte que por auer sido tantos los capitanes y gouernadores y tan presto sacados de su gouierno a sido vuestra magestad deservido y esta gouernacion muy bexada porque cuando el tal gouernador yva abriendo los ojos y conociendo la

tierra y gente della y su manera de gouernar eran
priuados de los cargos no pudieron ni se an podido
descubrir lo que la tierra tanto a prometido de
sus riquezas y los pobres conquistadores y natura-
les an padecido y sentido estos naufragios entro en
estas prouincias vuestro gouernador Juan Ramirez
develasco su muger y sus hijos y familia y en el dis-
curso del tiempo que a estado en esta ciudad se a
mostrado mui benigno y manso dando de si obras
bien loables por las auer encaminado en el servicio
del mui alto fin de vuestra magestad que a sido bien
y reparo destos pobres leales vasallos de vuestra
magestad Vezinos y moradores desta ciudad vale
ayudando la caridad y afabilidad de doña catalina
ugarte su mujer que demas de desear el bien de todos
y procurallo ayuda a llorar los trauajos de algunos
y con esto ay mui gran consuelo enesta tierra y es
tan buena yntercesora y mediadora de todos y ani-
madora de lo bueno y que se enmiende lo malo asen-
tido mucho esta tierra la pobreza con que entraron
ques de creer que en tan largo camino no podian de-
xar de gastar mucha cantidad de hacienda y fue tan
poca la que hallaron en esta tierra que no ha sido
parte el socorro de los pueblos de soconcho y mano-
gasta para satisfacer algo de lo mucho que deuen
por lo qual suplicamos a vuestra magestad sea
seruido que haziendoles mucha merced esta tierra
y vuestros vasallos seran mui animados y aliuiados
a sucedido vn bien comun en toda la gouernacion
con la buena uenida de vuestro gouernador. en ser-

vicio vuestro ha hecho quedar en ella los cauallos buenos de guerra ganado vacuno ceras y cordovanes y naturales que es uerdad que quando entro en ella se padecia mucha necesidad dello con el cual esta provincia se ua aumentando y prosperando de las dichas cosas como sera a vuestra magestad notorio por ciertas prouanças que este cabildo y capitulares le han fecho a cerca de ello an sido tantos y tan continuos los trauajos que uuestros buenos vasallos an padecido por las cosas referidas y la pobreza que a causado el auer menester enesta tierra las cosas de uso natural como son paños sedas lienços y otras cosas tales para las auer de comprar es menester un nuevo ministro y mui rrico para poder satisfacer alguna parte de la necesidad que tiene porque con muchas razon se puede decir que en todo el mundo son tan caras las dichas cosas como enesta tierra segun va provido En esta prouincia que vuestra magestad puede ser cierto dello desuerte que por ser mucho lo que padecen estos vuestros vasallos por las necesidades referidas es causa no se poder sustentar como deuian y asi mesmo es ocasion para no poder acudir a vuestros gouernadores en sus menesteres si de vuestra real caxa no son alimentados y conesto y con el servicio personal que tienen de los pueblos de soconcho y manogasta que muchos años de atras an estado dedicados para el seruicio de los gouernadores y con todo esto no se an visto en esta gouernacion salir ninguno rrico sino mui pobre porque auiendo de acudir como acu-

den al sustento de sus personas casa y familia y a los socorros que se ofrecieran de las guerras con los naturales no es posible podelles sobrar cosa quanto y mas vuestro gouernador Juan Ramirez develasco que tiene consigo mujer y hijos y criados y que demas desto de acudir quando se ofreciese a los socorros que no pudieren dar los uezinos por lo qual vuestra magestad sea seruido de les fazer mayores mercedes por las quales ocasiones vuestra magestad sea seruido reparar enque el gouierno no sea tan presto quitado desta gouernacion sino que el gouernador que la gouernase tenga tiempo y lugar de conocer la tierra y gente della con el qual podria hacer alguna conquista con que vuestra magestad sea mas seruido y la pobreza desta tierra reparada que con las continuas guerras y los nueuos apercibimientos y jornadas y poblaciones que se han hecho de las ciudades desta gouernacion donde an sido continuos estos vuestros leales vasallos an quedado mui pobres y adeudados — asi mesmo suplican a vuestra magestad sea seruido hazer merced a los conquistadores vezinos y sus hijos y descendientes atentos a los muchos y señalados servicios que an hecho a vuestra magestad en estas prouincias de que considerando que al cabo de sus vejezes y tener en sus mujeres muchos hijos y hijas y que al fin de sus dias el uno de los hijos se lleuase repartimiento y la madre y los demas hijos queden descarriados perdidos y en los ospitales de añadirles otras dos vidas mas con el qual socorro y discurso de tiem-

po podran ser fauorecidos los demas hijos y hijas con algunas haziendas que no se an podido adquirir por los trauajos y continuas guerras referidas.

Suplican a vuestra magestad se les de licencia para que de los repartimientos puedan sacar los encomenderos por reparo de los demas yndios y de sus mugeres que quedasen descarriados la decima parte de los dichos indiuiduos que puedan hacer y sustentar guertas viñas y olivares y otras haciendas por perpetuas los quales hijos queden en las dichas haciendas hechos naturales dellas como lo son en el piru.

Suplican a vuestra magestad que para que de mas de los feudatarios de vuestra magestad que tienen repartimientos enestas prouincias puedan sustentarse los moradores dellas y se ennoblezca la tierra Se de licencia y merced que vuestros gouernadores hagan entrada en los yndios de guerra que llaman chiriguanaes que es gente que come carne umana ydolatras del demonyo que por la esterilidad de la tierra en que viven y se quedan y poco fruto no puede ser poblada despañoles y saquen a estas prouincias los que pudieren ser auidos y se les de y reparta por estancias para que con ellas despues de yndustriados en las cosas de nuestra santa fee católica y buena pulicia puedan hazer hacienda de eredades con lo que sera muy poblada la tierra y algunos valles questan desamparados y los pobres que an estado sin suerte de encomienda de yndios por esta forma sean remediados y la tierra mui ensanchada.

Suplican a vuestra magestad sea seruido mandar que vuestros gouernadores con repartimientos que vacaren cedan y repartan a los antiguos conquistadores y benemeritos destas prouincias porque de habello hecho al contrario vuestros gouernadores francisco deaguirre gonçalo de abreu el licenciado francisco de lerma que los repartimientos que vacaron en su tiempo los repartieron entre deudos y amigos y criados dexando de poseer vuestros seruidores antiguos conquistadores destas prouincias que oy padecen mucha necesidad por ello.

Suplican a vuestra magestad sea seruido y haga merced a esta gouernacion que los oficios y cargos y aprouechamientos de la tierra se den a los conquistadores y pobladores que an quedado sin suerte y sus hijos ques tanpobres para que con los dichos aprouechamientos se entretengan e no vengan en pobreza.

Suplican a vuestra magestad atento a esta ciudad questa en la mediacion y camino del rrio de la plata y prouincias del piru y paso y camino de chile y el brasil y de tal una a las otras prouincias se ua entrando y saliendo y ay muchos pasajeros y tratantes los quales sacan muchos naturales sin licencia del que gouierna e otros se uan con ellos unos por el reino del piru e otros para chile y el rrio de la plata y es causa que se acaben los naturales desta prouincia por que los del piru y cindades dellos los engañan con dadivas y los meten en sus eredades y casan en ellas aunque aca son casados muchos de-

llos y aunque por los visorreyes y gouernadores del piru sean dado prouisiones para que se rrecojan y traigan a su natural no se executan porque las justicias faborecen las personas que los tienen que demas de desservirse dios nuestro señor por la ofensa que en los susodichos se hace y desamparan la tierra y quedan la mujeres sin sus maridos y los padres y madres sin hijos se perdera el trato y contratacion que tan importante se hiciera por estas prouincias del piru pata españa y para el brasil de donde oy ay en esta ciudad mercaderes portugueses quean uenidoa ella y estan uendiendolas cosas los que an traido lo qual se hara con que vuestra magestad fauorezca esta tierra con una paulina y graues penas sobreellos porque los dichos naturales sean reducidos a su natural.

Suplican a vuestra magestad sea seruido de dar y señalar puerto a esta prouincias en el rrio de la plata considerando que los yndios moradores destas prouincias le descubrieron un camino desde las prouincias del piru al dicho rrio y mar del norte que en carretas se puede muy bien andar y seria el mejor camino para el brasil de cuya parte ay en esta ciudad vasallos de vuestra magestad contratando como esta referido y se les de libertad a los contratantes y mercaderes para que libremente sin les hazer vexacion ni molestia los dexen pasar de las dichas prouincias para estas y destas para el brasil sin les detener ny ympedir las dichas mercaderias y haziendas a las personas que los truxeren o lleua-

ren para lo qual vuestra magestad despache sus reales cedulas a causa deloreferido los leales vasallos de vuestra magestad son por esto ymportunos pidiendole mercedes para nuestro reparo y de nuestras mugeres y hijos y confiados que de la magnanimidad y grandeza de las obras cristianas que de vuestra magestad son hechas y siempre reciben sus umildes vasallos questos pobres no sean menos en su real acatamiento y católica persona que nuestro señor guarde muchos años con acrecentamiento de mayores reinos y señorios como vuestra magestad merece y los umildes vasallos de vuestra magestad desean. de santiago del estero destas prouincias de tucuman y diziembre diez y ocho de ochenta y seis.

Serenisima catolica real magestad.

besan a vuestra magestad sus Reales manos sus leales vasallos.

D. Pablo de Guzman = *D. Fernando Toledo Pimentel* = *inocencio de macedo* = *Joaquin perez* = *francisco de godoy* = *lope de esquibel* = *geronimo uallejo* escriuano publico y de cabildo

(Archivo de Indias, 74, 4, 19.)

Carta del Cabildo de San Miguel de Tucumán al rey de España

Señor.

Por que es cosa justa que todos los criados y vasallos de Vuestra Magestad acudamos adalle quenta de lo que por estas partes tan rremotas pasan y lo que conviene al servicio de dios nuestro señor y a vuestra corona y rreal servicio Acordamos este cavildo escrebir a Vuestra magestad esta carta de parte desta ciudad por ser lo que se pide en ella a Vuestra magestad bien comun.

Vuestra magestad sabra que despues que vuestro governador Juan Ramirez de Velasco entro enestas provincias de tucuman que abra año y medio poco mas o menos sea ocupado en pacificar vuestra provincia de yndios que se dice el valle de calchaqui la cual a estado muchos años a fuera de vuestro rreal servicio dando guerra a los españoles y los españoles a ellos por traellos a servidumbre y al servicio de dios nuestro señor y al de Vuestra magestad como en otros tiempos lo an estado y por averse revelado an procurado otros governadores con mucha calor pacificar este valle y provincia y sobre ello les a costado muchas vidas de soldados españoles e yndios naturales y nunca an podido comprender lo que este vuestro governador rramirez de Velasco por que entro personalmente con mucha jente

que junto ansi española como de yndios amigos en el valle y sin costalle vida de ninguno traxo toda la tierra y valle de paz aservidumbre y a sido esto tanto bien para toda esta governacion no lo sabre significar especialmente a esta ciudad que es frontera de toda esta governacion ya donde an acudido muchas veces estos yndios a darnos guerra ya yquietarnos en ntras casas hasta quemarnos la ciudad una noche que estubo enterminos do depoblarnos y los vezinos desta ciudad nos emos sustentado enella con mucho travajo y peligro de ntras vidas mujeres y hijos yagora asido nuestro señor servido que con la venida de este governador y su buena yndustria y ardides de guerra y buena suerte estamos todos pacíficos y seguros de ntras cassas y somos señores de nosotros por loqual y porque nos govierna con mucha paz y justicia con mucha rrectitud y cuidado siendo padre de todos y procurando acomodar las hijas de los conquistadores guerfanas en estado y porque semejante governador conviene para esta tierra es digno que vuestra magestad le haga mucha merced y anosotros hagatanto bien y merced de dexallo en ese govierno por mas tiempo del que traxo de govierno pues en hazello vuestra magestad sera dios nuestro señor y vuestra magestad servido y dello resultara notable bien a esta governacion es conbeniente porque segun estos yndios que tiene pacificados son faciles y amigos de novedades viendo que viene otro governador se podrian otra vez alterar y se tornarian otra vez a rrenovar nuestros tra-

vajos y ynquietud atoda la governacion y tambien porque piensa con el fabor divino aestotro verano yr aconquistar y pacificar y poblar el valle de londres a donde se tiene noticia de gran tesoro que si sale con ello como tenemos confiança en nuestro señor sera vuestra magestad muy servido y porque estamos obligados a escribille a vuestra magestad lo que conviene al servicio de dios nuestro señor y al de vuestra magestad y bien comun sin escrivir lo que algunas personas apasionadas quisas abran escrito como lo hazen de otros governadores de los quales para con este no se an creydos suplico a vuestra magestad por que esta es la verdad de lo que pasa por aca despues que govierna — tambien — suplicamos a vuestra magestad sea servido de que atento que estos yndios que tenemos en nombre de vuestra magostad son pobres y gente desnuda que no tiene mas de unas plumas con que se cobijan las carnes y no tienen mas haziendas que esta que digo y antes nosotros los sustentamos y bestimos con muchos travajos e yndustrias yestamos todos los vecinos de la governacion y especialmente los desta ciudad muy pobres y travajados y cargados de hijos sin tener despues de nuestros dias que dexalles vuestra megestad nos perpetue estos rrepartimentos E nos haga vuestra magestad alguna merced mas porque nuestros hijos o mujeres no vengan a pedir por amor de dios y confiados de que vuestra magestad como xpristianisimo principe se condolerá de nuestros ravajos en otorgarnos esto que pedimos enesta no

diremos mas de que dios nuestro señor guarde y aumente vida y estado a vuestra magestad. amen desta ciudad de san miguel de tucuman a seis de julio de 1588 años = *Melian de leguizamo* = *pedro de Lorique* = *Andres xuares de hinoxossa* = *hernando de beltran* = *juan de artaça* = *juan despinosa* — *domingo core...* — *xpristobal picon* — *Lazaro de morales.* ante mi *juan de arana* escrivano publico y de cabildo.

(Archivo de Indias, 74, 4, 11.)

Carta del gobernador Ramírez de Velasco al rey de España

Señor.

1. Estando de partida para hesos Reynos con el testimonyo de la sentensia de mi Residencia y la ynformazion questa Real audienzia hizo de oficio de mys servysios me á encargado El marques de canete virrey destos reynos, El govyerno del Río de la Plata. por dexacion que del hizo Don fernando de çarate y visto lo mucho que combiene al servicio de Vuestra Magestad. poner recaudo en aquel puerto por haver entendido han salido de ynglaterra navyos para aquella costa he dejado de proseguir my viaje y acudir á lo que se me ordena y tanto ymporta al servicio de Vuestra Magestad quedando con

grandisima satisfacion no sera parte mi avsencia de esa corte para que se me dexe de hazer merced pues mys servicios de quarenta años lo merecen, y en los vltimos dejo pobladas en Tucuman tres ciudades y traydo á conocimiento de dios mas de docientas myll animas y descubierto la mayor riqueça de plata que ay en las yndias todo a mi costa y sin gastar á vuestra Magestad vn peso, por lo qual quede tan pobre que no tuve con que sacar de aquella tierra a mi muger y hijos como todo consta de la dicha yuformazion.

2. Suplico á Vuestra Magestad sea servido se me confirme la ordenança que Vuestra Magestad hiço el año de 73 á los que le poblasen tres ciudades pues yo las dejo pobladas que son las de todos Santos de la nueva Rioja en que dexo 70 vecinos y en la nueva Madrid 30 y en san salvador de velasco 40 y que no sea parte el no haver capitulado para dexar de Recivyr la merced que en ella ofrece Vuestra Magestad á los que Capitularen que es se les dara titulo de adelantado y el gobierno por dos vidas con las demas mercedes expresadas en la dicha ordenança que con esto yo me profiero á poblar a vuestra Magestad otro potosi y dar las cosas necesarias para el veneficio de las minas e yngenios de la manera siguiente.

3. La governación de Tucuman tiene mas de 50. U yndios los quales no dan tributo a sus encomenderos sino tan solamente el servicio personal con el qual son muy vexados y travaxados y se ban consu-

miendo y acabando, y las mugeres son tributarias porque las hazen hilar una onça de algodon cada dia y no pueden acudir á servir a sus maridos y criar sus hijos á cuya causa se huyen muchos dellos al peru y otras partes dexandolas en aquel vasallaje y travajo y lo peor es que se tornan á casar en la provincia donde residen como otras vezes he dado aviso a Vuestra Magestad y aviendo minas en la tierra se podran sacar la sesta parte de los yndios para su beneficio y desta manera podran pagar su tasa como en este Reyno del piru con que hellos quedaran contentos. y la conciencia de Vuestra Magestad mas descargada porque no seran tan travajados y ternan dotrina que agora no la tienen en la mayor parte de la tierra porque como no corre oro ni plata no quieren acudir sacerdotes a ella haviendo en esta tantos sobrados.

4. En aquella governacion ay muchos vezinos que no tienen cien yndios en su encomiendas y quieren sustentar tanto como el que tiene 300 ó 400 y con esto los travajan mucho questando tasados gastara cadavno conforme á la Renta que hubiere, y los yndios seran relebados de tanto trabajo y como el governador lo sea de por vida conoceralos a todos y ordenara con facilidad lo que conbenga al vien de la tierra y aiude á los naturales y los delitos de los spañoles sean castigados porque se ve por experiencia que en saliendo el que govierna se buelben los delinquentes á sus delitos y las justizias hordinarias como son vezinos y de la tierra y amigos y pa-

rientes los encubren y disimulan y esto heyo visto por experiencia en muchos casos dignos de remedio y contomar residencia al que tiene la gouernacion de cinco en cinco años, ó conforme a las quexas que del hubiere y sacando de los 50. Ú yndios la sesta parte por sus mitas se juntaran en las minas seis mill con los quales se podra hazer mucha hazienda y siendo Vuestra Magestad servido mandar que para los yngenios se traygan negros, sera descanso para los yndios y haciendome Vuestra Magestad merced de una licencia para traer de guinea mill esclavos me obligo á pagar á Vuestra Magestad por ella treynta mill ducados ó que se compensen en mi salario, y con esto se podrá ver el veneficio que hazen.

6. Poblare el asiento de minas en parte donde se puedan hazer muchos yngenios de agua y que muelan todo el año y tengan la madera y leña para muchos años á menos de seis leguas y que la mayor parte se pueda traer en carretas.

7. Dare abundancia de sal, asi de lagunas como de peñas, y las de lagunas se podran llebar en carretas, y las de peñas en caballos, y carneros de la tierra.

8. Ay comodidad para hazer grandes sementeras de trigo y maiz en contorno de las minas 20 leguas y en el asiento dellas se podran repartir dos leguas de tierra para ortaliça.

9. Para estancias de ganado mayor y menor ay lugar bastante en contorno de las minas 20 leguas y

siendo Vuestra Magestad seruido de que las estancias se pueblen de negros y no de indios sera de mucha consideracion y avn en las que ay pobladas y recojer los yndios a sus pueblos que como estan toda la vida en ellas sin oyr misa ni confesarse estanse en sus ydolatrias antiguas.

10. Dare camino de Carretas desde las minas de plata hasta el puerto de Buenos Ayres que ay... leguas.

11. Tengo noticia de que ay á menos de veynte leguas de las minas un cerro de azogue, el qual procurare descubrir y labrar embiando Vuestra Magestad horden para ello.

12. Para que Vuestra Magestad bea con la comodidad que de todas las Ciudades de la Gouernacion de Tocuman pueden acudir los yndios a las minas dire la distancia de leguas que ay de cada ciudad a ellas y la cantidad de yndios que cada vna tiene de presente.

13. La Ciudad de Todos Santos de la nueua rioja que yo poble tiene 20 U yndios y esta a veynte leguas de las minas de la plata y de oro y azogue, es camino que se anda bien a (roto).

14. De la Ciudad de Cordoua alas minas de plata ay cinquenta y cinco leguas camino de carretas tiene doze mill yndios..... 12U

15. De la Ciudad de Santiago del estero ay ochenta leguas las setenta camino de carretas tiene ocho mill yndios.. 8U

16. De la Ciudad de san miguel ay se-

senta y cinco leguas las 20 camino de Carretas tiene dos mill yndios en esta ciudad se hazen todas las carretas que se gastan en aquella gouernacion y en la del Rio de la Plata combendra no sacar Yndios della porque hayan carretas pues son de tanto prouecho.....	2.U
17. Dela Ciudad de nuestra señora de Talavera ay 130 leguas, las 120 camino de carretas tiene 5U yndios.....	5.U
18. Dela nueua madrid ay 80 leguas, las 50 camino de carretas estos abran menester los yndios que tienen que son 1500 para su labrança y criança por ser tierra aparejada para criar mucho ganado y hazer pesqueria para las minas...	1U.500
19. Dela Ciudad de Salta ay 110 leguas es camino de carretas las 80 tiene 5U yndios.....	5.U
20. De la Ciudad de San saluador de velasco ay 150 leguas, es camino de carretas las 100 leguas tiene tres mill yndios.....	3.U
	56.U500

21. La gouernacion de Chile tiene desta banda de la cordillera dos pueblos que son la mendoça y sant juan de cuyo la mendoça esta a setenta leguas de las minas, y la de sant juan a 50 tienen entrambas mas de 5U yndios y es camino de carretas.

22. El Marques de canete Proueyo a don fernando de çarate en las dos gouernaciones Tocuman y Rio de la plata y dentrambos gouiernos hiço vno que visto lo considero como discreto Cauallero porque siendo governada esta tierra por un gouernador terna mejor defensa el puerto de buenos ayres y para qualquiera necesidad que se ofresca podra sacar para la defensa del 500 hombres bien adereçados dexando las ciudades con la seguridad que combenga y estando diuididas xamas se conformaran los gouernadores ni acudira la gente de Tvcuman con la presteça que combenga al puerto y haciendome Vuestra Magestad merced de juntar estas dos gouernaciones y ponerlas a mi cuidado yo lo tomo de la defensa del puerto y de la conquista de toda la tierra y de los cesares que lo an bien menester por haver gran multitud de almas sin conocimiento de dios, y me ofresco á poblar otras dos ciudades y a cumplir lo referido de las minas haziendome Vuestra Magestad merced de confirmarme las dichas ordenanças y darme titulo de adelantado de Tucuman y empoblando otras dos ciudades de marques de la vna de ellas, con la quarte parte de los yndios que hubiere en ellas en propiedad y las demas cosas que de mi parte le suplicare a vuestra Magestad conforme a la memoria que ynbio y lleuara el general donynigo Ramirez de velasco á quien despachare en llegando al puerto de buenos ayres para que como testigo de vista de á Vuestra Magestad quenta del estado de aquella tierra y de lo demas que combenga a ella.

23. Haciendome Vuestra Magestad merced destas dos gouernaciones sacare del Rio de la plata otra buena cantidad de yndios para las minas de amenos de ciento y sesenta leguas camino de carretas.

24. Y para mas descargar la conciencia de Vuestra Magestad se podra nombrar vn teniente general letrado como le ay en chile, y de los ocho mill pesos que se pagan de salario en las dos gouernaciones se le podran dar los 2U y los seis al gouernador, y estos pagados de los frutos de la tierra y escusarse a de pagar en la caxa de potosí como al presente paga el salario del gouierno de Tucuman que son 4U pesos.

25. En esta prouincia de los charcas y asiento de potosí ay dos o tres mill hombres sin genero de remedio que poblandose las minas que digo se ocuparan todos y no harian el daño que hazen, que quando no fuese mas que ahorrar lo que comen y gastan ymportaria (roto) la tierra estará con mas seguridad y en aquella ay (roto) para ocuparse todos asi en minas como en labranças (roto) y nuevas poblaciones que por falta de gente no se á conquistado hasta el estrecho de magallanes y el brasil.

26. Al presente es necesario en el puerto de buenos ayres gente y municion para lo que se puede ofrecer y para esto y tener auisos de los estados del brasil de los enemigos que llegaren a aquella costa combiene tener comercio con ellos porque de otra manera sera imposible tenerlos porque ay desde buenos ayres a fer (roto) 700 ya la vaya de Sant vicente

500 y al Rio (roto) 300 y no hauiendo nauyos de mercaderes no abra que (roto) hauerlos se ha sauido los nauios de corsarios que an pasado por el estrecho de magallanes a la mar del sur, y se an conseguido los buenos efectos que se ambecho en ella de ocho años á esta parte que á que yo abri y asegure este camino, en 300 leguas de tierra de guerra.

27. A se de considerar questos nauyos que andan al trato del brasil no son grandes porque siendolo no pueden nauegar las 45 leguas que ay de la barra al puerto el Rio de la plata arriua porque como el nauyo demande diez palmos de agua no puede nauegar por el y asi son todos de 50 á 60 toneladas que despues de lastradas y metida el agua y mantenimyentos no queda lugar para mercaderias, demas de que ningun nauyo biene que traiga 2U pesos de Ropa y siendo Vuestra Magestad seruido dar licencia para que cada año se puedan nauegar hasta en cantidad de cien myll pesos bernan quatro ó cinco barcos y sabremos todo lo que hubiere de nueuo en aquellos estados y en 30 dias se save en esta prouincia de los charcas que ay 400 leguas del puerto y en otras 20 en lima que ay otras 300 y en 20 en chile que ay 200 del puerto y si alli hubiese nauyo presto para lima llegaria en 15 dias y se podria sauer la nueua en 35 desde el puerto de buenos ayres a Lima y pagando á Vuestra Magestad los derechos en Buenos Aires que hauian de pagar en Seuilla Vuestra Magestad será seruido y aquellas dos gouernaciones reciuiran grandisima merced porque de otra manera

les a de costar vna bara de paño 30 pesos y de terciopelo otros 30, de raso 15 de tafetan 8 de Ruan 5 de olanda 12 vna libra de especias 30, vn quintal de poluora 400 otro de plomo 100, otro de xabon (roto) vna botija de aceyte 30, herrar vn caballo (roto) vn quintal de hierro ciento y aeste respeto todas las (roto) por hauerse de llebar de potosi que ay trecientas y quatrocientos leguas y todo a de salir del sudor de los pobres yndios y al almoxarifazgo y aueria de Seuilla se haze poco caso.

28. Vn yncombeniente se podrá poner a esto y es decir entrara por aquel puerto gente no conocida y para esto con poner graues penas que nadie salga del sin licencia y executandola en los ynouedientes nadie hosara aventurarse y el Gouernador podrá dar algunas licencias á los mercaderes con muy seguras fianças de que bolueran a aquel puerto dentro del tiempo que les fuere señalado para boluer á su tierra ó como Vuestra Magestad fuere seruido.

29. Sera de mucha consideración que Vuestra Magestad hordene á los governadores del brasil que teniendo auiso de manejos de enemigos me lo den al puerto de buenos ayres para que yo le dé a este Reyno y al de Chile y desta manera no berna ninguno que no se sepa en toda la tierra antes que entre por el estrecho.

30. Y por que han Recinido vexacion los que con buena fe vinieron el año de 94 y 95 al puerto de buenos ayres. eymbiado por horden del ynquisidor Ulloa visitador desta audiencia juezes a costa de la

real hacienda para traellos á esta provincia combendra se apregone en el brasil la orden que se diere para que pierdan el miedo que an cobrado.

31. Seria de consideracion que pues en el brasil ay tanta artilleria y municiones fuese Vuestra Magestad seruido mandar se traygan al puerto de buenos ayres, media dosena de pieças y alguna municion porque si entraren Canoas por el Rio aya defensa en el puerto y tambien seruira para asegurar la gente del que me dizen esta en vn pie por hauerles quitado el recurso que tenian del brasil y así me parto comproposito dandome dios salud de no perder jornada hasta llegar aquel puerto que ay 400 leguas por tierra confiadisimo de que Vuestra Magestad me a de hazer merced y con el contento que puedo encarecer de que Vuestra Magestad aya encargado el gouyerno destos Reynos á don Luis de velasco porque con su valor y xpristiandad los terna en justizia y descargara la conciencia de Vuestra Magestad.

32. Con justa Raçon podra Vuestra Magestad preguntar como pues decis que hesas minas son tan ricas no las poblastes en tiempo de vuestro gouierno.

33. La ciudad de todos Santos de la nueva Rioja a los xx de mayo (roto) el tiempo en que entra la furia del ymbierno en aquella (roto) campear aquel año, salí el siguiente (roto) de Santiago a principio de março de 92 (roto) en el campo y gaste tres meses (roto) de guerra y en empadronar los yndios de ella y a los (roto) y a descubrir las minas y saque

el metal de que hize el (roto) por açogue el cual me salio a Raçon de quatro marcos por quintal y por no llebar mas de 50 hombres y aber menester ciento y entrar el ymbierno me fue forçoso retirarme a ymbernar como lo hize, y luego despache a potosí que ay 200 leguas por açogue y otras cosas necesarias para las minas en que gaste 5U. pesos y estando de partida el año de 93 a los primeros de hebrero me llego horden del marques de canete virrey de estos Reynos para que entregase el gouierno a don fernando de çarate y como esta subordinado al virrey fué necesario obedecer lo que se mando y quedarme con el gasto hecho y sin hazer á Vuestra Majestad vn señalado seruicio y pues yo he puesto aquella tierra en la paz y acrecentamiento que tiene sin gastar a Vuestra Majestad vn peso, y costarme de la mia tantos y ocho años de trauajo sin quitarme las armas sin hauerme muerto vn hombre del campo de vuestra magestad me parece pido justizia en las pretensiones referidas pues es justo, que al cauo de 40 años por mar y tierra hechos en la mayor parte de la xpristiandad se entienda en ella la merced que se me haze.

34. De mas de lo Referido de las minas es aparejada la gouernación de Tucuman y Rio de la plata para veneficiar en ella cantidad de cochinilla y añil porque de lo vno se coge algun fruto de lo que naturaleça produce sin ningun genero de agricultura y como no la ay ni se hazen sementeras dello como se haze en la nueua spaña es poco lo que se coxe pudien-

do ser mucho mandando Vuestra Majestad que se siembre dando licencia para que se veneficie pues es labranca que muchachos mugeres y viejos la pueden hazer compoca ayuda de yndios porque la cochinilla ni el añil es de mucho trauajo y es de poca costa y de ningun genero de riesgo de la vida y salud de los que a vuestro Real seruicio y a estos Reynos de yndias y á esos de Castila es notorio y mejor (roto) ninguna parte del peru se pueden (roto) generos de trato y labrança en estas dos (roto) por dos causas la vna por ser la tierra madre (roto) que de suyo sin sembrarlas ni beneficiarlas (roto) en cantidad y estremo bueno y la otra porque de cualesquiera ciudad y poblaçon destas probincias a la mar ban carretas y Rios navegables que sera de poca costa el acarreto hasta esos Reynos de Vuestra Majestad con ganancias de los que los hiciesen estas dos labranças entablaria yo de manera que de ellas redundase vien a los spañoles y naturales de aquella tierra y acrecentamiento de vuestra Real hacienda respeto de los derechos que habria por ellas y podría Vuestra Magestad mediante esto tener alguna renta de donde ni la ha tenido ni tiene ni ay disposición de tenerla si no es de lo dicho como quien conoce la tierra y la a uysto y hollado y prouado lo que es como criado celoso del seruicio de Vuestra Magestad y deseoso del acrecentamiento de aquellas prouincias que he gouernado ocho años mediante el diuino favor con el aumento de poblaciones Referidas y se vera por mi residencia e ynformazion de seruicios y

con la Rectitud y limpieça que por ella constara.

35. La gouernacion del Rio de la Plata a ocho años questa sin obispo que como tierra pobre esta olui-dada combiene al descargo de la conciencia de Vues-tra Magestad proberle poniendo los ojos en quien se duela de aquella gente y atienda a la combersion de tantos myllares de almas como ay en ella sin co-nocimiento de dios yo le tengo muy grande del maes-tro fray Francisco de Ugarte de la orden da nuestra Señora de la merced y a muchos años que su sagra-da Religión le estima y tiene en mucho por sus le-tras pulpito vida exemplar en ese Reyno del anda-lucia donde Reside que con esto y su buen naci-miento tiene partes para serlo de Seuilla. Umilde-mente suplico á Vuestra Magestad me haga merced de nombrarle para el Rio de la Plata que entiendo sera eleccion azertada para el bien de aquella tierra.

E dado quenta á vnestra majestad de todo aque-llo que en dios y en mi conciencia entiendo combe-nyr para el bien y acrecentamiento de aquellas (ro-to) y de la hazienda de Vuestra Magestad que por muchos y felices (roto) señorio dominio oriental y occidental (roto) queste criado de Vuestra Magestad desea. De la plata y de (roto) 1596 años.

Criado de Vuestra Magestad que Vuestros Rea-les pies y manos vesa. — *Jhoan Ramirez de velasco* — hay una rúbrica.

(Archivo de Indias, 74, 4, 2.)

ÍNDICE

PRÓLOGO 5
I. La *Pentápolis* 11
II. Los indios 29
III. Las primeras ciudades 43
IV. Gobierno de Juan Ramírez de Velasco 63
V. Ciudades, campos y encomiendas 83
VI. La Iglesia 113
VII. Organización del gobierno 135
VIII. Medios de vida. Precios de las cosas. Viajes ... 151
IX. Fundaciones de la Rioja, Nueva Madrid y Jujuy ... 169
X. Guerras y término del gobierno de Velasco 185

APÉNDICE

Nombramiento del gobernador Velasco 203
Carta del obispo Vitoria al rey de España 208
Carta del Cabildo de Santiago del Estero al rey 211
Carta del Cabildo de San Miguel de Tucumán al rey. 223
Carta del gobernador Ramírez de Velasco al rey 226

ERRATAS NOTABLES

Página 11, penúltima línea. donde dice: *desde* los límites de la Audiencia de Charcas; léase: *dentro de* los límites de la Audiencia de Charcas.

Página 36, línea 16, donde dice: las actuales *ciudades* de Salta, Tucumán, etc.; léase: las actuales *provincias* de Salta, Tucumán, etc.